

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN EN LA CONAGUA ANTES Y DESPUÉS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

REPORTE LABORAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

VIRIDIANA FIGUEROA JUÁREZ

DIRECTORA DE REPORTE LABORAL: LIC. ALEJANDRA GARCÍA SAISÓ



MÉXICO, D.F.

2010





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNAM, 201 2010 ej. 2 H. Mamà gracias por hacer de mi la mujer que soy, por ayudarme y estar a mi lado en cada una de las decisiones que he tomado, por apoyarme, comprenderme y alentarme para lograr mis objetivos, y esta no fue la excepción ya que fuiste un pilar may importante para el logro de este sueño

Mami te admiro, eres una fuchadora meansable.

GRACIAS FOR 1717R

Hija gracus por ser mi apoyo, mi complice, por ayudarme en cada momento y etapa de mi cida, por ser esa fue que me ilumina siempre, por creer en mi y en lo que soy capa: de lograr. Sin ti este sueño no lo liubiera hecho eralidad, eres mi motor para lograr cada meta y cada sueño, sin ti nada seria posible.

Papa después de mucho tempo pero te lo cumple gracias por ser mi amigo y por enseñarme que tengo que luchar día con dia para ser mejor en todos los aspectos de mi cida.

A ti que formas parte de mi vida, un jugo de naranja cada mañana §15. la fectura semanal §30, una arrachera §200, tu ayuda para comenzar este sucho y quitarme mis miedos. no tiene precio. Gracias por enseñarme que con amor se puede lograr todo.

Niha fo logie! Gracios por apoyarme siempre, por estat conmigo en cada uno de los momentos de mivida, por alentarme a cerar este proceso, por cussibarme que si se puede poro sobre todo gracios por escuharme, por prestarme tu hombro cuando crei que ya no podio más y que todos mis suchos se vensas abiso, gracias por ayudarme a encontras el aluciente que necesitada para continuar com mis suchos.

> Mis pitufines, no tengo como agradecerles todo su apoyo, su preocupación, su positricismo ante cada situación que dificultada la culminación de este reporte, gracias por ser los mejores amigos del mundo.

Alejandra gracias por todo tu apoyo y dedicación para la escación de este reporte laboral, sin tu quía no hubieran tenido color esas hojas en blanco.

> A mis jefes gracias por creer en mi y por apoyarme para la realización de este proyecto, pero sobre todo gracias por ser mis amigos y demostrarme que cuento con ustedes dentro y fuera de la CONAGUA.

Gracius a la CONMGEA por las facilidades prestadas para la realización de este proyecto, por ser la dependencia que me dio la oportunidad de decarrollarme laboralmente y de brindarme las experiencias que me permitienos llevar a cabo este reporte laboral.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPÍTULOI	
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
1.1 Reclutamiento	3
1.1.1 Definición	4
1.1.2 Fuentes de Reclutamiento	4
1.1.2.1 Fuentes Internas	5
1.1.2.2 Fuentes Externas	9
1.1.3 Medios de Reclutamiento	14
1.1.3.1 Medios Impresos	14
1.1.3.2 Radio y Televisión	15
1.1.3.3 Grupos de Intercambio	15
1.1.3.4 Reclutamiento On-Line	16
1.2 Selección	16
1.2.1 Definición	26
1.2.2 Etapas del Proceso	28
1.2.2.1 Pre-solicitud	29
1.2.2.2 Solicitud	29
1.2.2.3 Entrevista Inicial	31
1.2.2.4 Entrevista Técnica	31
1.2.2.5 Evaluación Psicológica	32

1.2.2.6 Entrevista de Selección	35			
1.2.2.7 Examen Médico	37			
1.2.2.8 Conclusión ó Integración	38			
1.2.2.9 Decisión	38			
1.2.2.10 Contratación	38			
1.2.3 Etapas del Proceso según Chiavenato	39			
1.2.3.1 Entrevista de Selección	39			
1.2.3.2 Pruebas o Exámenes de conocimientos o habilidades	39			
1.2.3.3 Examenes o Tests Psicológicos	40			
1.2.3.4 Exámenes o Tests de Personalidad	40			
1.2.3.5 Técnicas de Simulación	40			
1.2.4 Assessment Center	43			
CAPÍTULO II				
ANTECEDENTES Y MARCO JURÍDICO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA				
2.1 Ley del Servicio Profesional de Carrera	44			
2.1.1 Antecedentes	44			
2.2 Servicio Profesional de Carrera en México	45			
2.3 Ley del Servicio Profesional de Carrera	47			
2.4 Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera	56			
2.5 Acuerdo	69			

CAPÍTULO III

CONTEXTO LABORAL

3.1.1 Logotipo	81
3.1.2 Antecedentes	81
3.1.3 Misión y Visión de la Comisión Nacional del Agua	82
3.2 Estructura Organizacional	83
3.2.1 Oficinas Centrales	83
3.2.2 Organismos de Cuenca	83
3.2.3 Direcciones Locales	84
3.3 Gerencia de Personal	86
3.3.1 Misión y Visión	86
3.4 Subgerencia de Organización y Planeación de Personal	88
3.4.1 Objetivo	88
3.4.2 Funciones	88
CAPÍTULO IV	
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA "CONAGUA"	
4.1 Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal en la "CONAGUA" antes del Servicio Profesional de Carrera	92
4.1.1 Descripción por etapas del proceso de Reclutamiento y Selección en la Comisión Nacional del Agua	92
4.2 Transición	102

"CONAGUA" a partir de la Ley del Servicio Profesional de Carrera	107
4.3.1 Descripción por etapas del subsistema de ingreso en la CONAGUA, Convocatoria 09/07	107
RESULTADOS DE DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO	133
VENTAJAS Y DESVENTAJAS	136
CONCLUSIONES	138
REFERENCIAS	141
ANEXOS	144

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este reporte laboral es mostrar y describir el Proceso de Reclutamiento y Selección dentro de la Administración Pública Federal, específicamente en la Comisión Nacional del Agua, el cual es un Organismo desconcentrado de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Primero mencionamos los conceptos de Reclutamiento y Selección que manejan diversos autores, así como los procesos y diferentes etapas por los que se debe pasar para cubrir una plaza vacante en cualquier organización.

Posteriormente se hablará de los antecedentes de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en otros países y su implementación en México, así como de su Reglamento, Acuerdos y Lineamientos que rigen específicamente al Subsistema de Ingreso.

El conocer los aspectos de Reclutamiento y Selección y, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, ayudarán para centrar la información en el aspecto que nos concierne, que es cómo se desarrolló la transición de Reclutamiento y Selección dentro de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por medio del Servicio Profesional de Carrera (S.P.C).

Para lograr dicha transición se hablará de cómo se llevaba a cabo el Proceso de Reclutamiento y Selección antes de que entrara en vigor la Ley del S.P.C, para posteriormente hablar de cómo se lleva a cabo dicho proceso a partir del 10 de abril del 2003, fecha en la que se implementa en la Administración Pública Federal dicha Ley.

Se explicarán y manejarán los procedimientos adecuados que se deben seguir, así como la elaboración de la convocatoria, las herramientas que se utilizan para el Reclutamiento de los aspirantes, los instrumentos para la aplicación de las diferentes evaluaciones y los formatos utilizados para cada etapa del Proceso, hasta llegar a la parte final de éste que es la selección del candidato que cubrirá la plaza vacante.

Se concluirá mencionando cuáles fueron los resultados obtenidos en cada una de las etapas del proceso hasta llegar a la etapa final de éste.

CAPÍTULO I

CAPÍTULOI

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

En el presente capítulo se hablará de los conceptos y etapas del proceso de reclutamiento y selección, definido por autores expertos en el tema, para posteriormente adentrarnos en la aplicación de dicho proceso.

1.1 RECLUTAMIENTO

Previo a las etapas de reclutamiento y selección de personal, es importante mencionar que ya debemos contar con un perfil de puesto elaborado por el Jefe inmediato de la plaza vacante o, si es posible, por la persona que ocupaba el puesto u ocupantes de puestos iguales, ya que posteriormente se elaborará una requisición de personal y se analizarán cuáles son los aspectos académicos, de experiencia y psicológicos establecidos para cubrir la plaza vacante y a partir de esta información se da comienzo al proceso de reclutamiento y selección de personal.

Cuando contamos con la información que se requiere sobre la plaza vacante, la primera etapa a cubrir es el reclutamiento, debido a que es una técnica utilizada para proporcionar recursos humanos a las organizaciones y funciona o no de acuerdo a las fuentes, medios o tipo de reclutamiento que se requieran dependiendo de las necesidades de la organización donde se llevará a cabo.

A continuación se hablará de las definiciones más representativas del concepto de reclutamiento y de los aspectos que se establecen para cubrirlo satisfactoriamente.

1.1.1 DEFINICIÓN

El reclutamiento es el proceso que se encarga de proveer de recursos humanos a la empresa u organización en el momento oportuno.

"Reclutamiento es un conjunto de técnicas y procedimientos que se proponen atraer candidatos potencialmente calificados y capaces para ocupar puestos dentro de la organización. Básicamente es un sistema de información, mediante el cual la organización divulga y ofrece al mercado de Recursos Humanos (RH) oportunidades de empleo que pretende llenar" (Chiavenato, 2007, pág. 149)

Ayala (2004), define el reclutamiento como el proceso o conjunto de actividades encaminadas a ponerse en contacto con una institución que oferta bolsa de trabajo, o simplemente es la búsqueda de candidatos, que pueden reunir las condiciones o requisitos, para ser contratados por la empresa en sus necesidades constantes de suplencia, renuncias, despidos o jubilaciones.

Alles (2001), define el reclutamiento como un proceso por el cual se identifica y se atrae a un grupo de candidatos, de los cuales se seleccionará a uno de ellos para el empleo.

Como se ha mencionado, el reclutamiento es un conjunto de procedimientos a seguir, partiendo de la necesidad de la organización por cubrir una plaza vacante. Para este fin es indispensable seguir diferentes pasos.

1.1.2 FUENTES DE RECLUTAMIENTO

El primer paso es definir cuál será la fuente de reclutamiento que se utilizará. Para Grados (2003), existen dos tipos de fuentes: internas y externas.

1.1.2.1 Fuentes Internas

Son aquellas que están dentro de la organización, en donde sin necesidad de reclutar personal externo es posible encontrar al candidato adecuado para cubrir una plaza vacante.

Existen cuatro fuentes internas importantes: el sindicato, archivo o cartera de personal, familiares y recomendados y, por último, promoción o transferencia interna de personal.

Sindicatos

Se considera la fuente más utilizada cuando se requiere personal principalmente operativo, denominado personal sindicalizado. Funciona en el momento que la empresa requiere personal para una vacante o vacantes que entran en el dominio del sindicato.

· Archivo o carpeta de personal

Se compone de las solicitudes de los candidatos que se presentaron en las organizaciones para buscar empleo o en procesos de reclutamiento anteriores, sin haberse requerido ya que la vacante en cuestión fue cubierta. Puede ser que algunas de estas solicitudes cuenten con las características solicitadas para el puesto vacante y el reclutador deberá revisarlas cuando sea necesario cubrir una plaza. En muchas ocasiones es probable que la información no se encuentre actualizada o que la persona ya no se encuentre disponible.

· Familiares y recomendados

Se utiliza esta fuente cuando es posible hacer de conocimiento público las vacantes entre los propios trabajadores, creando carteles o invitaciones, a fin de establecer contacto con familiares o conocidos que reúnan las características o requisitos del puesto vacante, si es que las políticas de la organización lo permiten.

Promoción o transferencia interna de personal

Esto sucede cuando el psicólogo estudia las plantillas, los inventarios de recursos humanos o la historia laboral del personal, con el objetivo de determinar si existe o no un candidato viable para ser promovido (ascendido en forma vertical) o transferido (en forma horizontal), según el caso, al puesto vacante. Se consideran tanto aspectos de conocimiento como de aprendizaje y responsabilidad o, en su defecto, la capacidad para desempeñar el puesto, así como evaluaciones del desempeño y se analiza todo el expediente en caso de que haya participado con anterioridad para cubrir otra plaza.

Ivancevich (2005), menciona que las organizaciones pueden aprovechar sus inventarios de habilidades para identificar a los candidatos internos para las vacantes.

Werther (2000), maneja dos canales o fuentes de reclutamiento Interno que son:

Programas de Promoción de Información sobre vacantes

A través de los cuales se informa a los empleados qué vacantes existen y cuáles son los requisitos para ocuparlas, y se invita a que soliciten el puesto. Esta información se puede colocar en boletines informativos en áreas de continua circulación como la cafetería, o en boletines electrónicos en el caso de organizaciones donde todos o la mayor parte del personal tienen acceso a una computadora.

Empleados que se retiran

Una fuente de candidatos que a menudo se ignora es la compuesta por los empleados que se retiran de la empresa por diversas razones. Muchos pueden marcharse por otras obligaciones que no les permiten cumplir una jornada normal de 40 horas semanales. Otros permanecerían en la empresa si pudieran variar sus horarios o se han visto obligados a retirarse por diversas razones legítimas y pueden volver a integrarse a la compañía.

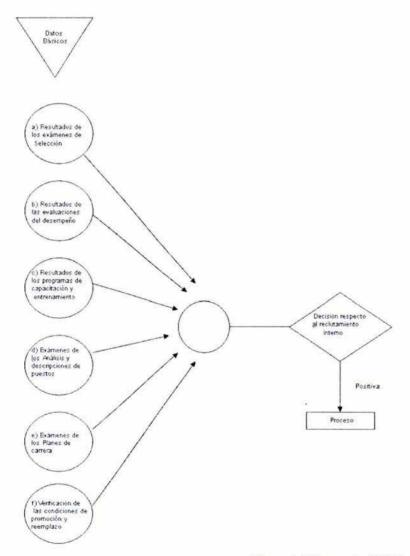
Después de analizar las fuentes internas del reclutamiento cabe mencionar que sea cual sea la que se maneje, para que funcione bien es importante que el área de recursos humanos tenga una buena comunicación y coordinación con las demás áreas de la organización.

También hay autores como Chiavenato (2007), que lo manejan como reclutamiento interno y establece 6 datos básicos para llevarlo a cabo:

- Resultados Obtenidos por el candidato interno en los exámenes de selección a los que fue sometido al ingresar a la organización.
- b) Resultado en las evaluaciones de desempeño del candidato interno.
- Resultados en los programas de capacitación y entrenamiento en los que participó el candidato interno.
- d) Análisis y descripción tanto del puesto actual del candidato interno, como del puesto considerado, con objeto de evaluar las diferencias entre ambos y los requisitos adicionales que puedan ser necesarios.
- e) Planes de carrera o, incluso, planes de movilización de personal para verificar la trayectoria más adecuada del ocupante del puesto considerado.
- f) Condiciones de promoción del candidato interno (si está "listo" para ser promovido) y de reemplazo (si ya hay un sustituto preparado para ocupar su lugar).

(Ver Figura 1)

Diagrama de los 6 datos básicos para el Reclutamiento Interno



(Figura 1, Chiavenato, 2007)

1.1.2.2 Fuentes Externas

Las fuentes externas son aquellas que no sólo se basan en el personal que se encuentra dentro de la organización, va más allá. Busca candidatos en todos los medios que se pueden utilizar fuera de ellas, esto depende de los recursos con los que cuente el área de recursos humanos.

Existen varios recursos que son utilizados por las organizaciones, Grados, (2003) define las fuentes externas como aquellas a las que el psicólogo puede acudir, de acuerdo a las características requeridas en cuanto al aspecto profesional, educativo o técnico, y que son completamente, ajenas a la empresa.

Entre las más importantes, se encuentran: Profesionales y Educativas, Asociaciones Profesionales, Bolsas de Trabajo, Agencias de Colocación, fuentes externas de contratación como el Out-sourcing y La puerta de la calle. Las cuales se describirán a continuación:

· Profesionales y Educativas

Son principalmente las escuelas, ya que se dedican a formar profesionales y personal técnico en diferentes áreas científicas y tecnológicas, y pueden ser universidades, escuelas comerciales, tecnológicas, institutos, etc. Todas cuentan con guías de carreras en las que el psicólogo puede conocer los programas académicos y las carreras profesionales que en ellas se imparten, así como su ubicación. En estas organizaciones se pueden encontrar personas capacitadas en determinada profesión o especialidad, que satisfagan las necesidades de la empresa.

En la actualidad la mayor parte de las instituciones educativas cuentan con proyectos que permiten a sus estudiantes y egresados buscar empleo. Otra manera son a través las ferias de reclutamiento las cuales también son generadas por algunas empresas.

· Asociaciones Profesionales

Generalmente son utilizadas cuando la organización requiere personal altamente especializado en alguna área, el reclutador puede contactar a cada una de estas asociaciones para reclutar a la persona más capacitada para cubrir la plaza vacante. Algunos ejemplos de estas asociaciones son: Asociación de Ingenieros Mecánicos Electricistas, Asociación de Psicólogos Industriales, Asociación Nacional de Ingenieros Químicos, Colegio de Contadores, Asociación Mexicana de Relaciones Industriales (AMERI), Grupo Bolívar (la cual es considerada una asociación internacional), etc.

Bolsas de Trabajo

Son organizaciones que se dedican a proporcionar información con respecto a las vacantes en diversas empresas o centros de trabajo, y que prestan sus servicios de manera gratuita para el candidato; a ellas puede recurrir también la empresa y solicitar candidatos. Por ejemplo: las bolsas de trabajo en las instituciones educativas, en las cuales se buscan convenios con organizaciones para colocar a sus profesionales, bolsas de trabajo de diferentes Cámaras (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de la Industria de la Celulosa y el Papel, etc.). Otros organismos que funcionan de forma similar son el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Politécnico Nacional, Gobierno del Distrito Federal, Dirección General de Profesiones, Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, etc.

Agencias de Colocación

Estas agencias no le cobran al candidato, sino a la empresa. La tarifa consiste en un mes de salario de la persona que colocan. En otros casos, como cuando el empleo es a nivel ejecutivo, cobran desde 10% hasta 30% del salario anual integrado con prestaciones.

Out-sourcing

Este tipo de fuente de reclutamiento tiene un amplio uso hoy día, ya que se trata de empresas que no sólo facilitan la obtención de personal especializado en puestos de alta tecnología, difíciles de conseguir, sino que ahora se están utilizando como sustitutos patronales mientras prueban la pericia y actitudes de los empleados o como una manera de evitar tener relación laboral con los mismos y así aparentar tener menos gente en las plantillas, aduciendo que pertenecen a la empresa bajo la que tienen la relación laboral.

Otra modalidad de Out-Sourcing consiste en reclutar estudiantes que están en condiciones de realizar sus prácticas profesionales o su servicio social constitucional o estudiantes en cualquier condición, si bien los recién egresados son otra opción. La selección del personal bajo estas condiciones facilita el acceso a personal fresco, sin vicios institucionales, con amplias aptitudes que asumirá con mayor facilidad el compromiso organizacional, siendo la capacitación de estas personas una excelente inversión. Es una opción de reclutamiento con alto índice de seguridad, sin compromiso en nómina, pues se puede contratar en la nómina sólo a los mejores y con mucha certidumbre.

MasterMagazine (2004) menciona que el Out-Sourcing "Es un tipo de relación contractual que permite a una organización cualquiera el uso de las instalaciones físicas de otra que, además, provee a la primera de mantenimiento y desarrollo de aplicaciones, proceso de datos, gestión de comunicaciones, etc." http://www.mastermagazine.info/termino/6197.php

· La Puerta de la Calle

Esto ocurre cuando un candidato se presenta sin que haya existido algún aviso para él por parte de la empresa; es decir, el candidato acude de manera espontánea.

Existen algunas empresas que por sus características e importancia en el medio fungen como fuentes naturales, como por ejemplo las instituciones bancarias, empresas comerciales y empresas departamentales, entre otras.

Arias (2006) enlista algunas de las fuentes de reclutamiento a las cuales las organizaciones pueden tener acceso para obtener a sus mejores candidatos:

- · Colocar avisos en las puertas de la empresa.
- Poner anuncios en el periódico o en revistas especializadas.
- Difundir la existencia de vacantes por medio de radio y televisión.
- Acudir a instituciones educativas cuyos planes y programas de estudio preparen a personas especializadas en el puesto a cubrir.
- Acudir a grupos de intercambio con otras empresas. Muchos responsables
 del reclutamiento y la selección del potencial humano acostumbran reunirse
 mensualmente a fin de intercambiar información acerca de sus vacantes y
 candidatos con el fin de ayudarse a cubrirlas. En ocasiones, también incluyen
 una conferencia formativa dentro de estas reuniones. El lugar de reunión va
 cambiando; así, a cada empresa participante le toca ser anfitriona de las
 demás en un cierto lapso.
- Las bolsas de trabajo de las Cámaras Industriales o Comerciales, escuelas y universidades, iglesias y otras asociaciones, constituyen otra fuente de reclutamiento. En los últimos tiempos, muchas empresas de conexiones a Internet están ofreciendo también este servicio.

- Existen despachos especializados en localizar a candidatos potencialmente interesantes para la empresa. Se denominan "cazadores de cabezas" o "Headhunters". Mediante una cuota (generalmente entre 10 y 25% del salario anual) se dedican a encontrar personas laborando en otras empresas, cuya trayectoria laboral pueda aportar aspectos importantes a la empresa. Generalmente se utilizan a nivel directivo. Algunos de estos despachos funcionan, incluso, en el ámbito internacional.
- Bancos de candidatos. Con el advenimiento de la tecnología moderna, han surgido empresas especializadas en formar bancos de datos de candidatos. Los reclutan y colocan sus datos en un sistema computarizado. Las empresas, con el pago de una cuota, pueden enlazarse telefónicamente mediante un módem con ese banco de datos y buscar a los candidatos en su propia computadora. No sólo se incluyen los datos demográficos principales sino también una foto a todo color.
- En Estados Unidos, existen kioscos computarizados en muchos grandes centros comerciales en los cuales las organizaciones anuncian las vacantes y las personas en busca de trabajo pueden responder a una serie de preguntas para determinar si cumplen el perfil deseado. En caso afirmativo, son canalizadas a las organizaciones solicitantes.(Arias, 2006)

Cuando una organización agota su oferta interna de solicitantes, debe acudir a fuentes externas para completar su personal. Las investigaciones indican que los solicitantes espontáneos, que son aquellas personas que llegan a las instituciones solo con el propósito de solicitar informes o saber si en ese momento existe alguna plaza vacante acorde a su perfil, son una fuente importante de candidatos externos. (Ivancevich, 2005)

. 5

Sea cual sea la fuente de reclutamiento debemos saber de qué forma o por qué medio vamos a dar a conocer la oferta de trabajo. ¿De qué manera podemos difundir información acerca de la plaza vacante?

Para contestar a esta pregunta se deben conocer qué y cuáles son los medios del reclutamiento.

1.1.3 MEDIOS DE RECLUTAMIENTO

Grados (2003), define los medios de reclutamiento como aquellos medios de difusión que el psicólogo utiliza para dar a conocer un puesto vacante. Estos medios son de gran utilidad por su potencialidad de difusión, pues penetran en distintos ambientes. Son capaces de transmitir información tanto a estructuras socioeconómicas bajas como altas, y también a élites profesionales y tecnológicas, organizaciones de mano de obra o de personal altamente calificado y, en fin, a distintos estratos sociales y educativos.

Este autor maneja principalmente 4 medios de reclutamiento que son:

1.1.3.1 M edios impresos

La prensa es el medio más utilizado en reclutamiento de personal. Se emplean, básicamente, anuncios en primera plana, en el caso de personal ejecutivo o que actualmente esté trabajando; en el caso de las personas que están buscando trabajo, se utilizan los anuncios interiores, que tienen la ventaja de ser los más económicos. Los anuncios en prensa resultan ser de gran utilidad, no sólo en el área donde se radica, sino que pueden servir para todo el país cuando se realiza un reclutamiento externo. Además, la prensa ofrece la seguridad de que la información emitida llegará con mayor rapidez y veracidad a los lugares o circulos humanos deseados.

1.1.3.2 Radio y Televisión

El alto costo de estos medios no permite que se utilicen con frecuencia. Por ejemplo, se puede emplear la radio cuando se quiere que el reclutamiento sea en provincia, mediante el uso de los servicios de una radiodifusora de la localidad. El costo varía según la cobertura de ésta. Los anuncios en televisión tienen un costo elevadísimo, que depende de los horarios, minutos y canal en que se transmite la información. Una alternativa para disminuir el costo es gestionar "paquetes" (cantidad determinada de anuncios que se transmitirán en un lapso de tiempo establecido). El gobierno tiene un convenio por el cual puede transmitir información por cualquier canal y a cualquier hora, sin costo alguno.

1.1.3.3 G rupos de Intercambio

Se constituyen a través de los encargados de reclutamiento de diferentes empresas, los cuales proporcionan información sobre las diferentes vacantes de la organización. De igual manera, se boletinan candidatos viables que ocupan vacantes en otras organizaciones cuando no se tiene algún puesto que ofrecer de acuerdo con sus características. Este procedimiento presenta la ventaja de conseguir recursos humanos de modo inmediato y sin costo, utilizando solicitudes que en ese momento no le son de utilidad a la empresa y aprovechando los recursos que han obtenido otras organizaciones para resolver los problemas de reclutamiento. Este tipo de grupos funciona como medio y fuente de reclutamiento, al proveer de recursos humanos a la empresa, a través de las juntas de intercambio. De igual manera, pueden utilizarse como medios de difusión y comunicación para cubrir vacantes de organización.

1.1.3.4 Reclutamiento On-Line (en linea via Internet)

La Internet (del inglés International Networks; en español Red Internacional de Trabajo en Cómputo) es una nueva forma de compartir información de cualquier tipo. Antes era indispensable una línea telefónica, un módem y computadora personal. Hoy existen otros dispositivos que permiten el acceso a la Internet, como teléfonos celulares o equipos de radiolocalización de tamaño de una cajetilla de cigarros. (Grados, 2003)

Además de sus múltiples aplicaciones, Internet, siendo el *boom* de principio de siglo, está expandiéndose a velocidad apenas cuantificable y representa un excelente medio y fuente de reclutamiento de personal de casi cualquier parte de un mundo altamente globalizado.

Aunque en la actualidad el acceso a Internet está muy difundido, todavía la falta de computadoras en la mayor parte de los hogares, hace que este sea un medio restringido, pero en un futuro no muy lejano, esta tecnología será de uso común, como lo es hoy el teléfono.

El uso de la tecnología se ve reflejado en este medio el cual permite, además de la utilización de bolsas de trabajo "virtuales" (puestos que solo existen en el ciberespacio), el envío de información por medio de correo electrónico. Facilita el envío de documentos de texto, imágenes digitalizadas y gráficos entre otros. (Grados, 2003)

Dossier (2004), menciona que la selección del medio de reclutamiento óptimo, ya sea el periódico local como uno de mayor alcance por ejemplo, para la Ciudad de México o área conurbada, *Reforma*, el *Universal* o la *Prensa*, ó, una revista técnica, depende del tipo de vacante para la que se esté reclutando. El periódico local generalmente es la mejor fuente de ayuda para trabajos operativos, de oficina y administrativos de niveles menores. Para reclutar empleados especializados, se sugiere anunciarse en revistas comerciales y profesionales o especializadas, como las editadas por el Colegio de Contadores Públicos, el Instituto de Ejecutivos de Finanzas, El Colegio de Ingenieros, etc.

Aquí es más probable que se coloquen anuncios destinados a profesionales como educadores, contadores o administradores de hospitales. Una desventaja de tales medios publicitarios comerciales es el lapso de anticipación tan grande que se requiere; por ejemplo, quizá transcurra un mes o más entre la contratación del anuncio y la publicación de la revista o periódico especializado. (Dossier, 2004).

Los anuncios de empleos vacantes en periódicos como *Reforma* o *El Universal* pueden ser fuentes adecuadas de personal de niveles administrativos medio o superiores.

Como se ha mencionado existen varias fuentes y medios de reclutamiento; en la actualidad las más utilizadas por las organizaciones son las págs. Web, ya que en ellas se registran mayor número de candidatos. Algunas de ellas son:





Es una empresa mexicana creada en el año 1996 y ha logrado su internacionalización ya que forma parte de un grupo de accionistas en los Estados Unidos de América

Algunos de los servicios con los que cuenta Occmundial es permitirle a la empresa publicar sus ofertas de trabajo y el acceso a la base de datos de los posibles candidatos registrados, sus membresías varían dependiendo de las necesidades de la empresa, ya que cobran por días, meses o anualmente.

Portal del empleo (http://www.empleo.gob.mx/wb/BANEM/BANE_inicio)



Fue implementada por el Servicio Nacional de Empleo (SNE), y es coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La página le permite a las empresas dar de alta sus vacantes y la búsqueda de candidatos de manera gratuita.

Adecco (http://www.adecco.com.mx/servicios/index.htm)



Proporciona a las empresas la base de datos de los currículums registrados, así como dependiendo del puesto, área ó función de la plaza vacante apoya a la empresa para seleccionar la mejor fuente de reclutamiento.

Manpower (http://www.manpower.com.mx/?gclid=CNqdqfi_upMCFQ H0lqodOlpRDA)

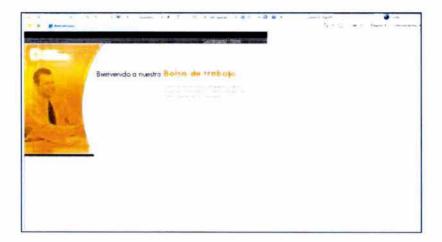
Es una empresa que cuenta con oficinas en México, Centroamérica y República Dominicana, ofrece el servicio de reclutamiento de personal ya sea permanente o temporal.



También las propias empresas manejan su bolsa de trabajo en su pág. Web por ejemplo:

Grupo Bimbo (http://my.occ.com.mx/cias/Bimbo2002/esp/default.htm) es una organización de panificación y alimentos. Sus empresas más reconocidas son: Bimbo, Barcel, Marinela, Ricolino, Tía Rosa y Suandy entre otras.

Grupo Bimbo publica sus vacantes dentro de su página web, en la cual se refleja la ubicación, puesto y empresa. Posteriormente al ingresar a la liga del puesto se encuentran las especificaciones de este.



Así como grupo Bimbo, existen ya en México muchas empresas que cuentan en su página web con una liga establecida como "Bolsa de trabajo" o "Empleos", para que las personas interesadas en esa compañía en específico puedan visualizar las vacantes existentes y a su vez ingresar su currículo.

Pero el uso de esta forma para buscar y reclutar candidatos no sólo se da en la iniciativa privada, en el ambiente gubernamental derivado de la Ley del Servicio Profesional de Carrera implementada el 10 de abril del 2003, la Secretaría de la Función Pública instrumentó una página web para colocar las vacantes que son generadas en el Gobierno Federal.

Esta página fue diseñada para que las personas que buscan trabajo puedan visualizar las vacantes existentes.

Las personas interesadas deben ingresar a <u>www.TrabajaEn.gob.mx</u>, y dirigirse a la liga de búsqueda



El sistema los llevará a un apartado donde deben ingresar datos como son:

- Dependencia
- Experiencia
- Carrera

- Estado
- Compensación deseada

En caso de que se esté buscando una dependencia en especifico, no es necesario poner toda la información, únicamente con poner la dependencia es más que suficiente, ya que con esta información el sistema les mostrara todas las plazas vacantes que en ese momento tenga la dependencia publicadas.





Si cuentan con las características necesarias pueden registrarse, llenar su currículum y posteriormente solicitar la plaza vacante para que de esta manera queden registrados para el concurso.



Una vez que contamos con los candidatos que parecen cubrir el perfil requerido por la organización, se debe pasar a la siguiente etapa, la cual consiste en seleccionar a la persona idónea para cubrir la plaza vacante.

1.2 SELECCIÓN

Recordemos que previo al reclutamiento ya se contaba con un perfil por medio del cuál el encargado del área de recursos humanos generaba un listado con los aspectos principales con los que debe contar el candidato para cubrir la plaza vacante.

Ese listado contiene características importantes como: escolaridad, experiencia laboral y aspectos psicológicos, que serán evaluadas en el proceso de selección.

1.2.1 DEFINICIÓN

Según el diccionario de la lengua española, (2001) selección es "La acción y efecto de elegir a una persona o cosas entre otras, separándolas de ellas y prefiriéndolas". http://buscon.rae.es/drael/

Grados (2003) menciona que una buena selección se basa en tener las mejores expectativas de un trabajador en el desempeño de sus actividades dentro de la empresa; por consiguiente, la evaluación debe realizarse de manera secuencial y precisa, contemplando los siguientes aspectos: Experiencia laboral, Trayectoria académica y Aspectos psicológicos.

"La selección busca entre los candidatos reclutados a los más adecuados para los puestos que existen en la empresa, con la intención de mantener o aumentar la eficiencia y el desempeño del personal, así como la eficacia de la organización". (Chiavenato, 2007, pág. 169).

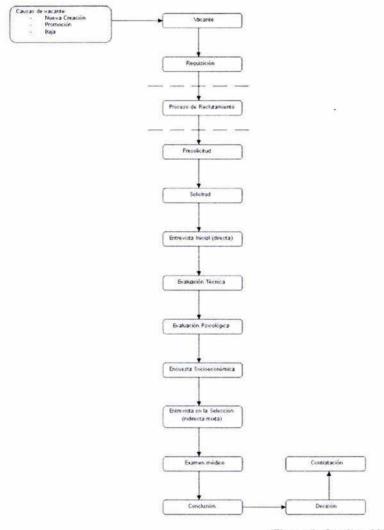
Gómez (2001) concibe a la selección como el mecanismo que permite determinar la cualidad total de los recursos humanos de una organización.

Ivancevich (2005) menciona que la selección es el proceso por el que una organización escoge en una lista de solicitantes a la persona o personas que cumplen mejor con los criterios para ocupar un puesto vacante, considerando las condiciones ambientales del momento. Las decisiones sobre a quién contratar también deben ser eficientes y estar dentro de los límites establecidos por la legislación de igualdad de oportunidades.

Después de mencionar las definiciones de diversos autores acerca del concepto de selección, podemos observar que para llevarlo a cabo de manera correcta debemos cubrir diferentes etapas. En esta ocasión mencionaremos las etapas que se deben cubrir según dos autores, Grados (2003) y Chiavenato (2007).

1.2.2 ETAPAS DEL PROCESO

Grados (2003), proporciona un orden lógico para el proceso de selección mediante el uso de un diagrama. (Ver Figuera 2)



(Figura 2, Grados, 2003)

Como se puede observar, en el diagrama se muestra no sólo el proceso de selección, también las etapas previas a éste. A continuación se mencionarán únicamente las etapas que están relacionadas con la etapa de selección (Grados, 2003):

1.2.2.1 P re-solicitud

Esta forma es muy útil cuando se cuenta con gran cantidad de candidatos para un puesto y, permite considerar de manera más rápida si el candidato cuenta con los requisitos mínimos para cubrir el puesto. Pero también es de utilidad cuando se ha cubierto la vacante y aún así se siguen recibiendo candidatos, porque permite formar una base de datos actual para cubrir alguna otra plaza.

1.2.2.2 S olicitud

Es un cuestionario debidamente estructurado, que deberá contener los datos relevantes del candidato bajo los siguientes rubros:

- Datos personales

Son aquellos que proporcionan conocimientos específicos de la persona, como: nombre, edad, sexo, estado civil, dirección, teléfono, estatura, peso, etc.

- Datos Escolares

Son los relacionados con la preparación académica del candidato, desde su inicio hasta su fin; si curso la primaria, secundaria, bachillerato, profesional; dónde, cuándo, en qué tipo de escuela, etc. Actualmente ya no es necesario que el candidato anote cada uno de estos aspectos, ya que describiendo su último grado académico es más que suficiente para percatarnos de su desarrollo académico.

- Experiencia ocupacional

Proporciona un enfoque general de la experiencia del candidato en el desarrollo laboral. Por ejemplo: qué tipo de cargos a desempeñado, con qué grado de responsabilidad, dónde ha desempeñado dichos cargos, por cuánto tiempo y cuáles han sido los motivos de su salida.

- Datos Familiares

Muestran la situación del candidato en su núcleo familiar, por ejemplo: número de hermanos, actividades y escolaridad de ellos, posición que ocupa entre ellos, contribución económica, etc.

- Referencias Personales

Son personas que pueden proporcionar información acerca del candidato, como el tiempo que tienen de conocerlo; además de identificar sus hábitos y manera de proceder en su interacción con la gente que le rodea. De preferencia se pide que no sean familiares.

- Generales

Son datos que pueden ser de utilidad para la empresa y que van de acuerdo con las políticas, necesidades, entre otros., de la misma. Algunas empresas piden, por ejemplo, que el candidato redacte una pequeña carta en la que solicite empleo a dicha compañía.

El diseño de la solicitud esta determinado por las políticas y necesidades de la empresa, y pueden ser de diversas formas y tamaños.

Ejemplo de Solicitud de empleo utilizada anteriormente en la Comisión Nacional del Agua "CONAGUA" (Anexo 1).

Grados (2003) menciona que una forma innovadora de presentar el currículo es en video, en mi opinión no es una opción viable ya que no siempre se cuenta con la infraestructura, ni por parte del candidato ni de la empresa para llevarlo a cabo por este medio además del tiempo que esto conlleva que es mayor en comparación a la forma actual. Desde mi punto de vista la manera en como se ha venido trabajado mediante el currículo impreso es la más adecuada para evaluar de forma eficaz si el candidato cumple con las características para cubrir la plaza vacante.

1.2.2.3 E ntrevista Inicial

Es el siguiente paso después de la solicitud y tiene la finalidad de corroborar los datos obtenidos, tener contacto visual con el candidato y hacer un registro de su conducta. Durante su desarrollo se proporciona al candidato información con respecto a la vacante, condiciones de trabajo, sueldo, entre otras. Si en la requisición se piden algunos documentos como título profesional, carta pasante, cédula profesional, cartilla o algún otro, esta es la fase indicada para conocer si el candidato cuenta con ellos.

La entrevista podría ser considerada como el primer filtro ya que en esta etapa nos podemos percatar de si realmente le es de interés la plaza al candidato y de igual forma si cubre con los aspectos académicos y laborales para cubrir la plaza vacante, antes de citarlo a la evaluación técnica y psicométrica.

1.2.2.4 E valuación Técnica

Todo puesto requiere de ciertos conocimientos para ser desempeñados de manera adecuada. A estos conocimientos, adquiridos en algún plantel educativo o institución, se les denomina preparación académica y a los adquiridos en un empleo anterior, experiencia. Los candidatos recién egresados de algún centro profesional no han adquirido dicha experiencia, pero sí tienen conocimientos que en un momento determinado pueden aplicar en el desempeño de una labor.

El psicólogo dentro del proceso de selección, es el encargado de evaluar dichos conocimientos mediante los instrumentos diseñados para esté fin. La evaluación técnica proporciona datos sobre este importante aspecto del candidato, de manera que sólo los mejores preparados tienen la posibilidad de seguir en el proceso de selección.

Generalmente la evaluación técnica se aplica antes que la psicométrica para que únicamente los más calificados sean citados a dicha evaluación y la organización no gaste más recursos que los necesarios.

1.2.2.5 E valuación Psicológica

La etapa más importante de la selección es, indiscutiblemente, la evaluación psicológica: en ella se reúnen los datos de capacidad intelectual y emocional del candidato. Se realiza por medio de baterías psicológicas que deben seleccionarse tomando en consideración los siguientes aspectos: nivel de aplicación, características del perfil, tiempo de aplicación y costo.

Los tres niveles de puestos más conocidos en el proceso de reclutamiento y selección son los siguientes:

- Nivel obrero u operativo.
- Nivel medio o mandos intermedios.
- Nivel ejecutivo o gerencial.

Usualmente cada organización genera sus propios niveles dependiendo de sus necesidades.

Por lo general una batería de pruebas psicológicas incluye los siguientes aspectos básicos:

Inteligencia

Se refiere a la medición de las capacidades para resolver situaciones del entorno a través de los siguientes factores:

- Factor general de la inteligencia (factor g)
- Factores específicos de la inteligencia, como son análisis y síntesis, nivel de pensamiento, etc.

Habilidad

Se refiere a la medición de las capacidades más desarrolladas, como la comunicación oral o escrita, ventas, por mencionar algunos ejemplos.

Personalidad

Medición de los factores del estilo de afrontamiento a la vida de la persona, esto es el conocer los aspectos internos del individuo y como se relaciona con el medio ambiente.

Generalmente las organizaciones aplican una prueba de cada uno de estos aspectos, para contar con una batería completa que permita la adecuada evaluación de los candidatos, pero de igual manera cada empresa analiza qué pruebas utilizar y con qué fin, no siendo necesario para ello evaluar todos los aspectos anteriores.

Grados (2003), menciona dos aspectos que también son importantes dentro del proceso de selección: autobiografía y evaluación socioeconómica.

Autobiografía

Es la evaluación apreciativa de información, en texto libre, que pudo haber sido pasada por alto por el reclutador en la entrevista inicial (aspectos de la familia como el lugar que la persona ocupa en el contexto familiar; si es el padre, hijo segundo, etc.; el orden en que menciona a cada uno de ellos indicaría la trascendencia que tiene para la persona, etc.), desarrollo del discurso (ortografía, coherencia, congruencia con lo expresado en otras etapas de la selección, modo de solucionar problemas, etc.), antecedentes laborales (quizá mencione alguno que no incluyó en su solicitud de empleo) e incluso académicos.

Evaluación socioeconómica

Permite verificar de manera directa y objetiva las condiciones en las que se desenvuelve el solicitante. En ella se confrontan los datos proporcionados por el candidato en la solicitud y durante la entrevista inicial.

Es de suma importancia conocer el nivel socioeconómico del solicitante, así como sus condiciones de vida, sus relaciones familiares, las referencias personales y las de trabajo, para saber cómo se ha manejado con anterioridad en cada uno de estos aspectos, ya que esto nos dará información que se podrá corroborar con las pruebas psicológicas que se le apliquen.

La información socioeconómica generalmente se obtiene por medio de un cuestionario aplicado por una trabajadora social, por el personal del área de recursos humanos de la empresa, o bien, como se hace en la mayor parte de los casos, a través de despachos u organizaciones especializadas en esta actividad.

Pero hay organizaciones que no lo llevan a cabo, por la necesidad de cubrir a la brevedad posible la plaza, por falta de recursos o sencillamente porque no forma parte de las etapas establecidas para cubrir el proceso.

Otro aspecto importante dentro de la selección es la entrevista.

1.2.2.6 Entrevista de selección

La entrevista es una forma estructurada de comunicación interpersonal, generalmente entre dos personas (entrevistador y entrevistado), debidamente planeada, con un objetivo determinado y con la finalidad de obtener información relevante para tomar decisiones benéficas para ambas partes. (Grados, 2003).

La finalidad de la entrevista dentro del proceso de selección de personal es evaluar todos los aspectos anteriores como es: la solicitud, la evaluación técnica y los exámenes psicológicos, etc. Dicha información debe ser ordenada y analizada, generando un reporte que permita determinar de qué aspectos se requiere mayor información, así como las áreas fuertes y débiles del candidato.

Resulta de gran ayuda contar con una guía de entrevista, como un apoyo para evitar la omisión de áreas importantes y para garantizar una secuencia lógica de la misma.

También es importante considerar la posibilidad de tomar notas sobre la información adicional que proporciona el candidato, ya que está será de gran apoyo para concluir el reporte del candidato, pues todos los aspectos a considerar son de suma importancia para aceptarlo o no en el puesto vacante.

Para llevar a cabo una entrevista que sea productiva y nos proporcione la información que requerimos, es importante seguir los siguientes pasos:

Apertura

Es la recepción formal del entrevistado, cuando se forma una primera impresión como resultado del conocimiento mutuo. De este primer impacto depende muchas veces el transcurso de la entrevista.

Rapport

Es la corriente de simpatía y comunicación que se establece entre el entrevistado y el entrevistador. Su finalidad es disminuir la ansiedad del solicitante, crear un clima de confianza, espontaneidad y naturalidad. Como parte del rapport existen dos aspectos:

- a) Approach. Es el establecimiento de una distancia social, de acuerdo con el tipo de entrevista y objetivo de la misma. Entre otras maneras de marcar esta distancia se encuentra el "tuteo", o por el contrario, hablar de usted, la posición del escritorio en el lugar donde se realiza la entrevista, etc.
- b) Empatía. Es la capacidad de sentir lo que otros sienten, percibir lo que otros perciben, es decir, la capacidad de ubicarse en el lugar de la otra persona y así entenderla mejor.

Desarrollo

Es la parte central de la entrevista, en la que se obtiene mayor información, sobre todo de tipo cuantitativo, esto es, datos generales y escolaridad, principalmente. El tipo de preguntas utilizadas en esta etapa son directas: "¿Dónde vive usted?".

Cima

En esta parte se obtiene información básicamente cualitativa y, por tanto, es más significativa. En este momento es mayor la intervención del entrevistado que la del entrevistador. Aquí es conveniente investigar el área del concepto de sí mismo y sus metas.

Cierre

Es un anuncio por parte del entrevistador de que la entrevista está a punto de finalizar. Se puede preguntar al candidato si no tiene nada más que agregar, o bien, si tiene alguna duda que desee aclarar. Se puede decir, por ejemplo: "Ahora que estamos terminando, ¿quisiera agregar alguna información?". Es importante recalcar que, en cualquier caso, se debe hacer sentir al solicitante que la entrevista valió la pena.

Las áreas que se deben abordar dentro de la entrevista son las siguientes:

- Área General
- Área Escolar
- Área Ocupacional
- Autoconcepto
- Metas
- Área Familiar
- Pasatiempos
- Salud

1.2.2.7 El Examen Médico

Se utiliza para conocer si el candidato posee la capacidad física para desempeñar su trabajo sin consecuencias negativas para él o para las personas que lo rodean. En caso de encontrar anomalías, se le orientará para corregirlas o para realizar exámenes periódicos y prevenir consecuencias más graves. En ocasiones, los resultados del examen médico condicionan el ingreso de una persona a la organización hasta que no solucione por cuenta propia aquellos problemas que pudieron haber sido detectados en el examen médico. Otra opción con la que puede contar el trabajador es ser contratado con la consigna de presentar nuevamente el examen médico posteriormente para una revaloración y que así continúe en el trabajo.

1.2.2.8 Conclusión ó Integración

Esta parte integra los datos obtenidos a través de cada etapa del proceso de selección, analizándose todas las características del aspirante, comparándolas siempre con el perfil del puesto, de tal modo que pueda llegarse a la emisión de un juicio valorativo sobre la aceptación o no aceptación del aspirante.

1.2.2.9 D ecisión

Constituye el hecho de aceptar o rechazar al candidato. Depende de la organización de la empresa la asignación de la persona que toma esta decisión final, podría ser el jefe directo, el jefe de personal o inclusive el dueño de la misma pero, en todo caso, dicha decisión deberá verse invariablemente apoyada por todo el proceso.

1.2.2.10 C ontratación

Es la etapa que formaliza la aceptación del candidato como parte integral de la empresa. Las formas de contratación están regidas por la Ley Federal del Trabajo y, dependiendo de las necesidades específicas de la empresa, pueden existir relaciones laborales de los siguientes tipos:

- Contrato por obra determinada.
- Contrato por tiempo determinado.
- Contrato por tiempo indeterminado.

1.2.3 ETAPAS DEL PROCESO SEGÚN CHIAVENATO

Para Chiavenato (2007), la selección se clasifica en cinco técnicas:

1.2.3.1 Entrevista de selección

Es la técnica de selección más utilizada en las grandes, medianas y pequeñas empresas. A pesar de carecer de bases científicas y de considerarse como la técnica de selección más imprecisa y subjetiva, es la que mayor influencia tiene en la decisión final respecto al candidato.

La entrevista es rápida y superficial y, sirve para separar a los candidatos que continuarán con el proceso de selección de los candidatos que no presentan las condiciones deseadas. Generalmente es realizada por el departamento de reclutamiento y selección o por el gerente y su equipo.

El autor menciona cinco etapas de la entrevista de selección.

- Preparación de la entrevista
- Ambiente
- Desarrollo de la entrevista
- Cierre de la entrevista
- Evaluación del candidato

1.2.3.2 Pruebas o exámenes de conocimientos o habilidades

Las pruebas de conocimientos o habilidades son instrumentos para evaluar objetivamente los conocimientos y habilidades adquiridos a través del estudio, de la práctica o del ejercicio. Buscan medir el grado de conocimiento profesional o técnica que exige el puesto (nociones de contabilidad, de informática, de ventas, de tecnología, de producción, etc.) o el grado de capacidad o habilidad para ciertas tareas (destreza como chofer de camión, destreza como capturista, como telefonista, como operario de máquina, para utilizar una calculadora, etc.). Existe una variedad de pruebas de conocimientos

y capacidades, razón por la que se acostumbra clasificarlas de acuerdo con la manera, el área o la forma.

1.2.3.3 Exámenes o Tests Psicológicos

El termino test designa un conjunto de pruebas que se aplican a la persona para valorar su desarrollo mental, sus aptitudes, habilidades, conocimientos, etc. En realidad el test es una medida de desempeño o de realización, ya sea por medio de operaciones mentales o manuales, de elección o de lápiz y papel. El test se utiliza para conocer mejor a las personas en decisiones de empleo, en orientación profesional, en la evaluación profesional, en el diagnóstico de la personalidad, etc. (Chiavenato, 2007).

Los test psicológicos constituyen una medida objetiva y estandarizada de los modelos de conducta de las personas. Su función es analizar esos modelos bajo condiciones estandarizadas y compararlos con estándares basados en investigaciones estadísticas.

1.2.3.4 Exámenes o Tests de Personalidad

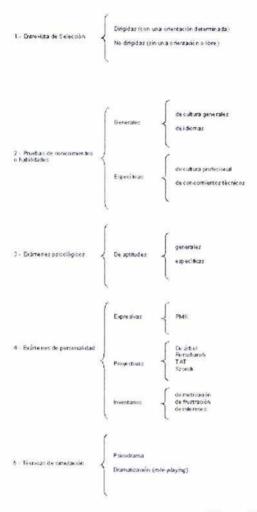
Los tests de personalidad sirven para analizar los distintos rasgos de la personalidad, sean éstos determinados por el carácter (rasgos adquiridos o fenotípicos) o por el temperamento (rasgos innatos o genotípicos). Un rasgo de personalidad es una característica señalada del individuo capaz de distinguirlo de los demás. (Chiavenato, 2003).

1.2.3.5 Técnicas de Simulación

Su punto de partida es el drama, que significa reconstruir sobre un escenario (contexto dramático) en el momento presente, en el aquí y el ahora, el acontecimiento que se pretende estudiar y analizar de la manera más cercana a la realidad. El protagonista, al dramatizar una escena, asume un papel (role playing) y permanece en un escenario circular rodeado de otras personas (contexto grupal) que asisten a su actuación y que pueden o no participar en la escena.

Las técnicas de simulación es el *psicodrama* que se fundamenta en la teoría general de los papeles: cada persona pone en acción los papeles que le son más característicos como forma de comportamiento, ya sea de manera aislada o en interacción con otra u otras personas. Establece vinculos que le son habituales o trata de establecer nuevos vinculos. Actúa en el aqui y el ahora como en su vida cotidiana, lo que permite analizar y diagnosticar su propio esquema de conducta. (Chiavenato, 2007), (Ver Figura 3)

Clasificación de la Selección



(Figura 3, Chiavenato, 2007).

1.2.4 ASSESSMENT CENTER

Otra técnica de simulación que ha cobrado auge en los últimos años y que pocos autores mencionan es el assessment center, el cual "proporciona información confiable sobre el nivel de competencias de los candidatos" http://www.librosdepsicologia.com/product_details.php?item_id=141

El assessment center está diseñado para valorar y examinar el potencial, las experiencias y capacidades actuales de una persona, así como su posible desarrollo dentro de la organización.

Según (Uribe, 1996), el assessment center "Es un método objetivo para la medición de conductas, llamadas dimensiones (conductas o habilidades), que debe tener confiabilidad, validez y estandarización, los evaluadores serán supervisados por un administrador y su aplicación debe llevarse a cabo en términos éticos"

(Heredia, 1992) menciona que el assessment center es utilizado para la selección de personal, ya sea para seleccionar candidatos dentro o fuera de las organizaciones o para promover a los trabajadores dentro de la organización.

Como podemos observar a lo largo de este capítulo, el reclutamiento y la selección de personal son una base importante de la organización ya que gracias a estos procesos se cumple con la finalidad de encontrar a la persona adecuada o más capacitada para cubrir las plazas vacantes.

Por estas razones, en la Administración Pública Federal, se implementó en 2003 la Ley del Servicio Profesional de Carrera, para reclutar y seleccionar a los candidatos más aptos para cubrir las plazas vacantes existentes.

A continuación se hablará de dícha Ley, sus antecedentes, cuáles fueron los motivos de que surgiera y de qué manera se estableció como medio de reclutamiento y selección en la Administración Pública Federal.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES Y MARCO JURÍDICO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

2.1 LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

El Servicio profesional de carrera en un sistema que sirve para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la administración pública con el fin de impulsar el desarrollo para beneficio de la sociedad.

Sirve para atraer, retener, motivar y formar a las mejores mujeres y hombres en el servicio público, garantizando que la Administración Pública circule en los distintos cambios de gobierno con la minima crisis y la máxima eficacia, asegurando que siendo politicamente imparcial, sea un factor estratégico de la competitividad del País. (100 Preguntas y Respuestas Básicas Sobre el Servicio Profesional de Carrera).

2.1.1 ANTECEDENTES

Anteriormente, el servicio profesional de carrera, era denominado servicio civil de carrera; en esencia representa lo mismo, el ingreso por mérito, la igualdad de oportunidades y la estabilidad en el empleo. La diferencia sustancial consiste en que el Servicio Profesional de Carrera, representa la versión actualizada del servicio civil de carrera. (100 Preguntas y Respuestas Básicas Sobre el Servicio Profesional de Carrera).

Este sistema se ha implementado en países como son:

- España en 1852
- Reino Unido en 1855
- Canadá en 1857
- Estados Unidos en 1883
- Australia en 1902
- Nueva Zelanda en 1912
- Holanda en 1929
- Francia en 1941
- México en 2003

(http://www.spcmuseo.gob.mx/index MuseoSPC.asp)

2.2 SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN MÉXICO

Según el documento denominado Memoria Institucional del Servicio Profesional de Carrera 2003-2004, en México han existido proyectos de iniciativa de Ley que fueron creados antes de llegar a lo que hoy por hoy conocemos como Ley del Servicio Profesional de Carrera, estos son:

- Ley del Servicio Civil de Carrera, Iniciativa del Partido Acción Nacional en Octubre de 1996.
- Ley para la Profesionalización y Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Federal Centralizada, iniciativa presentada en abril de 1998 por Esteban Moctezuma Barragán, senador con licencia.
- Ley del Servicio Civil Federal proyecto presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1996.
- Iniciativa de Ley para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal presentada por el senador Carlos Rojas Gutiérrez en octubre del 2000.

- Iniciativa de Ley Federal del Servicio Público Profesional presentada por el senador César Jáuregui Robles en el mes de abril del 2002.
- Iniciativa de Ley Federal del Servicio Público de Carrera presentada por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal del Grupo Parlamentario del PRD, también en el 2002.

Pero es de las iniciativas de los senadores Rojas y Jáuregui que se conformó una sola, la cual fue denominada Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Dicha iniciativa fue aprobada por el Senado de la República el 3 de abril de 2003 con 96 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (Memoria Institucional del Servicio Profesional de Carrera 2003-2004).

El decreto fue firmado por el Presidente de la República Vicente Fox Quesada el 9 de abril del 2003.



Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de abril del 2003 y entró en vigor el 7 de octubre del mismo año.

Posteriormente fue publicado el reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal el día 2 de abril del 2004, en el Diario Oficial de la Federación. El reglamento representa la puesta en marcha del Servicio Profesional de Carrera y entro en vigor el día 5 del mismo año.



2.3 LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

A continuación se mencionarán los artículos más representativos para los fines de éste reporte laboral, obtenidos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 2003.

Artículo 2.- El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la administración pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad.

El Sistema dependerá del titular del Poder Ejecutivo Federal, será dirigido por la Secretaría de la Función Pública y, su operación, estará a cargo de cada una de las dependencias de la Administración Pública.

Serán principios rectores de este Sistema: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por mérito y equidad de género.

Artículo 5.- El Sistema comprenderá, tomando como base el Catálogo, los siguientes rangos:

- a) Director General;
- b) Director de Área;
- c) Subdirector de Área;
- d) Jefe de Departamento, y
- e) Enlace

Los rangos anteriores comprenden los niveles de adjunto, homólogo o cualquier otro equivalente, cualquiera que sea la denominación que se le dé.

Como se puede observar desde este punto, la ley nos maneja cuáles son los puestos que se deben perfilar para ser cubiertos y solo serán 5 rangos a cubrir

Capitulo Tercero

Del Subsistema de Ingreso

Artículo 21.- El aspirante a ingresar al Sistema deberá cumplir, además de lo que señale la convocatoria respectiva, los siguientes requisitos:

- V. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;
- V. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;
- V. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;

- IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y
- V. No estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
- VI. No podrá existir discriminación por razón de género, edad, capacidades diferentes, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social para la pertenencia al servicio.

En el capítulo anterior se mencionó que existían fuentes y medios de reclutamiento, pues bien, dentro del proceso del Servicio Profesional de Carrera también se manejan y establecen los mecanismos mediante los que se llevará a cabo el reclutamiento de los candidatos.

Artículo 22.- Reclutamiento es el proceso que permite al Sistema atraer aspirantes a ocupar un cargo en la Administración Pública con los perfiles y requisitos necesarios.

Artículo 23.- El reclutamiento se llevará a cabo a través de convocatorias públicas abiertas para ocupar las plazas del primer nivel de ingreso al Sistema.

Este proceso dependerá de las necesidades institucionales de las dependencias para cada ejercicio fiscal de acuerdo al presupuesto autorizado.

En caso de ausencia de plazas de este nivel en las dependencias, no se emitirá la convocatoria.

Previo al reclutamiento, la Secretaria organizará eventos de inducción para motivar el acercamiento de aspirantes al concurso anual.

Artículo 24.- El mecanismo de selección para ocupar las plazas que no sean de primer nivel de ingreso, será desarrollado por el Comité de conformidad con los procedimientos establecidos en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones relativas.

Artículo 25.- Los Comités deberán llevar a cabo el procedimiento de selección para ocupar cargos de nueva creación, mediante convocatorias públicas abiertas.

Artículo 26.- Cuando se trate de cubrir plazas vacantes distintas al primer nivel de ingreso, los Comités deberán emítir convocatoria pública abierta. Para la selección, además de los requisitos generales y perfiles de los cargos correspondientes, deberán considerarse la trayectoria, experiencia y los resultados de las evaluaciones de los servidores públicos de carrera.

Artículo 28.- Se entenderá por convocatoria pública y abierta aquella dirigida a servidores públicos en general o para todo interesado que desee ingresar al Sistema, mediante convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y en las modalidades que señale el Reglamento.

Las convocatorias señalarán en forma precisa los puestos sujetos a concurso, el perfil que deberán cubrir los aspirantes, los requisitos y los lineamientos generales que se determinen para los exámenes, así como el lugar y fecha de entrega de la documentación correspondiente, lugar y fecha de los exámenes y el fallo relacionado con la selección de los candidatos finalistas (Anexo 9).

Artículo 29.- La selección es el procedimiento que permite analizar la capacidad, conocimientos, habilidades y experiencias de los aspirantes a ingresar al Sistema. Su propósito es el garantizar el acceso de los candidatos que demuestren satisfacer los requisitos del cargo y ser los más aptos para desempeñarlo.

El procedimiento comprenderá exámenes generales de conocimientos y de habilidades, así como los elementos de valoración que determine el Comité respectivo y que se justifiquen en razón de las necesidades y características que requiere el cargo a concursar. Éstos deberán asegurar la participación en igualdad de oportunidades donde se reconozca el mérito.

Para la determinación de los resultados, los Comités podrán auxiliarse de expertos en la materia.

Artículo 30.- La Secretaría emitirá las guías y lineamientos generales para la elaboración y aplicación de los mecanismos y herramientas de evaluación que operarán los Comités para las diversas modalidades de selección de servidores públicos de acuerdo con los preceptos de esta Ley y su Reglamento.

Para la calificación definitiva, los Comités aplicarán estos instrumentos, conforme a las reglas de valoración o sistema de puntaje.

En cualquier caso, los comités pugnarán porque prevalezcan los principios rectores a los que hace referencia el artículo 2 de esta Ley.

Artículo 31.- El examen de conocimientos, la experiencia y la aptitud en los cargos inmediatos inferiores de la vacante serán elementos importantes en la valoración para ocupar un cargo público de carrera. No será elemento único de valoración el resultado del examen de conocimientos, excepto cuando los aspirantes no obtengan una calificación mínima aprobatoria.

Artículo 32.- Cada dependencia, en coordinación con la Secretaría establecerá los parámetros mínimos de calificación para acceder a los diferentes cargos. Los candidatos que no cumplan con la calificación mínima establecida no podrán continuar con las siguientes etapas del procedimiento de selección.

En igualdad de condiciones, tendrán preferencia los servidores públicos de la misma dependencia, procurando el equilibrio entre ambos géneros.

Las calificaciones establecidas son capturadas en el sistema para que en el momento de registrarlas se descarten de manera automática a los candidatos que no cubrieron la calificación mínima establecida.

Artículo 33.- Los candidatos seleccionados por los Comités se harán acreedores al nombramiento como Servidor Público de Carrera en la categoría que corresponda. En el caso del primer nivel de ingreso, se hará la designación por un año, al término del cual en caso de un desempeño satisfactorio a juicio del Comité, se le otorgará el nombramiento en la categoría de enlace.

Artículo 34.- En casos excepcionales y cuando peligre o se altere el orden social, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por caso fortuito o de fuerza mayor o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, los titulares de las dependencias o el Oficial Mayor respectivo u homólogo, bajo su responsabilidad, podrán autorizar el nombramiento temporal para ocupar un puesto, una vacante o una plaza de nueva creación, considerado para ser ocupado por cualquier servidor público, sin necesidad de sujetarse al procedimiento de reclutamiento y selección a que se refiere esta Ley. Este personal no creará derechos respecto al ingreso al Sistema.

Una vez emitida la autorización deberá hacerse de conocimiento de la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles, informando las razones que justifiquen el ejercicio de esta atribución y la temporalidad de la misma.

Sección Tercera

De los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección

Artículo 72.- En cada dependencia se instalará un Comité que será el cuerpo técnico especializado encargado de la implantación, operación y evaluación del Sistema al interior de la misma. Asimismo, será responsable de la planeación, formulación de estrategias y análisis prospectivo, para el mejoramiento de los recursos humanos de las dependencias y la prestación de un mejor servicio público a la sociedad; se podrá asesorar de especialistas de instituciones de educación superior y de empresas y asociaciones civiles especializadas, nacionales e internacionales y de colegios de profesionales.

El Comité de Profesionalización

Tiene la responsabilidad de la implementación, operación y evaluación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera dentro de la CONAGUA.

Algunas de las facultades de este comité son las siguientes:

- Validar las descripciones, perfiles y valuaciones de los puestos que serán concursados.
- Determinar dos capacidades gerenciales y técnicas, las cuales por sus características, sean las más adecuadas para el puesto vacante según la descripción del mismo.
- Validar los mecanismos y herramientas de evaluación de capacidades gerenciales y técnicas, aplicadas a los candidatos.

En la CONAGUA el Comité Técnico de Profesionalización está conformado por:

- Presidente.- Subdirector General de Administración.
- Secretario Técnico.- Gerente de Personal.
- Representante de la Secretaría de la Función Pública.-Titular del Órgano Interno de Control.

Artículo 73.- Los Comités son responsables de planear, organizar e impartir la inducción general y la inducción al puesto. Para ello, podrán coordinar la realización de cursos con instituciones de educación media superior, técnica y superior.

Artículo 74.- Los Comités estarán integrados por un funcionario de carrera representante del área de recursos humanos de la dependencia, un representante de la Secretaría y el Oficial Mayor o su equivalente, quien lo presidirá.

El Comité, al desarrollarse los procedimientos de ingreso actuará como Comité de Selección.

En sustitución del Oficial Mayor participará el superior jerárquico inmediato del área en que se haya registrado la necesidad institucional o la vacante, quien tendrá derecho a voto y a oponer su veto razonado a la selección aprobada por los demás miembros. En estos actos, el representante de la Secretaría deberá certificar el desarrollo de los procedimientos y su resultado final.

Comité Técnico de Selección

Es el encargado de llevar los procesos de reclutamiento y selección, así como determinar los resultados de estos procesos.

Algunas de las facultades de este comité son las siguientes:

- Aprobar los proyectos de convocatorias próximas a publicación.
- Promover la participación de aspirantes.
- Llevar a cabo el procedimiento de selección.
- Establecer el parámetro de puntaje en los resultados de las evaluaciones, considerando calificación mínima para evaluación de capacidades gerenciales 70% y para evaluación de capacidades técnicas 60%.
- Aplicar los instrumentos de evaluación.
- Sesionar, deliberar y seleccionar al candidato a través de la entrevista.
- Declarar desierto un concurso cuando no se cuenta con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima establecida.
- Suspender el proceso respectivo, cuando se observen anomalías.
- Certificar el adecuado desarrollo del proceso.
- Emitir una resolución sobre el proceso de ingreso.

Este comité está conformado dentro de la CONAGUA por:

- Presidente.- Jefe Inmediato de la plaza vacante.
- Secretario Técnico.- Gerente de Personal, Subgerente de Organización y Planeación ó Subgerente de Desarrollo de Personal.
- Representante de la Secretaría de la Función Pública.-Titular del Órgano Interno de Control.

2.4 REGLAMENTO DE LA LE Y DEL SERVI CIO PROFESIONAL DE CARRERA

A continuación se mencionan los artículos que tienen que ver directamente con el Subsistema de ingreso, los cuales se encuentran establecidos en el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en su Capítulo III, 2004.

Artículo 21 .- Los procesos del Subsistema de Ingreso tienen como propósito atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos del Sistema, sustentado en el acceso por méritos y en la igualdad de oportunidades, con imparcialidad y a través de evaluaciones objetivas y transparentes.

Todas las plazas vacantes o de nueva creación de los puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera deberán ser sometidas, para su ocupación, a los procesos de reclutamiento y selección.

Los puestos correspondientes a dichas plazas deberán encontrarse autorizados en las estructuras orgánicas, ocupacionales y de personal de enlace correspondiente, así como haber sido registrados en el Catálogo.

Artículo 22.- Las dependencias deberán establecer los mecanismos que permitan a sus Direcciones Generales de Recursos Humanos conocer la existencia de vacantes en cualquier área o unidad administrativa de la Dependencia en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de que se generen la o las vacantes respectivas, para el efecto de que dichas Direcciones elaboren el proyecto de convocatoria que deberá aprobar el Comité de Selección.

Artículo 23.- Los procesos que componen el Subsistema de Ingreso son el reclutamiento y la selección de aspirantes.

El reclutamiento de aspirantes a ocupar puestos dentro del Sistema se llevará a cabo a través de convocatorias públicas abiertas, que serán emitidas por el Comité de Selección de la dependencia de que se trate.

Dichas convocatorias deben incluir como mínimo los siguientes elementos:

- I. Datos de la dependencia convocante;
- La plaza o plazas en concurso, indicando: nombre, cantidad, nivel administrativo, funciones, percepción ordinaria y adscripción;
- III. El perfil que deberá reunir el aspirante a la plaza o plazas objeto del concurso, así como los requisitos de carácter legal, académico, laboral u otros que se determinen;





11.

STEPPTARIA DE MEDIO AMBIGATE A RECURSOS APTURANTS

Nombre del



Auditor Ejecutivo Unidad Técnica

CONVOCATORIA 09/07

Estados Unidos Mexicanos Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional del Agua

Convocatoria Pública y Abierta

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión. Nacional del Agua, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción III, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 47, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emilie la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

	Puesto	About the state of				
	Nivel Administrativo	NC2	Número de vacantes	Una		
	Percepción Ordinaria	Treinta nueve mil novocientos nueve pesos 11/100 M. N. (\$39,909.11)				
	Adscripción	Órgano Interno de Control				
	Sede	Distrito Federal				
	Principales Funciones	atención a I 2) Recabar int diferentes à 3) Dar a cono investigació administrati 4) Participar el 5) Informar al	investigaciones de inteligencia especializada determinadas por el Titular del OIC, para dar las presuntas denuncias de compción, las presuntas tedes de corrupción, para integraria con las áreas del OIC. ocer al Área de Auditoria Interna Quejas y Responsabilidades, los resultados obtenidos de las cones realizadas e Integrar los respectivos expedientes de presuntas responsabilidades de tipo divo y/o ponal. In los cursos de investigación especializada que otorga la Secretaria de la Función Pública. I Taular del OIC los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas del Programad de las estigación, integración e inteligencia especializada).			
1	Perfil	Escolandad	Actuaria. • Área de Estudio	riulado. Clencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Matemáticas ² o: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: notas Políticas y Administración Pública y/o Contaduria		
		Expenenca Laboral	Experiencia de 3 años en: • Áreas Generales: y/a Ciencias Polític	Ciencia Política Áreas de Experiencia: Administración Pública as. Ciencias Económicas Áreas de experiencia: Auditoria y/o		
		Capacidades Gerenciales	en el nivel de dominio 3), (Gerenciales: 70%.	rabajo en Equipo, correlacionadas con una evaluación inter-intra, calificación minima aprobatoria de la evaluación de Capacidades ico. La evaluación que se aplique se acredita o no se acredita		
		Capacidades Técnicas	Ley Orgánica de la Admir Pública: Normas Generali Administrativas de los Servi	nistración Pública, PND 2007-2012, Guía General de Auditoria es de Auditoria Pública, Ley Federal de Responsabilidades		
		Penderaciones	 Evaluaciones de capaci Evaluación de capacida 			
		Disponibilidad	Para viajar y cambiar de res	idencia.		

-58-

111.

- IV. Las bases del concurso que sean determinadas por el Comité de Selección;
- V. Lugar, fechas y forma de entrega de las solicitudes a los aspirantes y, en su caso, de la información y documentación sobre el concurso, y los temarios para la preparación de los exámenes respectivos;
- VI. Lugar, fechas y forma de recepción de las solicitudes y de la documentación que deberán presentar los interesados. En ningún caso, el plazo de recepción de solicitudes de los aspirantes será menor a diez días hábiles:
- VII. Lugar, fechas y forma en que se efectuará la revisión curricular, los exámenes generales de conocimientos y la evaluación de las habilidades, así como de las entrevistas que se realicen a los aspirantes.
- VIII. Lugar, fecha y forma en que se publicarán los resultados.

NOTA ACLARATORIA: Las denominaciones de las Areas de adscripción de las plazas vacantes estan señaladas en el Regiamento Interior de la Comisión Nacional de Agua publicado en el D. C. F. el 30 de noviambre del 2006, naciendo la acidiración de que la estructura de organización de la Institución se encuentra en proceso de registro, por lo que las denominaciones de las plazas vacantes que se concursan en la presente convocationa se publican con base en la actual estructura registrada, pudendo ensir la possibilidad, en los casos que epitique, de que se replican los combios de denominación correspondientes, en apego al Reglamento menoricación.

BASES

Requisitos de Participación

Podrán participar aquellas personas que reunan los reguistos de exicilianda y experiencia tuboral precistos para el puesto. Adoinonámente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos logades. Ser ciudadano menciano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar, no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito deloso, tener aptitud para el desempento de sus funciones en el sencios público, no perfenciera el estado eclesiástico, tener aptitud.

the alcohological and sold in the plant in the control and

Documentación Requerida

Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicillo, fecha y hora estableados en el mensaje que al efecto los enviels. CONAGUA a bravés de la aciena "trabajaen" con cuando menos dos días de ambiopación.

- 1. Curriculum Vitae detallado y actualizado en un máximo de 4 cuartillas
- 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda
- 3. Documento que acredite el nivel académico requendo para el puesto por el que concursir (Cedula Profesional, si no se cuenta con esta se acredará Título o Acta de Examen Profesional Aprobiatorio para los tiulados o Documento Oficial que compruebe que se concluyé el 100% de las estudios de la(s) Carriera(s) Profesional(es) requenciás);
- Identificación Oficial vigente con fotografia y firma (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional).
 Adicionalmente copia de la CURP (si se cuenta con 4sta).
- 5. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años):
- 6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilidado para el servicio publico, no pertenecer el estado eclesástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica. Il la CONAGUA le proporcionará una carta modelo que usted firmará, de cumplir con este requisto, el cie en que se lo cite para la revisión y entrega de documentos).
- Comprobante del folio asignado por el portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> del pueste para el que se concursa (carátula de la cuenta personal impresa y/o número de folio impreso asignado por trabajaen).
- 8. Comprobante(s) de nombramiento(s), puesto(s) o activadad profesional desempeñada(s) que avalen la experiencia requenda para desempeñar el puesto durante los años indicados en los terminos de los requisitos laborales señalados en la presente Convocationa (Especificamente pará estos comprobantes o cuando no se pueda disponer de los originales se podrán aceptar copias simples, siendo responsabilidad del aspirante su autenticidad.
- Curriculum vitae registrado en la página www.trzbajaen.gob.mx y curriculum personal que contenga los datos de localización del jefe inmediato a del Area de Personal por lo menos del último empleo y dos interencias.

La Comisión se reserva el derecho de solicitar en qualquier momento, la documentación o referencias qui acrediten los datos registrados en la evaluación cumcular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etupa del proceso y de no acredicanse su postencia o autenticidad se descalificará al aspirante lo cual seránotificado por el Cernitá Técnico de Selección de la CONAGUA del puesto vacante correspondiente al a través de su Secretario Técnico.

Registro de aspirantes

La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 28 de noviembre al 12 de diciembre del 2007, a través de la púgina <u>www.trab.gas.n.axis.ms</u> que les aspirará un follo para el concurso al aceptar las presentes bases, que seniral para formalizar su inscripción a este e identificarios derante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comity Técnico de Selección, con el fin de assegurar así el anomiamo de los aspirantes.

Etapas del Concurso

El con<u>curso comprende las etapas que se cumplirán</u> de acuerdo a las fechas que se establecen a continuación

Etapa	Fecha Limite
Revisión ourricular	12 12 67
Evaluación de capacidades Gerenciales y de Visión del Servicio Público*	Entre el 3/12/07 y el 17/12 /07*
Evaluación de capacidades técnicas	25/01/08
Revision y entrega de documentos	31/01/08
Evaluación de Experiencia y Valoración del Ménto de los Candidatos (1)	12/02 /08
Entrevista	25/02/08
Determinación	25/02/08

* Las evaluaciones de esta etapa se programarán a partir del 3 de diciembre del 2007, por lo que es

VII. VIII.

V.

VI.

1

Los Comités de Selección, al emitir una convocatoria, deberán promover la mayor participación posible de candidatos, procurando que participen servidores públicos de carrera de los dos rangos inferiores al de la plaza vacante, considerando las características específicas de ésta.

Las convocatorias deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en las páginas electrónicas de la dependencia correspondiente y de la Secretaría; así como exhibirse en los módulos de atención al público con los que se cuente o en los lugares de mayor afluencia dentro de las instalaciones de la dependencia.

Adicionalmente, se procurará enviar las convocatorías a bolsas de trabajo de instituciones académicas, agencias especializadas y cámaras empresariales. De igual forma, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, se podrá anunciar un extracto de la convocatoria respectiva en televisión, radio o periódicos de circulación nacional, indicando los medios en donde se puede consultar la convocatoria completa.

El plazo para publicar en el Diario Oficial de la Federación las convocatorias no deberá exceder del que establezca la Unidad, que se contará a partir de que la Dirección General de Recursos Humanos conozca de la existencia de la o las vacantes en la dependencia de que se trate.

El plazo mínimo de permanencia de las convocatorias en las páginas electrónicas y los módulos de atención al público o lugares de mayor afluencia de las dependencias será de diez días naturales, contados a partir de la publicación de las mismas en el Diario Oficial de la Federación.

Articulo 24.- Para el reclutamiento de aspirantes a ocupar plazas vacantes en el primer nivel de ingreso, previo a la emisión de la convocatoria, se deberán llevar a cabo eventos de inducción, que organizará la Secretaria, a través de la Unidad, en coordinación con las dependencias y, en su caso, con instituciones de educación superior.

Artículo 25.- El proceso de selección comprenderá las fases siguientes:

- De revisión curricular;
- II. De evaluación de las capacidades, que a su vez se integra de dos etapas: la de evaluación de las capacidades de visión del servicio público, y la de evaluación de las capacidades gerenciales y técnicas requeridas para cada puesto, y
- III. De entrevistas a cargo del Comité de Selección.

La acreditación de cada fase y etapa de evaluación en la selección será determinante para que el aspirante pueda continuar en el proceso.

Artículo 26.- Las Direcciones Generales de Recursos Humanos serán las responsables de llevar a cabo la revisión curricular de los aspirantes, con el propósito de determinar quiénes cumplen con los requisitos y el perfil requerido para el puesto, de acuerdo a lo que se haya establecido en la convocatoria. A tal efecto, implementarán un mecanismo de revisión curricular el cual deberá generar un registro de aspirantes, que asigne de manera automática los folios de inscripción correspondientes, con el fin de evitar duplicidad de currícula y aceptación extemporánea de las solicitudes.

Artículo 27.- En la fase de evaluación de capacidades se aplicarán las herramientas y mecanismos de evaluación que permitan a los aspirantes la demostración o acreditación de las capacidades siguientes:

- De visión de servicio público,
- II. Las dos capacidades gerenciales y las dos capacidades técnicas que determinen los Comités de Profesionalización respectivos como las más importantes para el desempeño del puesto de que se trate, de acuerdo con la descripción del mismo.

La Secretaría emitirá las guías y lineamientos generales para la elaboración y aplicación de los mecanismos y herramientas de evaluación en el proceso de selección, los cuales deberán ser confidenciales, objetivos, imparciales, confiables y asegurar el anonimato de los aspirantes hasta la evaluación de éstos por el Comité de Selección.

Las dependencias, a través de su Dirección General de Recursos Humanos, serán responsables de la aplicación de dichos mecanismos y herramientas, que tomarán en cuenta preferentemente el nivel de dominio, así como las habilidades, actitudes, conocimientos y experiencia de los aspirantes.

En el capítulo anterior fueron mencionadas las diferentes etapas por las cuales se hace una selección de personal, pues como podemos observar también son consideradas en el Sistema del Servicio Profesional de carrera.

Artículo 28.- Las dependencias podrán auxiliarse de instituciones educativas, organismos y empresas especializados o expertos para la elaboración, aplicación y, en su caso, calificación de los exámenes y evaluaciones que se realicen en el proceso de selección. Para asegurar la transparencia del proceso de selección, invitarán a observadores externos a que presencien la aplicación de las evaluaciones y la entrega de resultados, los cuales no percibirán remuneración alguna.

Artículo 29.- Las Direcciones Generales de Recursos Humanos elaborarán el listado, en orden de prelación, de los aspirantes que hayan aprobado la fase de evaluación de capacidades y lo presentarán al Comité de Selección, a efecto de que éste determine, respetando dicho orden, los candidatos prefinalistas que evaluará mediante entrevista, los cuales podrán ser hasta diez por plaza vacante (Anexo 16).

Previo a la evaluación que realice el Comité de Selección, la Dirección General de Recursos Humanos verificará que los documentos presentados por los candidatos prefinalistas acrediten fehacientemente el-cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Artículo 30.- En la fase de entrevistas, el Comité de Selección sesionará el número de veces que sea necesario, a efecto de evaluar y calificar al grupo de candidatos prefinalistas, a cuyo efecto podrá valorar, entre otras, su potencial de aprendizaje en cuanto a las capacidades técnicas vinculadas a otros puestos dentro de la dependencia. El Comité seleccionará hasta tres candidatos finalistas, basándose en los resultados de las evaluaciones del propio Comité.

En el caso de candidatos que tengan la calidad de servidores públicos de carrera, el Comité de Selección considerará adicionalmente en su evaluación los elementos señalados en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley, lo cual se deberá señalar en las bases del concurso correspondiente.

Artículo 31.- El Comité sesionará, deliberará y seleccionará al candidato que ocupará la plaza vacante.

El superior jerárquico podrá vetar durante la deliberación a uno o todos los candidatos finalistas, bajo su estricta responsabilidad, razonando debidamente su determinación en el acta correspondiente.

De vetar sólo a uno de ellos, el Comité seleccionará a la persona que ocupará el puesto de entre los restantes candidatos finalistas. De vetar al grupo entero, el Comité seleccionará de entre los prefinalistas un nuevo grupo de hasta tres candidatos, de entre los cuales se seleccionará a quien ocupará el puesto. El Comité procurará que la resolución sobre éste se emita en un plazo no mayor de noventa días naturales posteriores a la publicación de la convocatoria.

El superior jerárquico sólo podrá hacer uso del derecho de veto respecto a un candidato o grupo, en cada proceso de selección en el que participe.

Artículo 32 .- El Comité podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente al menos con tres candidatos que hayan obtenido las puntuaciones mínimas establecidas.

Asimismo, podrá declarar desierto el concurso si, una vez agotada la evaluación que realice mediante entrevista a los candidatos prefinalistas, determina que ninguno de ellos cubre con los requerimientos mínimos para ocupar la vacante correspondiente. En ambos supuestos se emitirá una nueva convocatoria.

Artículo 33.- El nombramiento del candidato seleccionado para ocupar el puesto será expedido por la dependencia, conforme a lo previsto en su Reglamento Interior, y deberá contener el nombre del servidor público de carrera, la autoridad que lo emite y el rango que tendrá dicho servidor público dentro del Sistema

Una vez que sea entregado el nombramiento al servidor público de carrera, la dependencia, a través de su Dirección General de Recursos Humanos, le proporcionará la inducción al puesto, así como a las actividades y particularidades inherentes a la dependencia.

Artículo 34.- En caso de que, durante el desarrollo del proceso, alguno de los integrantes del Comité advierta posibles irregularidades, las comunicará a los demás miembros para el efecto de que se aclaren o subsanen; en caso contrario, se suspenderá el proceso respectivo hasta en tanto la Secretaría, a través de la Unidad, determine las medidas que procedan.

El representante de la Secretaría en el Comité de Selección certificará el adecuado desarrollo del proceso y de la emisión de la resolución de dicho Comité.

Artículo 35.- Los resultados de cada fase y etapa del proceso de selección deberán darse a conocer mediante la publicación, en la página electrónica de la dependencia, de la lista de los aspirantes reclutados y evaluados, según corresponda.

Los resultados de las evaluaciones aplicadas en los procesos de reclutamiento y selección tendrán vigencia de un año, salvo en los casos en que por causas no imputables a los aspirantes, la ocupación definitiva de la plaza se efectúe en un plazo mayor.

Artículo 36.- Las dependencias, previo a la emisión de una convocatoria, podrán ocupar las vacantes de los puestos de jefe de departamento hasta director general u homólogos, mediante movimiento lateral de servidores

públicos titulares de la misma dependencia o de otra, así como con servidores públicos titulares cuyos puestos se encuentren en proceso de desaparición con

motivo de una reestructuración, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- Se cuente con la anuencia del servidor público titular, así como con la autorización del Comité de Selección de la dependencia en donde se encuentra la vacante y, en su caso, con la autorización de su superior jerárquico;
- II. Se trate de plazas del mismo grupo, grado y nivel, a fin de que este movimiento no implique una promoción, y
- III. El servidor público titular que ocupará la vacante cubra el perfil del puesto correspondiente.

Una vez concluido el procedimiento de cambio de adscripción, la vacante definitiva se someterá a concurso.

Artículo 38.- Podrán reingresar al Sistema, mediante los procesos de reclutamiento y selección, aquellos servidores públicos de carrera que se hubieren separado de dicho Sistema, por alguna de las causas siguientes:

- I. Por renuncia:
- II. Por reestructuración, y
- III. Por adhesión a un programa de retiro voluntario, en cuyo caso deberán cumplirse las condiciones establecidas en el mismo.

Al servidor público de carrera que reingrese al Sistema le serán reconocidas las certificaciones de capacidades que se encuentren vigentes y que tengan relación con el puesto al que ingrese.

Excepcionalmente, aquellos servidores públicos de carrera que hubiesen sido separados del Sistema, por causas distintas a las antes mencionadas, podrán reingresar siempre y cuando resulten seleccionados para ocupar un puesto siguiendo los procedimientos de reclutamiento y selección respectivos, cumplan con los requisitos establecidos en la Ley, este Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables y no estén legalmente impedidos por resolución firme.

2.5 ACUERDO

Posterior a la publicación de la Ley y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera fue desarrollado el acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deben observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, el cual se público el 4 de junio del 2004.

Este acuerdo considera que en términos de lo previsto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, la Secretaría de la Función Pública es responsable de dirigir y coordinar el Sistema de Servicio Profesional de Carrera, el cual es el mecanismo que permitirá garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito e impulsar el desarrollo de dicha función en beneficio de la sociedad

El Sistema de Servicio Profesional de Carrera, se integra de siete subsistemas, entre ellos, el de Ingreso, cuya operación está a cargo de cada una de las Dependencias de la Administración Pública Federal y de sus Órganos Desconcentrados, y que en atención a que la Ley de la materia faculta a la Secretaría de la Función Pública para emitir los lineamientos generales para la operación del Subsistema de Ingreso, así como para la elaboración y aplicación de los mecanismos y herramientas de evaluación en el proceso de selección, con el fin de asegurar la selección de candidatos bajo procedimientos confidenciales, objetivos, imparciales y confiables, he tenido a bien expedir el siguiente:

Cuarto.- Es responsabilidad de las Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) llevar a cabo los procesos de reclutamiento y selección con personal capacitado e implantar al interior de la Dependencia, mecanismos de control que permitan dar seguimiento puntual de esos procesos, así como identificar áreas de oportunidad y mejora.

La Unidad podrá solicitar en todo momento la información que estime pertinente y realizar visitas para verificar la observancia de los principios que rigen el sistema y proporcionará la asesoría que resulte necesaria para la corrección o mejora de los procesos.

Séptimo.- La información que se integre durante el desarrollo de los procesos de reclutamiento y selección se podrá reservar, conforme a su naturaleza, en los términos de las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Los DGRH mantendrán actualizada la información estadística relacionada con los concursos, como son entre otros, el número y nivel de las plazas concursadas, número de concursantes, número de concursantes cuyas calificaciones sea superior a una media aritmética, número de ocasiones que se integró el Comité de Selección.

Los datos personales de los concursantes serán considerados como confidenciales aun después de concluido el concurso, en los términos de la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables.

Octavo.- Los resultados de cada fase o etapa de los procesos de reclutamiento y selección, se darán a conocer mediante listas que contendrán los folios correspondientes a cada uno de los aspirantes que hayan acreditado cada fase o etapa y continúen en el concurso, señalando la fecha de su emisión, dichas listas serán difundidas en la página electrónica de la Dependencia, que estará vinculada a la dirección electrónica: www.TrabajaEn.gob.mx

Noveno.- La DGRH podrá elaborar una sola convocatoria que incluya diversas plazas y la someterá a la aprobación de cada uno de los Comités de Selección integrados para concursarlas, quienes podrán determinar que la suscripción de ésta se lleve a cabo por el Titular de la DGRH, en su calidad de Presidente de los propios Comités.

Décimo.- Las convocatorias serán publicadas por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación. No podrán cambiarse o alterarse las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.

La DGRH concentrará las convocatorias aprobadas por los Comités de Selección y gestionará que su publicación en el Diario Oficial de la Federación se lleve a cabo preferentemente los miércoles de cada semana.

La Unidad establecerá los mecanismos de coordinación que sean necesarios para apoyar la publicación oportuna de dichas convocatorias.

Décimo Primero.- "TrabajaEn" generará de manera automática un primer registro y folio consecutivos a cada aspirante que utilice esta herramienta, por el tiempo en que permanezcan sus datos registrados en la misma.

Décimo Segundo.- La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizará a través de la herramienta "TrabajaEn", la que les asignará un nuevo folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso, y asegurando así el anonimato del aspirante.

El plazo de recepción de solicitudes de aspirantes a través de esta herramienta no será menor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

Décimo Tercero.- Concluido el plazo para recibir solicitudes, la Dependencia difundirá en los sitios de atención y difusión institucionales, a través de su portal electrónico en Internet y en "TrabajaEn", un listado con el total de aspirantes registrados, señalando únicamente el número de folio y plaza por la que concursan.

Décimo Cuarto.- Con independencia de que las bases de la convocatoria lo establezcan, las Dependencias garantizarán la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y los procesos de reclutamiento y selección en general, estableciendo, en su caso, un sistema de preguntas frecuentes que se podrá consultar en su portal electrónico en Internet, módulos de atención y/o vía telefónica.

Décimo Quinto.- Las Dependencias utilizarán la herramienta "TrabajaEn" para llevar a cabo una revisión curricular que identifique la compatibilidad puesto - persona de los aspirantes que cumplan con el perfil del puesto, los requisitos legales y los previstos en las bases de la convocatoria, para así determinar quiénes continúan en el proceso correspondiente.

Décimo Sexto.- Las Dependencias se reservarán la facultad de llevar a cabo, durante el desarrollo del proceso y previo a la entrevista ante el Comité de Selección, la revisión de los documentos con que los aspirantes acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley y en las bases de la convocatoria respectiva.

Las Dependencias establecerán mecanismos confiables que les permitan corroborar la información proporcionada por el aspirante.

Décimo Séptimo.- Concluida la revisión curricular, la Dependencia elaborará el listado de aquellos aspirantes reclutados, que continúan en el concurso y pasan a la siguiente etapa.

Décimo O ctavo.- El esquema general de evaluación de capacidades se desarrollará conforme a lo siguiente:

- En la etapa de evaluación de Visión del Servicio Público, se aplicarán las herramientas que permitan al aspirante demostrar los valores de bien común, transparencia, rendición de cuentas e integridad.
- II. En la etapa de evaluación de Capacidades Gerenciales, se aplicarán las herramientas que permitan al aspirante demostrar su nivel de dominio respecto de las dos capacidades gerenciales de acuerdo al perfil del puesto, determinadas previamente por el Comité de Profesionalización de entre las siguientes 5:
- 1.- Visión Estratégica,
- 2.- Liderazgo,
- 3.- Orientación a Resultados,
- 4.- Trabajo en Equipo y
- 5.- negociación.
- III. La evaluación de Capacidades Técnicas será establecida por cada Dependencia conforme al perfil del puesto, cuyo resultado de dominio deberá ser documentado utilizando una escala calificación de cero a cien.
- IV. Todos los aspirantes serán evaluados, de manera general, en capacidades de visión de servicio público, gerenciales y técnicas. Cuando la vacante en concurso sea de los niveles de Director General o Director General Adjunto, adicionalmente se aplicará el mecanismo de simulación denominado Centro de Evaluación. La Dependencia podrá aplicar las evaluaciones de las diversas capacidades en el orden que juzgue apropiado.

Décimo Noveno.- Los Comités de Selección de cada Dependencia aplicarán los mecanismos y herramientas de evaluación a través de las DGRH en las instalaciones de la Dependencia, sus delegaciones estatales, o en las instalaciones que al efecto determine la Unidad.

La DGRH deberá asegurar que el lugar se encuentre en orden y condiciones de uso aceptables, y permitan la concentración de los aspirantes en la aplicación de los mecanismos o herramientas de evaluación.

Vigésimo.- Las evaluaciones de las capacidades de visión de servicio público y gerenciales serán puestas a disposición de las Dependencias por la Secretaría de la Función Pública para su aplicación a todos los aspirantes que acrediten las etapas de evaluación. Su acreditación es indispensable para pasar a la siguiente etapa.

Vigésimo Primero.- Las herramientas de evaluación para medir capacidades gerenciales serán realizadas con base a dos capacidades gerenciales seleccionadas por el Comité de Profesionalización para el puesto específico dentro de las cinco establecidas. Dichas herramientas serán determinadas por la Secretaría de la Función Pública.

Vigésimo Segundo.- Las Dependencias definirán el grado de dominio de las capacidades técnicas previamente determinadas y que requieran los aspirantes para desempeñar de forma adecuada el puesto sujeto a concurso, tomando como base el perfil.

Vigésimo Tercero.- Los mecanismos o herramientas de evaluación de las capacidades técnicas serán validados por el Comité de Profesionalización a propuesta de la DGRH.

En el caso de que las Dependencias opten por evaluar conocimientos, las baterías y reactivos deberán ser suficientes para no repetir de un concurso a otro la misma batería

La confianza, certeza y validez del mecanismo deberán ser garantizados a través de la adopción de prácticas para su resguardo, la identificación del servidor público que tiene acceso a ellas, así como de aquel o aquellos que están autorizados para determinar su vigencia, o si deben ser reemplazadas por desuso.

Vigésimo Cuarto.- Concluida la etapa de evaluaciones, la DGRH elaborará y difundirá los listados de aspirantes, que pasan a la siguiente etapa, señalando, en su caso, la etapa o fase que continúa, fecha, hora y lugar de éstas

Vigésimo Quinto.- Las capacidades gerenciales y técnicas se calificarán considerando el nivel de dominio requerido en el perfil del puesto que se concursa. La calificación, resultado de la evaluación se reportará en forma porcentual, en una escala de 0 a 100 puntos.

Nivel de dominio

Son los grados en que se clasifica la profundidad, amplitud, complejidad y/o intensidad de una capacidad, en función de la materia que constituye su contenido, el que se requiere para el desempeño de un puesto y/o el que demuestra o acredita poseer una persona respecto de dicha capacidad. (Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, 2004).

Los niveles de dominio corresponden a los niveles jerárquicos o rangos de los puestos sujetos a concurso como a continuación se presenta:

Rangos de Puestos	Nivel de Dominio
Enlace	1
Jefe de Departamento	2
Subdirector de Área	3
Director de Área	4
Director General Adjunto	5
Director General	6

Vigésimo Sexto.- El Comité de Selección de cada Dependencia establecerá el parámetro de puntaje de calificación de los resultados de las evaluaciones conforme a lo siguiente:

- a) Para capacidades gerenciales, mínimo aprobatorio de 70% y máximo de 100%.
- b) Para capacidades técnicas, mínimo aprobatorio de 60% y máximo de 100%.

Vigésimo Séptimo.- La DGRH determinará el factor de ponderación para evaluar las capacidades de cada puesto a concursar y el Comité de Selección lo considerará al aprobar la convocatoria.

La DGRH tomará como marco de referencia o adoptará las ponderaciones que a continuación se señalan:

- a) E nlace, Je fe d e Departamento: La ponderación dada a las Capacidades Técnicas será 80% y 20% a las Capacidades Gerenciales.
- b) Subdirector de Área: La ponderación será 50% a las Capacidades Técnicas y 50% a las Capacidades Gerenciales.
- c) Director de Área: La ponderación será de 60% para las Capacidades Gerenciales y 40% para las Capacidades Técnicas.
- d) Directo r General A djunto: La ponderación para las Capacidades Gerenciales y las reportadas con la recopilación de comportamiento en el Centro de Evaluación será del 70% la asignada a las Capacidades Técnicas será del 30%.
- e) Director General: La ponderación para las Capacidades Gerenciales y las reportadas con la recopilación de comportamiento en el Centro de Evaluación será del 80% la asignada a las Capacidades Técnicas será del 20%.

Para hacer más sencilla la aplicación de las ponderaciones por nivel, se anexa el siguiente cuadro.

Rangos de Puestos	Ponderación Capacidades Técnicas	Ponderación Capacidades Gerenciales
Enlace, Jefe de Departamento	80%	20%
Subdirector de Área	50%	50%
Director de Área	40%	60%
Director General Adjunto	30%	70%
Director General	20%	80%

Trigésimo.- Las DGRH elaborarán el listado de los aspirantes que hubieran obtenido los resultados más altos en el esquema general de evaluación y por orden de prelación conforme a la calificación respectiva, anexando la documentación y datos referentes necesarios.

La Dirección General de Recursos Humanos presentará el listado al Comité de Selección, quien determinará los candidatos a entrevistar, pudiendo ser hasta diez por plaza vacante.

Trigésimo Primero.- La entrevista que aplique el Comité de Selección permitirá considerar el nivel de dominio de las capacidades y conocimiento al tiempo que permitirá profundizar en aspectos de aptitud y actitud hacia el servicio público y sus principios rectores.

Al final de cada una de las entrevistas, cada miembro del Comité elaborará un reporte que considerará, entre otros aspectos, la evaluación global del candidato. El Comité seleccionará por consenso a los candidatos finalistas que integren la terna, otorgándoles una calificación en la escala de cero a diez con dos decimales.

El reporte contendrá la información de los antecedentes, los resultados y particularidades de cada entrevista.

Trigésimo Segundo.- El Comité realizará preferentemente por consenso la determinación del seleccionado; y de no llegar a éste, la calificación otorgada a los candidatos se obtendrá del promedio aritmético emitido por cada integrante del Comité de Selección, debiendo utilizar la escala de cero a diez con dos decimales.

En el caso de presentarse empate, se resolverá conforme a los siguientes criterios:

- a) Si es entre un candidato interno y un externo, tendrá preferencia el interno.
- b) Si es entre internos, se considerará el siguiente orden de prelación:
 - 1. Mayor grupo y grado de responsabilidad del puesto
 - 2. Mejores resultados en evaluaciones de desempeño
 - 3. Mayor antigüedad
 - 4. Mayor nivel académico.
- c) Si es entre candidatos externos, se considerará el siguiente orden de prelación:
 - 1. Mayor experiencia laboral, considerando esencialmente los niveles de responsabilidad.
 - 2. Mayor nivel académico.

Trigésimo Tercero.- En los concursos que involucren más de una plaza del mismo perfil, grado y nivel, el Comité podrá seleccionar de entre ios mismos finalistas hasta tres seleccionados, sin necesidad de formar una nueva terna; para cuatro o más plazas del mismo grado y nivel, deberán integrarse ternas adicionales.

Las reglas de deliberación y selección se desahogarán en estricta observancia a lo previsto por el artículo 31 del Reglamento.



Trigésimo Cuarto.- "TrabajaEn" integrará una base de datos de talentos con la información de los candidatos preseleccionados que se encuentren registrados, evaluados y hayan llegado a la etapa final de un concurso, a efecto de mantenerlos en cartera y ser invitados en posteriores convocatorias previo su consentimiento.

Asimismo, cada Comité de Selección establecerá el procedimiento necesario para hacer entrega de un escrito de agradecimiento personalizado y suscrito por el Secretario Técnico del Comité de Selección, mediante el cual se les notificará de su permanencia en la Base de Datos de Talentos.

Como se puede observar no fue sencillo implementar este mecanismo en las dependencias ya que son demasiados aspectos y artículos pero poco a poco se han ido construyendo las bases para cubrir satisfactoriamente con todo lo que fue establecido.

Este reporte laboral se centra específicamente en el proceso de reclutamiento y selección antes y después de la implementación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional del Agua, es por ello que un aspecto importante es conocer a dicha dependencia.

CAPÍTULO III

CAPITULO III

CONTEXTO LABORAL

3.1 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Este capítulo comprende aspectos relacionados con la creación de la Comisión Nacional del Agua, sus antecedentes y estructura, la cual, nos llevará a conocer las dimensiones de dicha dependencia para comprender cuál es el alcance que maneja el área de reclutamiento y selección dentro de esta, y conocer desde qué punto específico surge la creación de este reporte laboral.

3.1.1 LOGOTIPO

El logotipo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), es el perfil de un águila, símbolo nacional estilizado, el agua es interpretada a través de elementos envolventes que rodean el águila en forma de gota, la línea interior corresponde a las aguas superficiales y la externa a las aguas subterráneas.

Las siglas CONAGUA, refiere la solidez de la Institución y tiene rasgos simples, contundentes y directos, se define en mayúsculas para obtener un mayor impacto de las palabras. El nombre Comisión Nacional del Agua se ubica en la parte inferior de CONAGUA, para crear una integración armónica.

3.1.2 ANTECEDENTES

¿Cómo surge la Comisión Nacional del Agua?, el antecedente más remoto lo constituye el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio en el año 1853. (Manual de Organización General, 2003)

La referencia orgánica de la Comisión Nacional del Agua se ubica en la creación de la Dirección de Irrigación, la cual pertenecía a la Secretaría de Agricultura y Fomento, posteriormente es creada la Comisión Nacional de Irrigación, que continuó siendo parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

En años posteriores se crea la Secretaria de Recursos Hidráulicos que tuvo como atribuciones principales, las de la Comisión Nacional de Irrigación, exceptuando las relacionadas con los distritos de riego y conservación de suelos, que desempeñó la Secretaria de Agricultura y Ganadería.

En el año de 1977 se fusionó la Secretaría de Agricultura y Ganadería y de Recursos Hidráulicos, dando origen a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1989 se crea la actual Comisión Nacional del Água (CONAGUA), como un Organismo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y posteriormente fue transferida a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, actualmente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT".

3.1.3 MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

MISIÓN

"Administrar y preservar las aguas nacionales, con la participación de la sociedad para lograr el uso sustentable del recurso". (Manual de Organización General, 2003)

VISIÓN

"Ser un órgano normativo y de autoridad con calidad técnica y promotor de la participación de la sociedad y de los órdenes de gobierno en la administración del agua". (Manual de Organización General, 2003)

3.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Comisión Nacional del Agua está dividida en tres áreas:

3.2.1 O FICINAS CENTRALES

Está constituida por siete Subdirecciones y cuatro Coordinaciones.

- 1.- Subdirección General de Administración.
- 2.- Subdirección General de Administración del Agua.
- 3.- Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
- 4.- Subdirección General de Aqua Potable, Drenaje y Saneamiento.
- 5.- Subdirección General Jurídica.
- 6.- Subdirección General de Programación.
- 7.- Subdirección General Técnica.
- 8.- Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional.
- 9.- Coordinación General de Revisión y Liquidación Fiscal.
- Coordinación General de Atención Institucional, Comunicación y Cultura del Agua.
- 11.- Coordinación General de Atención de Emergencias y Consejos de Cuenca.

3.2.2 ORGANISMOS DE CUENCA

Se encuentran establecidos en trece regiones.

- 1.- Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (México, Distrito Federal).
- 2.- Balsas (Cuernavaca, Morelos).
- 3.- Cuencas Centrales del Norte (Torreón, Coahuila).
- 4.- Frontera Sur (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).
- 5.- Golfo Centro (Jalapa, Veracruz).
- 6.- Golfo Norte (Ciudad Victoria, Tamaulipas).
- 7.- Lerma-Santiago-Pacífico (Guadalajara, Jalisco).
- 8.- Noroeste (Hermosillo, Sonora).
- 9.- Pacifico Sur (Oaxaca, Oaxaca).
- 10.- Pacífico Norte (Culiacán, Sinaloa).

- 11.- Península de Baja California (Mexicali, Baja California).
- 12.- Península de Yucatán (Mérida, Yucatán).
- 13.- Río Bravo (Monterrey, Nuevo León).

3.2.3 DIRECCIONES LOCALES

Se encuentran ubicadas en las siguientes veinte entidades federativas:

- 1.- Dirección Local Aguascalientes.
- 2.- Dirección Local Baja California Sur.
- 3.- Dirección Local Campeche.
- 4.- Dirección Local Chihuahua.
- 5.- Dirección Local Coahuila.
- 6.- Dirección Local Colima.
- 7.- Dirección Local Durango.
- 8.- Dirección Local Estado de México.
- 9.- Dirección Local Guanajuato.
- 10.- Dirección Local Guerrero.
- 11.- Dirección Local Hidalgo.
- 12.- Dirección Local Michoacán.
- 13.- Dirección Local Navarit.
- 14.- Dirección Local Puebla.
- 15.- Dirección Local Querétaro.
- 16.- Dirección Local San Luis Potisí.
- 17.- Dirección Local Tabasco.
- 18.- Dirección Local Tlaxcala.
- 19.- Dirección Local Quintana Roo.
- 20.- Dirección Local Zacatecas.

Tanto Oficinas Centrales, como los Organismos de Cuenca y las Direcciones Locales, trabajan en conjunto para lograr aplicar las políticas, estrategias, programas y acciones que le competen a la CONAGUA. (Ver Figura 4).

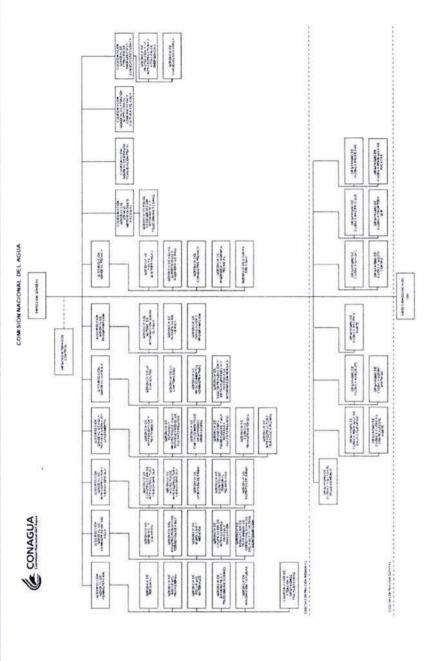


Figura 4

3.3 GERENCIA DE PERSONAL

Como podemos observar en la estructura de la Comisión Nacional del Agua, se encuentra la Subdirección General de Administración, que cuenta con cinco Gerencias a su cargo, entre las cuales se localiza la Gerencia de Personal, integrada por cuatro Subgerencias, que son:

- 1.- Subgerencia de Administración de Remuneraciones.
- 2.- Subgerencia de Organización y Planeación de Personal.
- 3.- Subgerencia de Relaciones Laborales.
- 4.- Subgerencia de Desarrollo de Personal.

(Ver Figura 5)

Estas Subgerencias trabajan en conjunto para lograr cumplir la misión y visión de la Gerencia de Personal.

3.3.1 MISIÓN Y VISIÓN

Misión

"Proporcionar el capital humano idóneo y propiciar las condiciones de profesionalización y desarrollo para el cumplimiento los objetivos y atención de los procesos estratégicos de la Comisión Nacional del Agua". (Manual de Organización de la Gerencia de Personal, 2006).

Visión

"Garantizar el capital intelectual de excelencia para la atención de los proyectos y gestión de los recursos hídricos estratégicos a cargo de la Comisión Nacional del Agua". (Manual de Organización de la Gerencia de Personal, 2006).



COMISION NACIONAL DEL AGUA

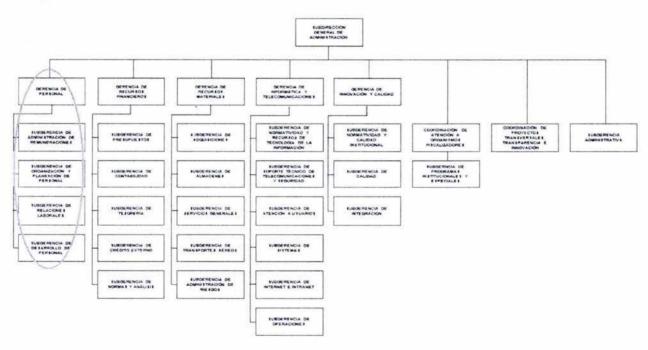


Figura 5

3.4 SUBGERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN DE PERSONAL

Para efectos de este Reporte Laboral se analizará la Subgerencia de Organización y Planeación de Personal, ya que dentro de ésta se encuentra localizada el Área de Ingreso.

La Subgerencia de Organización y Planeación de Personal cuenta con un objetivo y seis funciones específicas a su cargo. (Manual De Organización de la Gerencia de Personal, 2006)

3.4.1 OBJETIVO

Proporcionar al personal de mando que requieren las unidades administrativas de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con las estructuras autorizadas, instrumentando las estrategias de control para el ingreso, incorporación, promoción y evaluación de su desempeño, a fin de contribuir a la profesionalización de los servidores públicos.

3.4.2 FUNCIONES

- 1.- Instrumentar las acciones para llevar a cabo el proceso de ingreso por concurso a las plazas vacantes que se generen en la Institución.
- 2.- Gestionar la autorización y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales de la Comisión, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la definición de perfiles de puestos, con base en el catálogo nacional de puestos autorizados.
- 3.- Vigilar la aplicación de los lineamientos técnico-normativos para la contratación del personal bajo régimen de honorarios y la ocupación de puestos de libre designación, así como supervisar la contratación de servicios profesionales que celebre la Comisión e informar a las dependencias globalizadoras el estado de los mismos.

- 4.- Instrumentar las acciones necesarias para la operación, control y seguimiento del proceso de evaluación del desempeño de los servidores públicos de mando en las unidades administrativas de la Comisión.
- 5.- Desarrollar las acciones conducentes para mantener actualizado el Manual de Organización General de la CONAGUA, en coordinación con las unidades administrativas, así como para la revisión y dictamen de los manuales administrativos generados por las diversas áreas de la institución.
- 6.- Definir y coordinar la aplicación de lineamientos para la selección e incorporación de prestadores de servicio social, así como para la expedición de los documentos oficiales requeridos.

Para contar con los medios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, dicha Subgerencia cuenta con diversas Jefaturas de Proyecto y éstas a su vez con Jefaturas de Departamento.

En este caso, la Jefatura de Proyecto del Área de Ingreso, es la encargada de Instrumentar y Organizar las acciones para llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección para cubrir las plazas vacantes que se generan dentro de la dependencia, de ésta depende la Jefatura de Departamento de Integración y Seguimiento, puesto que desempeña la autora del presente Reporte Laboral. (Ver Figura 6)



COMISION NACIONAL DEL AGUA

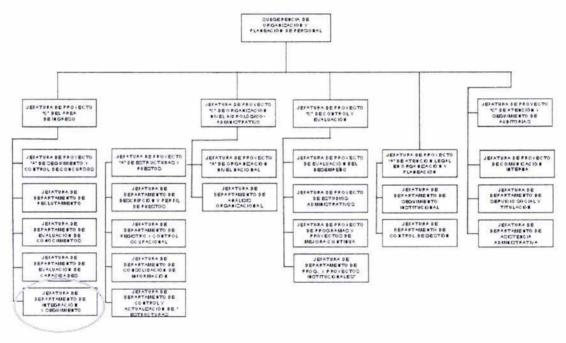


Figura 6

CAPITULO IV

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA "CONAGUA"

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA CONAGUA ANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA



CAPÍTULO IV

4.1 PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA "CONAGUA" ANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Una vez que se dio a conocer el contexto que forma a la CONAGUA, se expondrá de qué manera se realizaba el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal en la Dependencia en el año 2003, antes de que entrara en vigor la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

4.1.1 Descripción por etapas del proceso de Reclutamiento y Selección en la Comisión Nacional del Agua

En el año 2003 se implementó el Catálogo Institucional de Perfiles de Puestos, en el cual, se encontraban descritos los puestos genéricos y el tipo de Dependencia, así como sus actividades que podían variar de acuerdo a las características especificas de cada uno de los puestos. También se establecían los requisitos: para su ocupación, de referencia y de ocupación equivalente.

Este catálogo maneja una diferenciación de los puestos conforme a la estructura orgánica de la CONAGUA:

- Mandos Superiores u Homólogos por norma
- Mandos Medios o Especialistas en Hidráulica Homólogos
- Tabulador General

La descripción genérica que se presentaba en el catálogo de los puestos de mandos superiores u homólogos por norma y, de tabulador general, era meramente de referencia, ya que estos puestos no eran evaluados para su ingreso a la Dependencia. A diferencia de los mandos medios o especialistas en hidráulica homólogos, los cuales sí eran evaluados para su ingreso o promoción.

La CONAGUA hasta ese momento contaba con una plantilla de quince mil empleados a nivel nacional, de los cuales cinco mil eran mandos medios u homólogos.

Por lo tanto, en el momento en que una o varias de estas cinco mil plazas quedaba vacante, el área interesada en cubrirla acudía con la persona encargada de Reclutamiento y Selección para comenzar el proceso del puesto a cubrir.

Dicho proceso se realizaba por etapas:

Primera Etapa

El área de Reclutamiento y Selección, les proporcionaba el formato con los lineamientos establecidos para realizar el perfil del puesto, (Anexo 2), siempre tomando como base para su captura el catalogo institucional de perfiles de puestos.

Ya que se elaboraba el perfil, era revisado por el responsable de perfiles de puestos del área de reclutamiento y selección; posteriormente se validaba con las firmas de quien lo elaboraba y del Jefe de la plaza vacante.

El siguiente paso consistía en la elaboración por parte de quien determinará el área solicitante y validación del jefe inmediato de la plaza vacante del examen técnico que iba ser aplicado a los candidatos, basándose en los lineamientos establecidos para ese fin, (Anexo 3); posteriormente a la elaboración se solicitan las firmas correspondientes de quien lo elaboraba y de quien lo validaba.

Tanto los perfiles como los exámenes técnicos ya revisados y validados eran entregados por parte del área solicitante, al área de Reclutamiento y Selección acompañados de la requisición de personal, (Anexo 4). En esta requisición se solicitaban datos como:

- Nombre de la plaza vacante
- Ubicación
- Candidatos propuestos

De igual forma se les pedía anexar curriculum vitae, documentos comprobatorios de escolaridad, experiencia y una fotografía tamaño infantil del o los candidatos.

Asimismo se solicitaba firma, nombre y puesto del titular autorizado para designar candidatos.

Como se observa, el área de Reclutamiento y Selección no desempeñaba un papel de reclutador, ya que en la requisición enviada se encontraban definidos los nombres de los candidatos (internos o externos) a evaluar, los cuales eran definidos por las áreas solicitantes.

Segunda Etapa

Contando con toda la información obtenida en la primera etapa, el candidato era citado para que llenara, en el caso de ser externo la solicitud de empleo (Anexo 1), y, si era interno la cédula correspondiente (Anexo 5), y en ambos casos la aplicación de las pruebas psicométricas, técnicas y si el puesto era de nivel Subgerente se efectuaba la entrevista, para puestos de Jefes de Proyecto, Jefes de Departamento u homólogos, no era requerida dicha entrevista, a menos que el área donde se ubicaba la plaza vacante lo solicitara.

Las pruebas que se aplicaban eran designadas por el área de reclutamiento y selección dependiendo de las características de la plaza a cubrir. Las áreas que evaluaban las pruebas eran:

- Inteligencia
- Personalidad
- Habilidades
- Valores
- Habilidades Secretariales

Posteriormente a la aplicación de las pruebas, se procedía a calificarlas y a generar el expediente del candidato, el cual consistía en integrar la requisición de personal, currículum vitae, comprobantes de estudios, experiencia profesional y todas las pruebas aplicadas, tanto la técnica como las psicométricas, y por último las anotaciones pertinentes de la entrevista realizada en caso que se haya efectuado. Terminando de integrar el expediente, se le otorgaba un número de folio y se registraba en una base de datos.

Tercera Etapa

Después de la integración del expediente se procedía a elaborar el reporte en el que se analizaban 4 factores:

Formación Académica

Permitía determinar si el candidato tenía la capacidad, preparación académica y actualización profesional que se requería para el puesto.

Trayectoria Laboral

Se realizaba un comparativo de la trayectoria laboral del candidato para ubicar su posición dentro del ambiente organizacional y la estructura de puestos de la CONAGUA para tomarlos como referencia para su incorporación o promoción, con las especificaciones del puesto.

Evaluación Técnica

Con el examen técnico que elaboraba el área de la vacante, se valoraban los conocimientos técnicos que se consideraban necesarios para desempeñar las funciones del puesto.

Evaluación Psicométrica

Las habilidades y capacidades que el perfil de puesto establecía para su ocupación eran valoradas en el candidato para conocer su grado de desarrollo intelectual y de personalidad, administrativo y ejecutivo en el nivel requerido.

Esta información era vaciada en un formato denominado Registro de Resultados de Evaluación Integral (Anexo 6), donde se anotaban: nombre del candidato, número de expediente, aspectos generales de la formación académica, trayectoria laboral, evaluación técnica y evaluación psicométrica, así como los puntos obtenidos en cada uno de los aspectos anteriores.

La puntuación y los criterios establecidos se derivan del catálogo institucional de perfiles de puestos, en donde la puntuación general máxima ha obtener era de 100 puntos y la mínima aceptable para poder considerar óptimo a un candidato era de 75 puntos. Asignando valores máximos a cada aspecto de la siguiente manera:

- Formación académica: 30 puntos
- Trayectoria Laboral: 30 puntos
- Evaluación Técnica: 25 puntos
- Evaluación Psicométrica 15 puntos

A continuación se desarrollarán los criterios que se utilizaban para otorgar esta puntuación establecidas por los integrantes del área reclutamiento y selección de personal y validadas por el Gerente de Personal:

Formación Académica

Tipo de Escolaridad	Puntos
Formación requerida con estudios de posgrado y/o especialización	30
Pasante de la profesión requerida con 3 cursos de capacitación relacionados	30
Formación o Profesión afin con el grado o título	25
Pasante de la profesión requerida	25
Estudios truncos de la licenciatura requerida con más del 75% de créditos	20
Estudios del nivel requerido pero no afines	15
Estudios truncos de Licenciatura con menos del 50%	15
Bachillerato Tecnológico en el área requerida	10
Estudios Técnicos en el área y Preparatoria o Bachillerato	10
Estudios Técnicos no afines con Preparatoria o Bachillerato	10
Bachillerato o de Preparatoria	5
Con estudios secundaria	5
Con estudios de primaria concluidos	0

Trayectoria Laboral

Presenta Trayectoria Laboral en:	Punto
Niveles superiores en el área especifica, así como en áreas relacionadas que complementan su experiencia.	30
El puesto inmediato superior en el área o áreas afines durante el tiempo requerido.	30
El nivel de r esponsabilidad, durante el t iempo mi nimo re querido con Actividades relacionadas en el perfil, en el nivel de responsabilidad requeridos.	25
Actividades poco afines al área pero con un nivel de responsabilidad equivalente al puesto a ocupar.	20
Las actividades y responsabilidades que establece el perfil (durante más de la mitad del tiempo requerido)	20
Las actividades y responsabilidades que establece el perfil (durante menos de la mitad del tiempo requerido)	15
Actividades afines, con responsabilidades compartidas en relación con el nivel del puesto.	15
Actividades afines, con un desempeño individual durante el tiempo solicitado, en relación a lo requerido en el puesto	10
Las actividades del área, ocupando dos posiciones por debajo de la responsabilidad que requiere el puesto.	5
Actividades afines pero con un nivel de apoyo en relación con el nivel del puesto.	5
No tiene experiencia en su área profesional.	0
*En caso de que el pue sto, no requiera ex periencia se le otorga rá al candidato la puntuación máxima	30

Evaluación Técnica

Calificación y Grado de Conocimiento	Puntos
9.5 -10 Muy Bueno	25
8.5 - 9.4 Bueno	20
7.5 - 8.4 Medio	15
6.5 -7.4 Básico	10
6 - 64 Mínimo	5
< 6 Desconocimiento Técnico	0

Evaluación Psicométrica

Desarrollo de Habilidades y Capacidades	Puntos
Bueno	15
Medio	10
Mínimo requerido	5
Por debajo del mínimo aceptable	3

Cuarta Etapa

Después de vaciar la puntuación obtenida del candidato, se procedía a capturar los resultados para posteriormente entregarlos a las áreas que habían solicitado las evaluaciones; para este fin se utilizaba el formato denominado Reporte de Evaluación Integral (Anexo 7), en el que se capturaban los datos:

- Nombre del Candidato.
- Profesión.
- Puesto Actual (si no era trabajador de la Comisión se ponía: candidato externo).
- Puesto Propuesto (el puesto para el cual se evaluó).
- Aspectos Generales de la ubicación de la plaza (Subdirección, Gerencia, Subgerencia).
- Tipo de Movimiento (contratación o promoción).
- Reporte (resultados académicos, laborales, técnicos y psicométricos)
- Conclusiones.
- Resolución (procede movimiento o no procede movimiento).
- Firmas (responsable de la elaboración y visto bueno de la persona responsable del área de Reclutamiento y Selección de Personal).
- Fecha.

Quinta Etapa

Por último, ya que estaba firmado el reporte, se generaba un oficio que se dirigía al administrativo del área solicitante, para que, se iniciara, en caso de que los resultados fueran favorables (procediera el movimiento), los trámites correspondientes para la promoción o contratación del candidato en el área de registro y control; área que daba continuidad a los trámites correspondientes.

Este proceso expuesto tenía sus ventajas, los puestos se cubrian de manera rápida ya que los resultados de los candidatos eran entregados a las áreas solicitantes a más tardar cinco días después de cuando se citaba al candidato para las evaluaciones.

Se tenía un contacto más personal dentro del proceso, ya que la revisión del currículum, aplicación de pruebas, calificación, integración y reporte eran elaborados por los psicólogos.

Era más probable el crecimiento del personal interno ya que en su mayoría las requisiciones que llegaban al área de reclutamiento y selección eran para evaluar a personal interno que contaba con la experiencia para cubrir la plaza vacante.

Así como también limitaciones, el reclutamiento no era realizado en el área, lo que impedia a los interesados estar al tanto de las vacantes existentes dentro de la CONAGUA.

El que las áreas solicitantes proporcionaran a los candidatos para ser evaluados, no permitía que el área de reclutamiento y selección les pudiera proporcionar una amplia gama de posibilidades para cubrir las plazas vacantes.

Sólo personas externas que tenían conocidos dentro de la CONAGUA o específicamente en el área donde existia una plaza vacante, tenían la posibilidad de participar, si es que contaban con el perfil requerido.

La objetividad con la que se daban las puntuaciones a cada uno de los aspectos evaluados, ya que era mediante acuerdo establecido por el personal del área de reclutamiento y selección.

Por todo lo anterior, en la CONAGUA era necesario hacer algunas modificaciones al proceso, se pretendía mejorar y que realmente se consolidara como un área de reclutamiento y selección ya que en administraciones pasadas se habían logrado programas y acciones que llevaban al crecimiento de esta área, pero al tratarse de una dependencia de gobierno, en cada administración dichos procesos cambian y esto conlleva a mejorar o retroceder en los avances del área.

Y precisamente por estos cambios, el día 03 de abril del 2003 se publicó una ley denominada "Ley del Servicio Profesional de Carrera", la cual era aplicable a la mayoría de las Secretarías y, claro, a sus organismos desconcentrados como es el caso de la CONAGUA.

4.2 TRANSICIÓN

El área de reclutamiento y selección de la CONAGUA comenzó su proceso de transición en el momento que entró en vigor la Ley del Servicio Profesional de Carrera (SPC), Reglamento y Lineamientos, por medio de los cuales se tuvo un conocimiento más amplio de lo que le competía directamente al área.

A partir de ese momento dió inicio una reingeniería, para comenzar, ya no se contaría con la misma denominación del área, ya que desde ese momento fue llamada Subsistema de Ingreso.

Como se pudo observar en el proceso anterior a la entrada en vigor de la ley, de no contar con una etapa de reclutamiento como tal, a partir de este momento el subsistema de ingreso efectúa el reclutamiento de personal.

Esto no fue nuevo para las personas que ya llevaban años trabajando en la CONAGUA, sobre todo en el área de reclutamiento y selección, ya que a principio de los años noventa implementaron un Sistema de Especialistas en Hidráulica, en el cual realizaron reclutamiento a nivel nacional.

Al llegar una nueva administración se cambiaron las políticas del proceso y en esta ocasión si era diferente ya que el reclutamiento se llevaría a cabo por medio de convocatorias públicas y abiertas, publicadas en primera instancia en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y posteriormente en una página web diseñada por la Secretaría de la Función Publica, a la cual denominó "TrabajaEn".

La Secretaría de la Función Pública llevo a cabo reuniones quincenales ya que ni las Secretarías ni los Órganos desconcentrados tenían claro de que forma se debía desarrollar el Servicio Profesional de Carrera, especificamente en el área de ingreso, ni de qué manera se manejaría la página "TrabajaEn", este conocimiento era importante para los operadores del subsistema de ingreso, ya que desde el inicio del proceso todo sería por medio de ese página.

Este sistema sería el encargado de prestar servicio a las dos partes involucradas dentro del proceso, esto es, a los candidatos que están en busca de empleo y a las dependencias que tienen plazas vacantes denominándolos "Administradores u Operadores del Sistema".

Esta página cuenta con los siguientes servicios para los candidatos:

- Muestra las plazas vacantes.
- Registro previo otorgando una página personal con un número de folio.
- Campos preestablecidos para la captura curricular.
- Consultar y solicitar plazas vacantes
- Consulta de mensajes
- Consulta de sus evaluaciones presentadas, en el momento que ya hubieran concursado alguna plaza.
- Consulta de las diferentes etapas del concurso y cual era el estatus de cualquiera de ellas.

A los Administradores el sistema les otorgaba las siguientes obligaciones y beneficios:

Obligaciones:

- Capturar la información establecida en el perfil del puesto con anticipación para poder ser publicado en tiempo y forma dentro de la página web.
- Capturar los resultados de las evaluaciones técnicas presentadas por los candidatos
- Mandar mensajes mínimo con dos días de anticipación a los candidatos para que se presentaran a cada una de las etapas.
- Cuando ya se cuenta con la resolución del comité, subir esos resultados a la página, para con esto terminar el proceso.

Beneficios:

- Llevar un control de toda la población que se registra para concursar la plaza vacante.
- El contar con un solo sistemas para la captura de todas las etapas.
- Contar con un sistema transparente en el cual al ser registrados todos los resultados de cada una de las etapas establecidas, los ciudadanos pueden observar de inicio a fin el proceso.

Como se puede observar el conocimiento amplio de esta página era muy importante por que básicamente ahí se contaba con toda la información de los candidatos y de las etapas del proceso.

El área de ingreso de la CONAGUA no solo se tuvo que preocupar por conocer a fondo como se tendría que manejar el nuevo proceso, también se enfrento a las deficiencias materiales que tenía, ya que no se contaba con espacios ni computadoras disponibles para dar servicio a la cantidad de candidatos que se podían presentar a las diferentes etapas del proceso.

A pesar de todas las deficiencias, se publicó una plaza vacante en el DOF y en la pagina "TrabajaEn" el 15 de diciembre del 2004 siendo esta la primera convocatoria de la CONAGUA.

Con la orientación en todo momento de la Secretaria de la Función Pública se logró cubrir la primera plaza vacante de la dependencia el día 23 de febrero del 2005.

Posteriormente fueron publicadas 5 convocatorias más y en cada una de ellas el grupo que conformaba el subsistema de ingreso fue contando con más experiencia sobre los inconvenientes que se podían presentar y de que manera se podían solucionar.

A principios del año 2006 la Secretaría de la Función Pública modificó la página "TrabajaEn" de la cuál ya se tenía un aprendizaje pleno por parte de los candidatos y de las mismas dependencias.

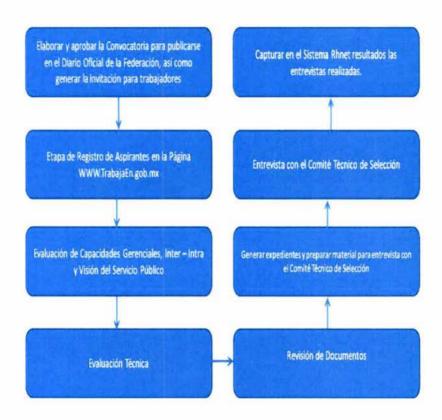
Esta nueva versión permaneció con el nombre de "TrabajaEn", ya que era conocida por los candidatos.

Para los administradores del subsistema de ingreso, esta nueva versión fue llamaron RHnet, básicamente contaba con las mismas aplicaciones que la página anterior, pero fue comenzar de cero a conocer de qué manera iba funcionar.

Con este nuevo sistema la CONAGUA ha publicado 18 convocatorias.

Para efectos de este reporte laboral, retomaremos de qué manera se realizó el proceso completo, desde la publicación de la convocatoria hasta la determinación del candidato ganador de una de las convocatorias publicadas por la CONAGUA.

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA CONAGUA A PARTIR DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA



4.3 PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA "CONAGUA" A PARTIR DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

El reclutamiento y selección de personal, a partir de la publicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, formaron el subsistema de ingreso.

Este proceso tiene como intención atraer a los mejores candidatos para ocupar las plazas vacantes, sustentando el acceso por mérito y en la igualdad de oportunidades, con imparcialidad a través de evaluaciones objetivas y transparentes. (Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, Diario Oficial de la Federación, 2004).

Las plazas vacantes y de nueva creación sujetas al Servicio Profesional de Carrera deberán ser sometidas para su ocupación al proceso de ingreso.

4.3.1 Descripción por etapas del subsistema de ingreso en la "CONAGUA", convocatoria 09/07

Se debe considerar antes que nada, que para cubrir una plaza vacante, se debe contar con la descripción y perfil (Anexo 8), de puesto, validado por el comité de profesionalización.

Ya que el área de ingreso cuenta con la descripción y perfil de la plaza vacante validados, comienza el trabajo que le compete al subsistema de ingreso.

El concurso comprende las siguientes etapas:

Etapa	Fecha limite
Revisión curricular	12/12 /07
Evaluación de capacidades. Gerenciales y de Visión del Servicio Público*	Entre et 3/12/07 y et 17/12/07*
Evaluación de capacidades técnicas	25/01/08
Revisión y entrega de documentos	31/01/08
Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito de los Candidatos I ¹⁹	12/02/08
Entrevista	25/02/08
Determinación	26/02/08

Primera Etapa

Se elaboró el proyecto de convocatoria, éste fue presentado al comité técnico de selección y fue aprobado para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, página TrabajaEn y portal de la CONAGUA

Se entregó la convocatoria 09/07 (Anexo 9), en el DOF el 23 de noviembre del 2007, para ser publicada el día 28 de noviembre del mismo año y la misma fecha fue publicada en la página TrabajaEn y en el portan de la dependencia.

De igual forma se generó una invitación enviada vía correo electrónico a los trabajadores y colocada en los pizarrones de cada uno de los pisos de la CONAGUA (Anexo 10).

En la convocatoria 09/07 se publicaron 5 puestos con las siguientes características.

Primer Puesto

Nombre: Auditor Ejecutivo Unidad Técnica

Percepción Ordinaria: 39,909.11

Adscripción: Órgano Interno de Control

Sede: Distrito Federal

Perfil:

- Formación Académica o Escolaridad:
 - Licenciatura o Profesional Titulado
 - Área de Estudio: Ciencias naturales y exactas. Carrera Genérica:
 Matemáticas Actuaría.
 - Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica:
 Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o
 Contaduría.
- · Experiencia Profesional o Laboral: 3 años en:
 - Áreas Generales: Ciencias Políticas Área de Experiencia: Administración Pública y/o Ciencias Políticas.
 - Áreas Generales: Ciencias Económicas Área de Experiencia: Auditoria y/o Consultoría en Mejora de Procesos.

Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Trabajo en Equipo nivel de dominio 3, evaluación de Visión del Servicio Público.

Capacidades Técnicas: Ley orgánica de la administración pública, PND 2007-2012, guía general de auditoria pública; normas generales de auditoria pública, ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica es 70%.

Ponderación:

- Evaluación de Capacidades Gerenciales: 50%
- Evaluación de Capacidades Técnicas: 50%

Segundo Puesto

Nombre: Sistema de Información en los Consejos de Cuenca

Percepción Ordinaria: \$25,254.76

Adscripción: Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca (Gerencia de Consejos de Cuenca)

Sede: Distrito Federal

Perfil:

- Formación Académica o Escolaridad:
 - Licenciatura o Profesional Titulado
 - Área de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Computación e Informática.
 - Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas
 - Carrera Genérica: Biblioteconomia, Derecho, Comunicación y/o Geografía.

Área de Estudio: Ingeniería y Tecnología
 Carrera Genérica: Arquitectura, Ingeniería, Ingeniería Ambiental,
 Ingeniería Civil y/o Química.

Nota: de la carrera genérica de Ingeniería, las carreras especificas que se requieren son exclusivamente las de Hidráulica e Hidrológica

- · Experiencia Profesional o Laboral: 3 años en:
 - Áreas Generales: Ciencias Políticas. Área de Experiencia: Administración Pública y/o Ciencias Políticas.
 - Áreas Generales: Ciencias de la Tierra y del Espacio.
 Área de Experiencia: Geografía y/o Hidrología.
 - Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho.
 Área de Experiencia: Derecho y Legislación Nacionales.
 - Áreas Generales: Ciencias Sociales.
 Área de Experiencia: Archivonomía y Control Documental y/o
 Biblioteconomía
 - Áreas Generales: Ciencias Tecnológicas.
 Área de Experiencia: Tecnología de los Ordenadores y/o Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - Áreas Generales: Ecología.
 Área de Experiencia: Medio ambiente.

Capacidades Gerenciales: Visión Estratégica y Liderazgo, nivel de dominio 3, evaluación de Visión del Servicio Público.

Proceso de Reclutamiento y Selección de Persona en la Comisión Nacional del Agua "CONAGUA"

Capacidades Técnicas:

Conocimientos en el manejo de sistemas de información Planeación, Ley de

Planeación, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Reglas de

organización y funcionamiento de los Consejos de Cuenca, Ley General de

Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, Programa Nacional

Hidráulico vigente.

Calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica es 70%.

Ponderación:

Evaluación de Capacidades Gerenciales: 30%

Evaluación de Capacidades Técnicas: 70%

Tercer Puesto

Nombre: Subgerente de Calidad

Percepción Ordinaria: \$47,973.69

Adscripción: Subdirección General de Administración

Sede: Distrito Federal

Perfil:

Formación Académica o Escolaridad:

- Licenciatura o Profesional Titulado

Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica:

Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Derecho.

- Área de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería

y/o Sistemas de Calidad.

-112-

Nota: de la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requieren son exclusivamente la de Ingeniería Industrial.

- · Experiencia Profesional o Laboral: 4 años en:
 - Áreas Generales: Ciencias Políticas. Área de Experiencia: Administración Pública.
 - Áreas Generales: Ciencias Económicas. Área de Experiencia: Consultoría en Mejora de Procesos y/o Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos.
 - Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia:
 Derecho y Legislación Nacionales.

Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Negociación nivel de dominio 4, evaluación de Visión del Servicio Público.

Capacidades Técnicas: Conocimientos de la Ley Orgánica de la APF; Plan Nacional de Desarrollo; Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; Ley Federal del Procedimiento Administrativos; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; norma ISO 9000. Conocimientos Generales de Administración.

Calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica es 70%.

Ponderación:

- Evaluación de Capacidades Gerenciales: 60%
- Evaluación de Capacidades Técnicas: 40%

Cuarto Puesto

Nombre: Jefe de Proyecto de lo Contencioso

Percepción Ordinaria: \$25,254.76

Adscripción: Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México

Sede: Distrito Federal

Perfil:

- Formación Académica o Escolaridad:
 - Licenciatura o Profesional Titulado
 - Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica:
 Derecho.
- · Experiencia Profesional o Laboral: 3 años en:
 - Áreas Generales: Ciencias Jurídicas y Derecho. Área de Experiencia:
 Defensa Jurídica y Procedimientos, Derecho Agrario y/o Derecho y Legislación Nacionales.

Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados y Negociación nivel de dominio 3, evaluación de Visión del Servicio Público.

Capacidades Técnicas: En Jurisprudencia legal, laboral, fiscal, administrativo, civil, penal, agrario; Microsoft Office.

- Calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica es 70%.

Ponderación:

- Evaluación de Capacidades Gerenciales: 40%
- Evaluación de Capacidades Técnicas: 60%

Quinto Puesto

Nombre: Auditor Coordinador

Percepción Ordinaria: \$25,254.76

Adscripción: Organismo de Cuenca Lerma - Santiago - Pacífico

Sede: Guadalajara, Jalisco

Perfil:

· Formación Académica o Escolaridad:

- Licenciatura o Profesional Titulado

 Área de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica: Administración, Contaduría y/o Finanzas.

Área de Estudio: Ingeniería y Tecnología. Carrera Genérica: Ingeniería,
 Ingeniería Civil y/o Arquitectura.

Nota: de la carrera genérica de Ingeniería, las carreras específicas que se requiere es en: Ambiental, Hidráulica, Hidrológica y/o Industrial. De la carrera genérica de Ingeniería Civil, la carrera específica que se requiere es en: Civil, Ambiental, de la Construcción y/o en Obras y Servicios.

Experiencia Profesional o Laboral: 3 años en:

 Áreas Generales: Ciencias Económicas. Área de Experiencia: Auditor y/o Consultoría en Mejora de Procesos.

Capacidades Gerenciales: Liderazgo y Orientación a Resultados nivel de dominio 3, evaluación de Visión del Servicio Público.

Capacidades Técnicas: Conocimientos Técnicos en auditoria; Normas Generales de Auditoria Publica y Procedimientos de auditoría; Guías Generales de Auditoria y Revisiones de Control de la Secretaría de la Función Pública.

Calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica es 70%.

Ponderación:

- Evaluación de Capacidades Gerenciales: 30%
- Evaluación de Capacidades Técnicas: 70%

Segunda Etapa

Posterior a la publicación de la convocatoria, a partir del día 28 de noviembre y hasta el 12 de diciembre se realizó por medio de la página TrabajaEn el registro de aspirantes.

Los aspirantes interesados, ingresaron en la página TrabajaEn, la cual les otorga un número de registro personal por haber creado una cuenta en el portal, y al solicitar cualquier plaza vacante el sistema les otorgó un número de folio relacionado con la plaza, con el que participarán a lo largo de todo el proceso que le competa a esa plaza.

Al terminar la etapa de registro, se contó con un total de 430 solicitudes recibidas, 4 solicitudes canceladas, 426 netas recibidas, 215 solicitadas rechazadas, 3 que no acreditaron capacidades en otras convocatorias de CONAGUA o de otras dependencias y 208 aceptadas definitivamente.

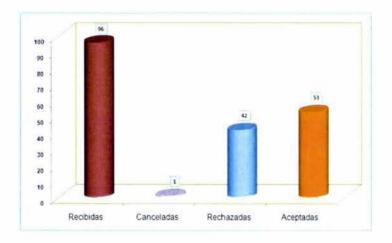
Unidad	Auditor Signation Unided	ID Vacante		Solicitudes		
			Recibidas	Canceladas	Rechazadas	Aceptadas
Órgano Interno de Control		11251	96	1	42	53
Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Sistemas de Información de los Consejos de Cuenca	11312	88	1	44	43
Subdirección General de Administración	Subgerente de Calidad	11264	104	1	44	59
Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México	Jefe de Proyecto de lo Contencioso	11265	33	0	2	31
Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico	Auditor Coordinador	11266	109	1	83	22
		TOTAL	430	4	215	208

- Solicitudes Recibidas.- representan a todos los aspirantes que solicitaron las plazas vacantes y son divididas en rechazadas y aceptadas.
- Solicitudes Canceladas.- representan a todos los aspirantes que solicitaron las plazas vacantes y que posteriormente cancelaron su participación al concurso.
- Solicitudes Rechazadas.- son todas aquellas que no cubrieron con el perfil solicitado, ya sea por escolaridad o experiencia laboral
- Solicitudes Aceptadas.- son todas aquellas que continúan en el proceso.

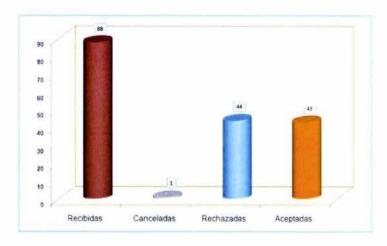


En las siguientes gráficas se puede observar el comportamiento de las solicitudes por cada uno de los puestos.

Auditor Ejecutivo Unidad Técnica Órgano Interno de Control



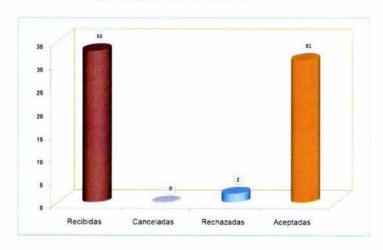
Sistemas de Información de los Consejos de Cuenca Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca



Subgerente de Calidad Subdirección General de Administración



Jefe de Proyecto de lo Contencioso Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México



Auditor Coordinador Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico

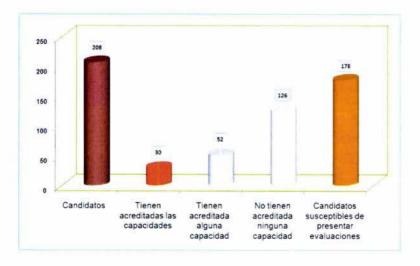


Tercera Etapa

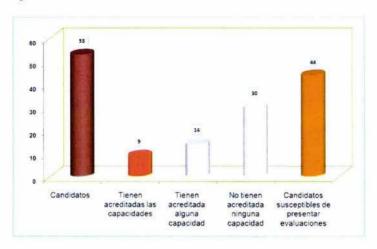
Evaluación de Capacidades Gerenciales Inter – Intra y Visión del Servicio Público

Posterior al filtro curricular y ya contando con la cantidad exacta de solicitudes aceptadas, se procedió a realizar un cuadro en el cual se facilitó el saber realmente cuantos candidatos se citarían a evaluación de capacidades.

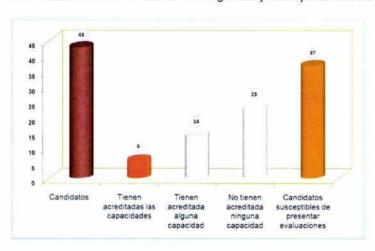
	Unidad Poesto V		No. de Candidatos	Candidatos que tienen acreditadas las capacidades:		Candidates que no tienen	Candidatos susceptibles
Unidad		ID Vacante		Performed Servicio Público Y es Serenciales Requestres	Motoridal Servicis Publical & Mil Genericales Magneridas	acreditada ninguna capacidad requerida	de presentar evaluaciones de capacidades requeridas
Órgano Interno de Control	Auditor Ejecutive Unidad Tecnica	11251	53	9.	14:	-30	44
Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Sistemas de Información de los Consejos de Cuenca	11312	43	.6	14	23	37
Subdirección General de Administración	Subgerente de Calidad	11264	59	13	18	28	46
Organismo de Cuença Aguas del Valle de México	Jefe de Proyecto de la Contenciasa	11265	31	ŧ.	4	26	30
Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacifico	Auditor Coordinador	11266	22	141	2	19	21
		TOTAL	208	30	52	126	176



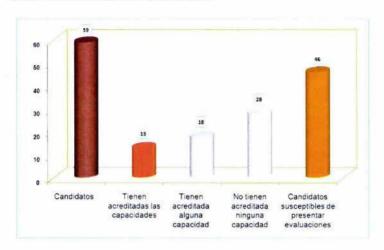
Auditor Ejecutivo Unidad Técnica Órgano Interno de Control



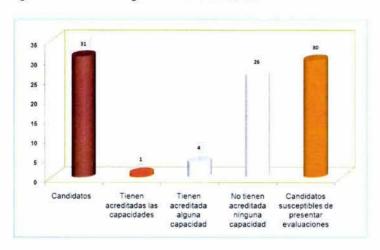
Sistemas de Información de los Consejos de Cuenca Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca



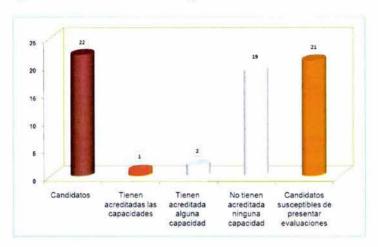
Subgerente de Calidad Subdirección General de Administración



Jefe de Proyecto de lo Contencioso Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México







Candidatos que serán considerados para la etapa de evaluación técnica ya que cubrieron satisfactoriamente la etapa de evaluación de capacidades Gerenciales, Inter – Intra personales y Visión del Servicio Público, con anterioridad en la CONAGUA o en otra dependencia.

De acuerdo a la información anterior, para la etapa denominada "Evaluación de Capacidades Inter – Intra personales, Gerenciales y de Visión del Servicio Público", se citaron a 126 candidatos a la siguiente etapa.

Los candidatos fueron citados por medio de un mensaje (Anexo 11) con dos días de anticipación a la fecha de la evaluación.

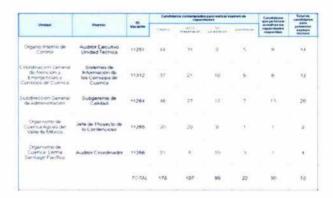
Para llevar un registro de los candidatos citados a la evaluación de capacidades, se generan hojas de registro en las cuales los candidatos firman su asistencia (Anexo 12)

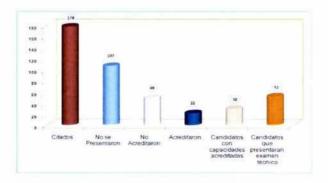
Para la etapa de Evaluación de Capacidades Inter – Intra personales, Gerenciales y de Visión de Servicio Público, de los 126 candidatos citados únicamente se presentaron 71, de los cuales 49 no acreditaron esta etapa y la cubrieron satisfactoriamente 22.

Cuarta Etapa

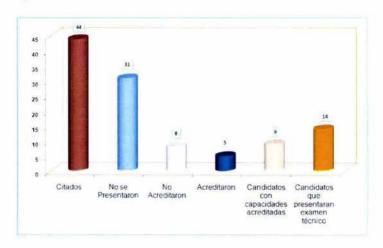
Evaluación Técnica

A los 22 candidatos que acreditaron la etapa de evaluación de capacidades en CONAGUA y a los 30 que ya habían acreditado dichas capacidades con anterioridad en CONAGUA o en alguna otra dependencia se les citó a la etapa de evaluación técnica, citando a un total de 52 candidatos por medio de un mensaje (Anexo 13) enviado a su página personal de TrabajaEn con dos días de anticipación a la fecha programada para su cita y se genera un listado en el cual los candidatos registran su asistencia (Anexo 14).

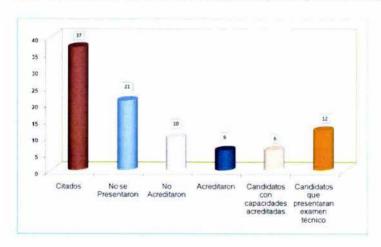




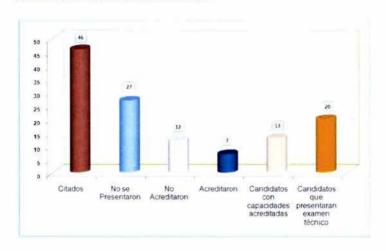
Auditor Ejecutivo Unidad Técnica Órgano Interno de Control



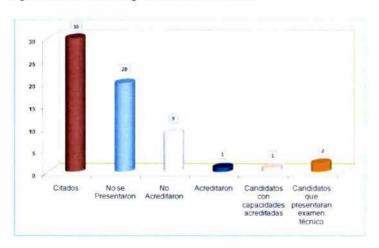
Sistemas de Información de los Consejos de Cuenca Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca



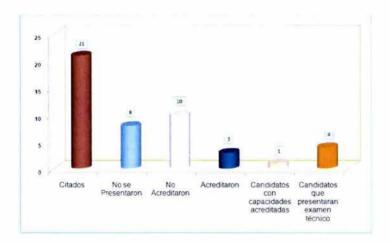
Subgerente de Calidad Subdirección General de Administración



Jefe de Proyecto de lo Contencioso Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México



Auditor Coordinador Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico



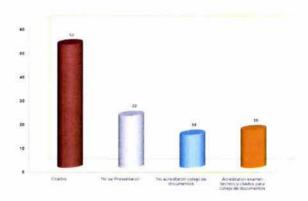
En esta etapa se presentaron 30 candidatos, de los cuales, 14 no acreditaron la evaluación técnica, quedando únicamente 16 candidatos para la siguiente etapa.

Quinta Etapa

Revisión de Documentos

Para esta etapa fueron citados 16 candidatos enviándoles un mensaje a su página personal de TrabajaEn, indicándoles la fecha límite establecida para acudir al cotejo de sus documentos; utilizando el formato establecido por el área de ingreso (Anexo 15), se presentaron los 16 candidatos y todos ellos acreditaron esta etapa.

			Candidatos contemplados para presentar examen fécnico			
Urelad	Puesto	ID Vacante	Dians	Noise Englandarion	7/0 90140 (Mon- 2009-2-24 2009-2-25	Serecita-ce diament recessors isones de description
Organo Interno de Control	Auditor Ejecutivo Unidad Técnica	11251	14	8	ō	0
Coordinación General de Afención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Sistemas de Información de los Consejos de Cuenca	11312	12	4	7	í
Subdirección General de Administración	Subgerente de Calidad	11264	20	9	*	10
Organismo de Cuenca Aguas del Valle de Mexico	Jefe de Proyecto de lo Contencioso	11265	2	0	G	2
Organismo de Guenca Lerma Santiago Pacífico	Auditor Coordinador	11266	4		0	3
		TOTAL	52	22	14	16



De los 5 puestos publicados sólo cuatro pueden pasar a entrevista ya que el puesto de Auditor Ejecutivo Unidad Técnica se quedó sin candidatos en la etapa de evaluación técnica debido a que ningún candidato aprobó.

Sexta Etapa

Preparación para entrevistas con el Comité Técnico de Selección

De los cuatro puestos restantes se genera un expediente por cada uno de los candidatos con las copias de sus documentos cotejados e identificándolos por la convocatoria, nombre del puesto de la plaza y número de folio de cada uno de los candidatos.

Posterior a esto se generó una hoja denominada orden de prelación (Anexo 16) en donde se ubican las calificaciones que los candidatos obtuvieron a lo largo de las diferentes etapas, esto con la finalidad de que cada uno de los miembros de los Comités Técnicos de Selección conozca las calificaciones de cada uno de los candidatos y se le facilite la decisión de saber a cuantos entrevistar, ya que en algunos casos hay más de 3 pre-finalistas.

Séptima Etapa

Entrevista con el Comité Técnico de Selección

Ya que los miembros de cada uno de los comités contaron con los expedientes y la orden de prelación, acordaron la fecha para las entrevistas en un formato diseñado para este fin llamado programa de entrevistas (Anexo 17) y el área de ingreso les mando, de igual forma que en cada una de las etapas anteriores un mensaje a los candidatos con dos días de anticipación, indicándoles día, lugar y fecha de su entrevista con el comité (Anexo 18)

Para llevar a cabo las entrevistas, el área de ingreso proporcionó a los miembros de cada uno de los comités los formatos diseñados por la dependencia para colocar las calificaciones de cada uno de los candidatos (Anexo 19), también se les proporcionó una guía de apoyo para que se les facilitara el proceso (Anexo 20)

Posterior a las entrevistas, los miembros de los comités entregaron expedientes y formatos de entrevistas ya con calificaciones por cada uno de los candidatos para que fueran vaciadas a una hoja de excel previamente diseñada para conocer los resultados finales de cada uno de ellos y, dependiendo de estas calificaciones, saber quien resultó ser el candidato ganador. (Anexo 21)

RESULTADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL **PROCESO**

RESULTADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO

Los resultados de la convocatoria 09/07 quedaron de la siguiente manera.

			м	Candidatos	pre finalietae				Origin	
Unidad Puesto	Código	vacante	Certae	Organismo de Cuerca	Total	Folio No.	Interna	Externo	Fecha de Movemento	
Órgano Interno de Contro	Auditor Ejecutivo Unidad Técnica	16-800-1-NC002- 0002590-E-C-U	17251			٥	ESIERTA IS	01/2008		
Coordinación General de Atención a Emergencias y Consejos de Cuenca	Sistemas de Información de los Consejos de Cuenca	16-B00-1-NA001- 0002208-A-C-D	11212	30-11312*			DESIER		E EL JEFE I	NMEDIATO
Subdirección General de Administración	Subgerente de Calidad	16-800-1-MA001- 0000929-E-C-J	11264	15-11264* 17-11264* 19-11264* 26-11264* 27-11264* 39-11264* 51-11264* 51-11264* 59-11264*		10	26-11264	I E	ĸ	01/02/06
Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México	Jefe de Proyecto de lo Contencioso	16-800-1-NA001- 0001467-E-C-P	11265	10-11265° 29-11265°		2	29-11265		(38)	01/03/08
Organismo de Cuenca Lerma antiago Pacifico	Auditor Coordinador	16-800-1-NA001- 0002099-E-C-U	11266		2-11266* 6-11266* 22-11266*	3		DES	IERTA +	

- Auditor Ejecutivo Unidad Técnica.- Se declaró desierto debido a que ningún candidato acreditó la evaluación técnica.
- Sistema de Información de los Consejos de Cuenca.- el jefe inmediato ejerció su derecho de veto, ya que el candidato no contaba con la experiencia requerida, por tal motivo se declaró desierta la plaza.
- Subgerente de calidad.- los miembros del comité decidieron entrevistar a los primeros cuatro pre-finalistas y de ellos decidieron que el candidato ganador fuera el folio 26-11264, que ingresó con fecha de primero de febrero del 2008 a la CONAGUA

- Jefe de Departamento de lo Contencioso.- los miembros del comité entrevistaron a los dos pre-finalistas y de ellos decidieron que el candidato ganador fuera el folio 29-11265, que ingresó con fecha de primero de marzo del 2008 a la CONAGUA.
- Auditor Coordinador.- Se declaró desierta ya que ninguno de los tres candidatos pre-finalistas cubria satisfactoriamente con la experiencia requerida para el puesto.

Conociendo los resultados de las entrevistas los comités determinaron quién fue el candidato ganador y se generó un acta en la cual quedaron asentados-los siguientes datos:

- Fecha de las entrevistas
- Nombre de los miembros del comité
- Números de folio de los candidatos que pasaron a la etapa de la entrevista, denominados pre-finalistas
- Calificaciones de las etapas anteriores de cada uno de los candidatos pre-finalistas
- Nombre y hora de entrevista de cada uno de los pre-finalstas
- Se reporta dentro de esta misma acta si alguno de los pre-finalistas citados no se presentó
- · Calificaciones de las entrevistas
- · Nombre del pre-finalista ganador
- · Fecha de ingreso a la dependencia
- · Firma de los tres miembros del comité

Ya que éstas actas fueron firmadas por los tres miembros del Comité Técnico de Selección, se entregaron al área de ingreso para subir los resultados finales al portal RHnet para que, a su vez, se reflejaran en la página TrabajaEn (Anexo 22) y ésta información fue comunicada al candidato ganador así como su fecha de ingreso a la dependencia.

De esta manera concluye el proceso para cubrir las plazas vacantes publicadas en la convocatoria 09/07 de la Comisión Nacional del Agua.

VENTAJAS

Y

DESVENTAJAS

VENTAJAS Y DESVENTAJAS

Las ventajas que se pudieron observar es que los aspirantes a cubrir una plaza vacante cuentan con la misma oportunidad no importando si son candidatos internos o externos de la dependencia, ya que las convocatorias son públicas y abiertas.

Se encuentran en igualdad de oportunidades todos los candidatos, ya que no es posible la manipulación de ninguna de las etapas.

Por la forma en la cual se desarrolla el proceso es factible la aplicación de las evaluaciones a más candidatos.

Las limitaciones del proceso es que es muy impersonal, ya que solo es posible identificar a los candidatos por número de folio y hasta el momento de las entrevistas es cuando se conoce su nombre.

Si no se cuenta con la infraestructura adecuada para desarrollar las diferentes etapas del proceso es muy complicado terminarlas en los tiempos establecidos.

No se cuenta con la información necesaria de las herramientas que se utilizan para la aplicación de capacidades Gerenciales, Inter – Intra personales y de Visión del Servicio Público, ya que las dependencias solo somos administradoras de las pruebas, pero la Secretaría de la Función Pública no nos brinda la información de estandarización de las pruebas antes mencionadas.

Es un proceso largo para cubrir las plazas vacantes ya que se lleva aproximadamente 45 días hábiles para cubrir las plazas vacantes de una convocatoria y en el proceso que se manejaba anterior a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en un Promedio de 5 días hábiles ya se contaba con los resultados para cubrir la plaza vacante.

El sistema de servicio profesional de carrera, es un sistema que vino a renovar la forma en cómo se cubrían las plazas vacantes dentro de la CONAGUA, pero también lo convirtió en un proceso más tardado, con anterioridad las plazas se cubrían en poco tiempo, pero ahora el tiempo mínimo en cubrir una plaza es de un mes.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

El sistema de Servicio Profesional de Carrera es un sistema que busca renovar a la Administración Pública Federal, pero un aspecto importante sería adaptarlo a las dimensiones de cada una de las dependencias y a su estructura, ya que existen dependencias que no tuvieron ningún problema para implementarlo pues son de pequeñas dimensiones.

En el caso de la CONAGUA, a pesar de ser un organismo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con una gran estructura compuesta por oficinas en toda la república Mexicana; lo que dificulta un poco el proceso es que el área de ingreso se encuentra ubicada en esta entidad federativa e impide poder cubrir más plazas en menor tiempo pues las únicas personas capacitadas para manejar el sistema son las que laboran en dicha área.

La CONAGUA continúa trabajando para lograr descentralizar este proceso y que la Secretaría de la Función Pública proporcione su apoyo para encontrar soluciones y lograr que este sistema sea más ágil para la dependencia.

Actualmente también se está logrando que las dependencias no sólo cuenten con las herramientas otorgadas por la Secretaría de la Función Pública, se busca tener la oportunidad de establecer como mecanismos de evaluación pruebas psicométricas validadas y estandarizadas para la población Mexicana, que nos permitan tener un conocimiento más amplio de las capacidades y habilidades de los candidatos para la plaza vacante que están concursando, ya que las herramientas de evaluación que se aplican actualmente cuentan con muchas limitaciones y no permiten valorar realmente el potencial de los candidatos para los puestos en concurso.

Y no se puede dejar de lado la participación del psicólogo, pues anteriormente era el encargado de llevar a cabo un correcto reclutamiento y selección del personal que ingresaba a la Administración Pública Federal, ya que se contaba con la autoridad para decidir y establecer todas y cada una de las herramientas y procesos a seguir para que el resultado fuera la contratación del mejor candidato.

Si la Secretaría de la Función Pública aprueba que cada dependencia busque sus herramientas para realizar sus evaluaciones, permitiría el desarrollo de los psicólogos que trabajan en las Dependencias de la Administración Pública Federal, ya que al entrar en vigor la Ley, los psicólogos pasaron de ser realmente una fuente confiable de Reclutamiento y Selección a únicamente un administrador de un sistema prediseñado que limita su participación, pues no permite realmente la interacción entre el aspirante que está en espera de ser evaluado para demostrar sus capacidades y habilidades y el psicólogo que se encuentra a la expectativa de hallar por medio de herramientas validadas y estandarizadas al candidato idóneo para cubrir una plaza vacante.

Por eso es importante continuar trabajando y en un futuro próximo obtener la perfecta combinación entre el pasado y el presente, utilizando pruebas psicométricas como se hacía con anterioridad pero con la tecnología y el concepto de igualdad de oportunidades actual, para realmente captar a los mejores prospectos para cubrir las plazas dentro de la CONAGUA y donde el psicólogo recobre la importancia y el papel que perdió debido a los avances tecnológicos y a los cambios gubernamentales.

Para lograr lo antes mencionado no solo es importante considerar a los psicólogos por tener la experiencia y conocimientos, también la actualización constante en cuanto a las herramientas y técnicas de evaluación que van surgiendo o con las ya existentes pero que por motivos de practicidad se han sistematizado.

Es deber del Psicólogo hacer valer sus conocimientos y demostrar que, sin importar cuál sea el giro de la empresa o Dependencia, siempre será necesaria su participación para lograr la combinación adecuada entre las áreas que buscan recursos humanos y el ser los encargados de cubrir de modo satisfactorio dichas necesidades.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Alles, M. (2001). Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Gestión por competencias. México: Granica.
- Arias, F. (2006). Administración de Recursos Humanos para el Alto Desempeño. México, Trillas.
- Chiavenato, I. (2000). Administración de Recursos Humanos. Santafé de bogotá, Colombia, Mc Graw Hill.
- Chiavenato, I. (2007). Administración de Recursos Humanos. México. Mc Graw Hill.
- Comisión Nacional del Agua. (2003). Manual de Organización General.
 México.
- Comisión Nacional del Agua. (2006). La Comisión Nacional del Agua su trascendencia. México.
- Comisión Nacional del Agua. (2006). Manual de Organización de la Gerencia de Personal. México.
- Diario Oficial de la Federación. (2003). Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. México.
- Diario Oficial de la Federación. (2004). Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. México.
- Diario Oficial de la Federación. (2004). Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deben observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección. México.

- Dossier, G. (2004). Administración de Recursos Humanos enfoque latinoamericano. México, Prentice Hall.
- Gómez, L. (2001). Dirección y gestión de Recursos Humanos. Madrid, Prentice Hall.
- Grados, J. A. (2003). Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción del Personal. México, Manual Moderno.
- Ivancecich, J. (2005). Administración de Recursos Humanos. México, Mc Graw Hill.
- Olleros, M. (2005). El Proceso de Capacitación y Selección de Personal. Barcelona, Gestión 2000.com.
- Memoria Institucional del Servicio Profesional de Carrera 2003-2004
- Revista editada por Ediciones Contables y Administrativas, S.A. de C.V, año 1, número 2, noviembre 1992, Assessment Center, Dr. Heredia Espinosa Victor.
- Revista editada por Ediciones Contables y Administrativas, S.A. de C.V, año IV, número 44, mayo 1996, Assessment Center, Mtro. Uribe Prado Felipe
- Richino, S. (2000). Selección de Personal. México, Paidós.
- Saldaña, P. (2006). Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal en la Secretaria de Turismo, en el Marco de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Reporte Laboral. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Werther, W. (2000). Administración de personal y Recursos Humanos. México, Mc Graw Hill.
- 100 Preguntas y Respuestas Básicas Sobre el Servicio Profesional de Carrera
- Ayala (2004) http://www.elprisma.com/apuntes/administracion de empresas/reclutamientoseleccionpersonal/

- MasterMagazine,(2004) (http://www.mastermagazine.info/termino/6197.php),
- Diccionario de la lengua española, (2001) http://buscon.rae.es/drael/
- http://www.mastermagazine.info/termino/6197.php
- http://www.occ.com.mx/ Occmundial.com
- http://www.empleo.gob.mx/wb/BANEM/BANE inicio
- http://www.adecco.com.mx/servicios/index.htm
- http://www.manpower.com.mx/?gclid=CNqdqfi_upMCFQ H0lgodOlpRDA
- http://my.occ.com.mx/cias/Bimbo2002/esp/default.htm
- www.TrabajaEn.gob.mx
- http://buscon.rae.es/drael/
- http://www.spcmuseo.gob.mx/index MuseoSPC.asp
- http://www.librosdepsicologia.com/product_details.php?item_id=141

COMISION NACIONAL						
	SOLICITUD mano y con tinta	a los da		icitado		POTOGRAFIA PECIENTE INDICPENCABLE
ATOS PERSONALES						
Dismitation:					*	Tel. Dan.:
(dona:	Child	f:			23.	Delegation Folialica:
Bachelenko- Lugar :	Più		Ibi:	**		Bial:
Tack-nebbal	See U	F. [lakes	×	Pe10:
Er bio Gult Scrience	Caratos	•) inato o	· [Discretatora:	Ceparato (a)
There dukeword people:	ilo	-	_	-		thistoic:
		121				
REGISTROS DE LEY	mts: a] **		l' de Peg	£ •o:	
AND THE RESIDENCE OF THE PARTY	mt: 3 C] #0] #0	_	l' de Pey l' de Pac		
No ildoinealle di Pegisto Federal de Causa	- 1000	unor .			apcele:	
No ildotricatio di Feditio Federal de Cassia Tiere Parapore:	a C) #o		l' de Pas	apcele:	
Ro (leotrocito di Pegi to Federal de Saus a Tiere Palapore: Roper: Isdo Cerádo LIBIS;	a C) #o		l' de Pas	pak; ∥3:	
Ro sidoinadha d' Registo federal de Causa Tierr Paranore: Kapers todo Gendo (1811ar) Of no fene da Malendere por que:	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •)		l' de Pas l' de Carl	grate: Ha	
No Healmonth of Prefet to Federal He Causo There Paragone: Mapers take Centido Utilita: Of no time co Hiar refere por que: Poter Mondal Jacks and a: There Centila Protestand:	3 2]]		l' de Pas I' de Carl I' de Lice	grate: Ha	
Rolleomouth of Pegit to Federal Ae Cauco There Palapore: Mapers to to Cendo Utilia: Of no time collection program: Poter Bombalpalamanda: There Cental Programa: DATOS PERSONALES	3 2]]		l' de Pas l' de Carl l' de Lice l' de Cêd	grate: Ha	
Rolledmonto di Fegit to Federal de Cauco Tiere Palapore: Rapers tario Cendo Utilia: Clino tiere co Malerativo porque: Pocer Borndaparanianesa: Tiere Centa Protisond: DATOS PERSONALES Whe to Indicor. Our Paler:	a C]]		l' de Pas l' de Carl l' de Lice l' de Ced	graft; Ha Ma	
Religionario d'Engli le Treterd de Cauce There Palacole: Majori la localidation: Sino ferre conflare entres porque: Force Bornaa paramanda: There Centus Protestand: DATOS PERSONALES Whe to led con: Cue Palier Whe to led on cara: Frighta Inflique letha juga de Jumatimotocodi:	a Ca		Fatenic	I' de Pau I' de Car I' de Uce I' de Ced	apoth: Ha nda Neigot Otoo:	Odo .
RolleoIncorto di Prefit lo Tredesid de Cauco There Paramorie: Maperi lado Cerado (1818a): Chino Incre co Male edese por que: Pocer Bornaa paramorata: There Cerusa Protestand: DATOS PERSONALES Jos us led con: Cue Palter: John us led con: Cue Palter: John us led on cara: Fripia Bosher y Apellidos (de coltra de	a Ca		Fatenic	I' de Pau I' de Car I' de Uce I' de Ced	aporiti; Ma Malaga Malaga	Ode
RolleoIncorto di Prefit to Tredesid de Cauco There Paramorte: Maiper tado Cerado (1818a): Chino Ierre contilare oblese por que: Pocre Bornda planamanda: There creasa Protestand: DATOS PERSONALES Une so Midion: Dat Paller: Une so Midion: Dat Paller: Bombre y Aprillidod (de coltina de Poble):	a Ca		Fatenic	I' de Pau I' de Car I' de Uce I' de Ced	apoth: Ha nda Neigot Otoo:	Octo
Reliterational of Pegis to Federal de Cauco Tiere Paragorie: Majors toto Cendo Utilia; Otino terri costilari obteve por que; Pocer Cenus Protrisiona; DATOS PERSONALES Uter us Macon; Cue Pales; Uter us Macon; Stephan Cauci Propia Bridge Betta ji hyar de cumaliticatoccis; Stephan Cauci Papelidod ride coltes de Pales; Brober y Apelidod ride coltes de Pales.	a Ca		Fatenic	I' de Pau I' de Car I' de Uce I' de Ced	apoth: Ha nda Neigot Otoo:	Outo
Rolledmonth of Pegit to Federal Reliance There Parapore: Rapers to Denddo Million: Of notine contian editing porque; Foore Semananamania: There Celesa Protestand: DATOS PERSONALES Vitre to Middon; Dat Paler: Whe self-an action in Propia Broke pi Apellidod (de coltina de Poble Broke) Apellidod (de coltina de Poble Broke) Apellidod (de coltina de Poble Broke)	a Ca		Fatenic	I' de Pau I' de Car I' de Uce I' de Ced	apoth: Ha nda Neigot Otoo:	
Rolleoincutto di Fegit to Federal de Cauco There Paramorte: Rapert todo Centido Estata: Of no terre contila endesce porque: Pocer Biomataparamorana: There Centus Protestand: DATOS PERSONALES Uter us telicon: Oue Paties Uter us telicon: Propia Entidor todo in Cara.	a Ca		Fatenic	I' de Pau I' de Car I' de Uce I' de Ced	apoth: Ha nda Malga Malga Otos:	Oute
Rolledmonth of Pegit to Federal Reliance There Parapore: Rapers to Denddo Million: Of notine contian editing porque; Foore Semananamania: There Celesa Protestand: DATOS PERSONALES Vitre to Middon; Dat Paler: Whe self-an action in Propia Broke pi Apellidod (de coltina de Poble Broke) Apellidod (de coltina de Poble Broke) Apellidod (de coltina de Poble Broke)	a Ca		Fatenic	I' de Pau I' de Car I' de Uce I' de Ced	apoth: Ha nda Malga Malga Otos:	cate
Rolledmonth of Pegit to Federal Reliance There Parapore: Rapers to Denddo Million: Of notine contian editing porque; Foore Semananamania: There Celesa Protestand: DATOS PERSONALES Vitre to Middon; Dat Paler: Whe self-an action in Propia Broke pi Apellidod (de coltina de Poble Broke) Apellidod (de coltina de Poble Broke) Apellidod (de coltina de Poble Broke)	a Ca		Fatenic	I' de Pau I' de Car I' de Uce I' de Ced	apoth: Ha nda Malga Malga Otos:	

dedic par el cual almo	a es la tre l'Action						
our to motor a prese	nia esta soldios:		-1-1-1-1-1				
our empleante gus in	and the second of						
Duetdo deseado.		-					
A parte de cuando po							
			10000	1041011			
Mycrove: the emple							
There asyum patternik i		3] •• [M:mber		Pelatini	
Er la dispues la acam		a] •• [Et loto de			
ESCOLARIDAD		OF TRAIN				18.445	
COPPESSORDA						44 3	DEGF*\$00
Filmatia							- MARCO
129.56					10.1		
Cecuritaria o Etroccadoral							
123							
Preparating of vocations							
123							
Professional or Superfixe							
123456						8	
Espectatedat							
Dor: No			1 17				
Dockwato.							
Profesion:							•
Tema de la Te da Prot	hidonal;		TOTAL				
Tikšta Protestarajes							
Et kalot de Pot brak	Especifica ara :						
d Internetoria est	ulla emples pa qu	•:					
E: black bill a: Lide	entr:	or [■0 [Noratio:		7	
Tipode es kator:							
0.0023	LEEP	BOC !	11.0	TEADUCIE	RABLAR	COMESTAR	00
Figles .	A STATE OF		ar to	Service Sept.	411 4 PM 50		
Tyr)							
				A second service service			
OTROS CURSO							
Potnik	re del Curso		-		e Bladon	11 44	horas
			-				
			-	-			

	Sin		ICIA DE TRABAJO empleos en orden cronol		
PLEO ULTIMO O PRE	SENTE				
Ectobie de la Compaña:	-				
Tipode emper: a:					
Pomitible:				Teletro	
De:mes Mo	atte:	*fo	Ourbiorricht #	Hod 4	
Witmoper: biocepado:					
Bomber y pur ; to de ; ule te ir	medalo:				
Office pure for que haya socia	440:				
Patre: paparla ziempk	6)				
MPLEO PENULTIMO					
Rombie de la Compañía					
Theode empters					
Donel (80):				Teletro:	
Del mes Mo	attes	450	Chiefdorricht &	Jina 4	
Wilmoper: lo ocupado:					
Sambre y puesto de sude tris	medata:				
O for pues for que haya ocup	alo:				
Papires para delar suempè	o:				
MPLEO ANTEPENULT	IMO	A second			
Number de la Compañía:					
Tipode empreta:			1700 2 7 11111177		
DoreldTo:				Teletino:	
De: mes Año	o Dr:	*60	Cueldotricks (Final (
Milmo puz silo ocupado:					
Bosolite y puesto de sude Ris	medalo:	7			CHICAL TO
O for pure tot que haya ocu	als:				10.77
Facility is paradelar scenes.	6:				
TRO EMPLEO ANTERI	OR				O HILL
Rombre de la Compañía:					
Mpode ringir:a					-
Domidle:				Teletro:	
De: mes effo	o Me :	*/60	Duesdolmors (fina (
Of two purs to ocupato:					
Rombre y purs to de suite a tr	medab:				79
O had pure too que haya ocup	eal or				
	0:				

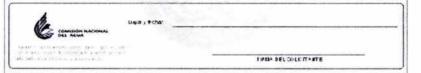
4

REFERENCIAS (Sin considerar parientes o jefes arteriores)

Bondet :	Tlengo de arecceso:
ocupación:	Teletro ya kula :
Otre caon:	Teletino de ofâna
Resolve:	Therapo de conocedo:
Gospación:	Teletno palkula:
blecdon:	Teletino de cridina:
Bitte, ber :	Tlempo de caraceso:
Conpador:	Teletro ya kula:
bite cidon:	Teletro de ofdna:

INFORMACIÓN ADICIONAL

B solicitante manifiesta, bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos mencionados en esta solicitud son veridicos y que no tienen ninguna objectión a que la institución haga las investigaciones necesarias con respecto—a los datos que aquí aparecen.



COMISSION NACIONAL	PERFIL DE PUESTOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA
A. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PU	FECHADE ELABORACION ESTO
NOMBRE DEL PUESTO NIVEL DE TABULADOR	
ADS	CRIPCION DEL PUESTO
SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD GERENCIA (C) (R) (E) SUBGERENCIA (C) (R) (E) JEFATURA DE PROYECTO (C) (R) RESIDENCIA O DISTRITO (R) (E)	-
B. DESCRIPCION DEL PUESTO	
ACTIVIDADES ASIGNADAS AL PUESTO	

LINEAMIENTOS GENERALES

- 6 Los Gerentes de las áreas de la C.N.A. que propongan candidatos para ser evaluados para su contratación o promoción, describirán el puesto e indicarán los requerimientos para su ocupación, en los terminos del presente Instructivo y de acuerdo a las exigencias reales de su funcionamiento y no de la persona que se propone.
- O Cuando un area haya enviado a la Gerencia de Personal el Perfi de un Puesto y posteriormente requiera que se evalue otro candidato para el mismo (por no haber sido ocupado por el primer candidato propuesto o por rotación de personal), solamente se indicará esto en el formato de Requisición, sin volver a aniexar el perfil
- El perfil deberá presentarse mecanografiado en el formato establecido

A. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO

Se indicará el nombre completo del puesto conforme a la estructura ocupacional autorizada, ejemplo

- · Subgérente de Concertación y Participación Social
- Jefe de Proyecto de Liquidaciones
- Jefe de Departamento de Personal

En el caso de que el puesto tenga otra denominación de usa interno en el area, éste se indicará entre paréntesis despues de anotar el nombre que le corresponde en la estructura orgánica u ocupacional autorizada.

NIVEL

Se indicara el nivel de tabulador que corresponde al puesto, ejemplo

Subgerente Estatal (30 MAX)

ADSCRIPCION DEL PUESTO

Se indicará la posición que ocupa el puesto en la estructura orgánica de la C.N.A., indicando en las lineas, el nombre del área de la que depende, ejemplo

 Si el puesto es "Jefe de la Unidad Juridica" en una Gerencia Regional, se marcará con una "X" la letra (R) que indica el rivel regional y se anotará en la linea en donde dice GERENCIA, el nombre de la misma (ej Lerma Balsa).

En el caso de un puesto de "Jefe de Proyecto en oficinas centrales", se indicará el nombre de la Subdirección General de la que depende, se marcarán con una "X" las letras (C) en el nivel Gerencia y Subgerencia anotando en las líneas correspondientes, el numbre de la Gerencia y Subgerencia de la que depende

B. DESCRIPCION DEL PUESTO

OBJETIVO DEL PUESTO

Se describirá claramente y empezando con un verbo en infinitivo, la misión o propósito fundamental del Puesto Para esto resulta util responder las siguientes preguntas. ¿Que hace? ¿Para que lo hace? y ¿Por que lo hace?

ACTIVIDADES ASIGNADAS AL PUESTO

Describir en forma concisa pero completa, las actividades que debe efectuar el puesto conforme a su responsabilidad, jerarquizándolas por orden de importancia

No se debe confundir la que el ocupante hace o la que el candidato podría hacer

Es conveniente mencionar que no deben describrse actividades muy generales o ambiguas que solo proporcionan información aplicable a cualquier puesto del mismo rivel, por lo que es importante que se describan las actividades específicas del puesto respectivo.

Se describirán las actividades iniciando con un verbo en infinitivo, el cual indique la acción fundamental separando una actividad de otra con un quion o viñeta, ejemplo.

- Asesorar técnicamente al personal del ambito estatal y regional en el preceso de control de calidad de las obras durante su construcción
- · Establecer las especificaciones de construcción conforme a los proyectos
- · Realizar visitas técnicas para observar la operación y funcionamiento de la infraestructura construida
- Realizar dictamenes técnicos y propuestas para mejorar los programas de construcción.
- Verificar que las obras se construyan con apego a los diseños y especificaciones vigentes

RELACIONES DEL PUESTO (INTERNAS	Y EXTERNAS)
RELACIONES DE REPORTE DEL PUEST	0:
NIVEL DE RESPO	NSABILIDAD DEL PUESTO
DE ASESORIA	EXECUCION DE TRABAJO TECNICO EXECUCION DE TRABAJO ESPECIALIZADO EN AREAS
PARTICULAR)	ADMYAS
PARTICULAR) DIRECTIVA (A NIVEL SUBGERENCIA) DE COORDINACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO	ADMVAS IECTRICOOPERATIVO ADMINISTRATIVO, CESTION Y SERVICIOS
PARTICULAR) DIRECTIVA (A NIVEL SUBGERENCIA) DE COORDINACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE SUPERVISION DE PERSONAL TECNICO LLOPERATIVO EJECUCION DE TRABAJO TECNICO ALTAMENTE	ADMNAS
PARTICULAR) DIRECTIVA (ANIVEL SUBSERENCIA) DIRECTIVA (ANIVEL SUBSERENCIA) DE COORDINACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE SUPERVISION DE PERSONAL TECNICO LI OPERATIVO EJECUCION DE TRABAJO TECNICO ALTAMENTE ESPECIALIZADO	ADMINAS I ECRECOOPERATIVO ADMINISTRATIVO DESTION Y SERVICIOS SECRETARIAL DE S.P.S. SECRETARIAL O
PARTICULAR) DIRECTIVA (A NIVEL SUBGERENCIA) DE COORDINACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE SUPERVISION DE PERSONAL TECNICO LL'OPERATIVO EJECUCION DE TRABAJO TECNICO AL TAMENTE ESPECIALIZADO PERSONAL A CARGO SI () NO () CANTIDAD	ADMINISTRATIVO CESTION Y SERVICIOS SECRETARIAL DE S.P.S. SECRETARIAL SECRETARIAL
C. REQUERIMIENTOS DE OCUPACION D	ADMINISTRATIVO DESTION Y SERVICIOS SECRETARIAL DE S.P.S. SECRETARIAL DEL PUESTO
PARTICULAR) DIRECTIVA (A NIVEL SUBGERENCIA) DE COORDINACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE SUPERVISION DE PERSONAL TECNICO LL'OPERATIVO EJECUCION DE TRABAJO TECNICO AL TAMENTE ESPECIALIZADO PERSONAL A CARGO SI () NO () CANTIDAD	ADMINISTRATIVO DESTION Y SERVICIOS SECRETARIAL DE S.P.S. SECRETARIAL DEL PUESTO
PARTICULAR) DIRECTIVA (A NIVEL SUBGERENCIA) DIRECTIVA (A NIVEL SUBGERENCIA) DE COORDINACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE SUPERVISION DE PERSONAL TECNICO (LOPERATIVO EJECUCION DE TRABAJO TECNICO (ALTAMENTE ESPECIALIZADO PERSONAL A CARGO (SE) (1001) CANTIDAD C. REQUERIMIENTOS DE O CUPACION D	ADMINISTRATIVO DESTION Y SERVICIOS SECRETARIAL DE S.P.S. SECRETARIAL DEL PUESTO
PARTICULAR) DIRECTIVA (A NIVEL SUBGERENCIA) DIRECTIVA (A NIVEL SUBGERENCIA) DE COORDINACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE SUPERVISION DE PERSONAL TECNICO (LOPERATIVO EJECUCION DE TRABAJO TECNICO (ALTAMENTE ESPECIALIZADO PERSONAL A CARGO (SE) (1001) CANTIDAD C. REQUERIMIENTOS DE O CUPACION D	ADMINISTRATIVO DESTION Y SERVICIOS SECRETARIAL DE S.P.S. SECRETARIAL DEL PUESTO
PARTICULAR) DIRECTIVA (A NIVEL SUBGERENCIA) DIRECTIVA (A NIVEL SUBGERENCIA) DE COORDINACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE SUPERVISION DE PERSONAL TECNICO (LOPERATIVO EJECUCION DE TRABAJO TECNICO (ALTAMENTE ESPECIALIZADO PERSONAL A CARGO (SE) (1001) CANTIDAD C. REQUERIMIENTOS DE O CUPACION D	ADMINISTRATIVO DESTION Y SERVICIOS SECRETARIAL DE S.P.S. SECRETARIAL DEL PUESTO

RELACIONES DEL PUESTO

Se anotarán los nombres de las organizaciones, instituciones o dependencias externas con las que se mantenga relación directa y continua, así como las áreas internas de la C.N.A. con las que por la actividad del puesto se mantenga relación constante.

RELACIONES DE REPORTE

Se indicará el puesto al cual reporta, conforme a la estructura organica (autoridad lineal) y en su caso, al o los puestos que lo norman o ejercen autoridad funcional sobre el mismo. Ejemblo

Un Jefe de la Unidad Jurídica en un estado reporta al Gerente Estatal (autoridad lineal) y recibe instrucciones o normas en su materia del Gerente de la Unidad Jurídica (autoridad funcional).

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL PUESTO

De los 12 niveles de responsabilidad enunciados, seleccione el que corresponde al puesto, marcando con una "X". Solamente uno.

Tambien se marcará con una "X" si el puesto requiere que se tenga personal a cargo (cuando se dirige, coordina o supervisa personal), indicando la cantidad de personal que debe reportarle.

C. REQUERIMENTOS DE OCUPACION DEL PUESTO

2.- HABILIDAD TECNICA O CONOCIMIENTOS NECESARIOS

FORMACION ACADEMICA REQUERIDA

Se indicará el nivel de estudios que exige el puesto, indicando las carreras afines y en caso de que por la complejidad del puesto o su alto grado de especialización se exijan estudios de posgrado, se indicará de que nivel y en que disciplina.

21		

- EXPERIENCIA							

4.- ESTILO DE TRABAJO

De los siguientes estilos o formas de trabajo, indique con una "X" aquel o aquellos que corresponden a las actividades y responsabilidades del puesto, la mayor parte del trempo

ESTILO DE TRABAJO	Marque X
A) Individual	
B) Grupal	
C) Toma de decisiones con lineamientos generales	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
D) Con instrucciones precisas	
E) Diversos proyectos a la vez	
F) Solo un proyecto o actividad	
G)Actividades de rutina	
H) Proyecto(s) de alta complejidad	
Comunicación constante con áreas internas	
J) Comunicación internistitucional	
K) Otro (Indique)	

HABILIDAD TECNICA O CONOCIMIENTOS

Se mencionarán los conocimientos específicos adicionales que requiere el puesto, el manejo de equipo especializado, la operación de computadoras y manejo de determinados paquetes, o lenguajes de cómputo, el dominio de un idioma extranjero, etc.

EXPERIENCIA

Se mencionará la experiencia necesaria para desempeñar adecuadamente el puesto, indicando los años de experiencia profesional en determinadas áreas o puestos previos, ya sea fuera o dentro de la Institución

ESTILO DE TRABAJO REQUERIDO

De acuerdo con las instrucciones anotadas en el formato del perfil, se identificarán los estilos o formas de trabajo que exigen las actividades y responsabilidades asignadas al puesto para su adecuado desempeño, ejemplos

- Si la actividad y responsabilidad del puesto requiere que se realicen trabajos con un alto nivel de concentración, a fin de obtener resultados precisos y siguiendo procedimientos rigurosamente establecidos, entonces, los estilos o formas de trabajo que corresponden con esta actividad serían los que señalan los incisos, a), y d) y h)
- Por el contrario, si la actividad o responsabilidad del puesto necesita que se alcancen los
 objetivos laborales a través de un desempeño grupal, dingiendo o coordinando dos o más
 áreas o puestos y manteniendo continua coordinación con usuanos y organizaciones
 externas a la C.N.A., entonces, se indicarían los estilos de los incisos. b), c), e) y j)

NOTA. Es necesario identificar la correspondencia real con el puesto

5 - CAPACIDADES Y HABILIDADES

Seleccione de las siguientes características, aquellas que permiten realizar adecuadamente las actividades del puesto e indique con una "X" en que grado se les requiere.

Criterios	Habilidades	Muy Alto	Alto	Medio	Regular	No Requerido
Habilidades	Análisis de Información					
Intelectuales	Atención Concentración					
	Solución Práctica de Problemas					
Habindades	Planeacion	П				1
Administratīvas	Örganización			1		The second
*UNIVERSITATION 400	Direction / Coordinacion					
	Iniciativa .	П				T
	Toma de Decisiones					
Habilidades	Negociación y Concertación					
Personales	Integración al Grupo de Trabajo					
r crashatea	Resistencia a la Presión				1	
	Fluidez Verbal					
	Innovación	1			1	

PUESTO.	
Firma	Visto Bueno
Responsable de elaboración del perfil	del Gerente
CAPACIDADES Y HABILIDADES	
 Un puesto de Sugerente que dirige diversas areas, de acue requerir de las siguientes habilidades y capacidades - Toma de decisiones, solución práctica de problemas, ini tesponsabilidad. EN UN NIVEL INDISPENSABLE. 	ACTION OF THE PROPERTY OF THE
 Planeación, organización, control y evaluación y resistence 	cia a la presión: EN UN NIVEL ALTO
 Atención y concentración, análisis de información, 1 MÓDERADO 	fluidez verbal e mnovación EN UN NIVEL
 En un Puesto de Jefe de Departamento muy especializado que las habilidades y capacidades que podria requerir para su ocujo 	e neceste que se trabaje en un solo proyecto pación serian
- Analisis de información, atención y concentración y respo	nsabilidad EN UN NIVEL INDISPENSABLE
- Iniciativa, resistencia a la presión. EN UN NIVEL ALTO	
 Innovación, planeación, organización, control y evaluaci verbal EN UN NIVEL MODERADIO 	ón, solución práctica de problemas y fluide:
 -Las demás pódifan no ser aplicables al puesto, dependireales 	iendo de sus actividades y responsabilidades

Es necesano que el Gerente que propone a uno o más candidatos para su evaluación, elabore el perfit del puesto con la participación de otras personas del área que conozcan bien su funcionamiento.

El Perfil del Puesto deberà ser firmado por el responsable de su elabóración, indiciando su nombre y puesto y debera contener la firma de VO. BO. del Gerente del área de adscripción del puesto que se describe

LINEAMENTOS PARA EL DISEÑO DE EXAMENES DE CONOCIMENTOS TECNICOS POR PUESTO PARA LA SELECCION DE PERSONAL

LINEAMIENTOS GENERALES

- Los Gerentes que soliciten la evaluación de candidatos para ingreso o promoción a un puesto de su estructura ocupacional que se encuentre vacante, deberán invariablemente diseñar un examen de conocimientos técnicos por miesto a curbo;
- Las áreas solicitantes estructurarán el examen de conocimientos técnicos con un mínimo de treinta preguntas, siguiendo las espectificaciones de la "Guia para el Diseño de Examenes de Conocimientos Técnicos" y tomando como base el certifica biuesto mensioner el elatorisdo.
- El Gerente o el Jete Immediato del puesto a cubrir será el responsable de la ejaboración del perfit del puesto y de la
 evaluación técnica necesarios para Sevar a cabo la evaluación de candidatos en la Gerencia de Personal.
- Para la evaluación técnica del personal, es necesado contar con por lo menos tres opciones de exámenes a aplicar, por lo que se requiere de las 30 preguntas elaboradas, se distribuyan en tres exámenes de 10 preguntas cada uno
- La aplicación de esta "Evaluación Técnica" al (los) candidato (s) se llevará a cabo de manera conjunta con su evaluación psis omética en la Gerencia de Personal a través de la Subgerencia de Planeación de Personal (Jefatura de Proyecto de Selección e Intercación de Personal;
- La Subgerencia de Planeación de Personal analgará estos tres examenes y verticará la correcta elaboración de las preguntas que los integran, en caso de no cumplin con las características requendas, se establecerá contacto con el área concesoridente para su corrección.
- Cada uno de estos examenes deberá ser cortestado (enfando separar las preguntas de las respuestas), establecer el tempo máximo para su solución igue no deberá exceder de una horar y contestar al pre de pagina de la última noja el nombre, questo y firma del responsable de su elaboración, ser como la firma de Bo Vo, del Gerente.
- Cuando se requiera de la evaluación de candidatos para el puesto a cutrir, se deberán presentar a la Jefatura de Proyecto de Selección e integración de Personal, los tres examenes ya confestados y uma copia de cada uno sin respuestas, además del perfil del puesto y la requisición de personal. En caso de que se haya enviario antes a la Gerencia de Personal del Puesto respectivo y el examen de conocimientos, se indicará esto en la Requisición, sin anexa estos documentos.
- El Gerente y los responsables de la elaboración del examen técnico deberán activar con ética y boriestidad en el manejo CONFIDENCIAL de está evaluación y sus respuestas.

GUIA PARA EL DISEÑO DE EXAMENES DE CONOCIMIENTOS TECNICOS

La presente quía contiene las recomendaciones necesarias para la debida elaboración de las preguntas que integraran los examenes de conocimientos tecnicos para ocupar los diferentes puestos de la C.N.A.

INSTRUCCIONES GENERALES

. La primera parte del examen debera contener los datos de identificación del puesto como se muestra a continuación

NOMBRE DEL PUESTO: SUBDIRECCIÓN GENERAL O UNIDAD:	100
GERENCIA: (C) (R) (E)	
SUBGERENCIA: (C) (R) (E)	
JEFATURA DE PROYECTO: (C) (R)	
RESIDENCIA O DISTRITO: (R) (E)	1155-a sometwork Marketine

Se deberá anotar si el examen va a ser aplicable a candidatos internos o externos.

 Las preguntas deberán abarcar el conocimiento técnico minimo que el candidato debe tener para ocupar el puedo conforme se indica en el perfil

El examen se estructurara con preguntas. Dicotomicas (si - no. o. falso - verdadero), de relación de columnas y de opción múltiple como se muestra en los aguientes EJEMPLOS.

1. PREGUNTAS DICOTOMICAS

De las siguientes funciones técnicas, indique con una X en la columna correspondiente si se llevan a cabo o no en su área

	SI	NO
Apoya a las Gerencias Regionales y Estatales en la determinación de elegibilidad en los proyectos		
Asiste técnicamente a los organismos operadores en la integración de los proyectos de inversión, en la materia de su competencia.		
Verifica que la construcción de las obras de infraestructura hidroagricola se realice de acuerdo a los diseños y especificaciones aprobados		
Establece los procedimientos para la supervisión de obras por contrato y vigila su aplicación por las Gerencias Regionales y Estatales.		
Revisa y autoriza, en su caso, la publicación de las hotaciones públicas nacionales e internacionales, formuladas por las áreas de construcción.		

aver de no incluir estas preguntas en el examen que van a elaborar, son unicamente ejemplos .

2. RELACION DE COLUMNAS

Existe una correlación entre dos columnas, donde una de ellas establece los conceptos y la otra las definiciones de los mismos EJEMPLO

	AREA			FUNCIONES TECNICAS
A	Subdirección General de Administración	()	Fomentar la evaluación y certificación de calidad de los proveedores de bienes y servicios del sector, divulgar los resultados respectivos y promover su uso.
B	Subdirección General de Administración del Agua	()	Promocionar el apoyo técnico necesario para la creación de sistemas de riego, así como de personas morales que los administren y los operen
C	Subdirección General de Operación	(ì	Autorzar los convenios y contratos que afecten el presupuesto de la Comisión
D.	Subdirección General de Programación	()	Definir políticas para el financiamiento y amortización de las inversiones en proyectos de infraestructura hidráulica
E	Subdirección General de Construcción	t)	Promover la organización, consolidación y desarrollo fécrico de organismos operadores y asociaciones de usuarios operadores de distritos de riego y dienaje y sancionar los reglamentos respectivos
F	Subdirection General Tecnica	()	Denunciar ante las autoridades competentes los actos de terceros que puedan ser constitutivos de deltos en materia de agua

Favor de no incluir estas preguntas en el examen que van a elaborar, son unicamente ejemplos.

3. OPCION MULTIPLE

Prepuntas de opción múltiple, que consistan en una proposición que puede estar expresada en forma directa o como una oración inacatada que debe ser completada escogiendo, de entre varias opciones una que es correcta. A continuación se señalan las reglas para diseñar las preguntas y posteriormente ejemplos formulados con respecto a las funciones técnicas de alcumas áreas.

- Se emplearán diferentes opciones dentro de las quales se indigirá la respuesta correcta.
- Las respuedas incorrectas, llamadas distractores, deben referirse a contenidos similares al de la respuesta correcta y no deben ser absurdos o "disparados.
- 3. La extension de las opciones debe ser similar
- 4. Evite el uso de "no", "siempre" o "nunca", en el enunciado de la pregunta
- 5. Cuide que no aparezcan dos opciones que sean igualmente correctas.
- 6. La pregunta debera comunicar claramente lo que demanda sin necesidad de leer las opciones de respuesta.
- 7. Se deberá proporcionar la parte más extensa de la información necesaria en el enunciado de la prégunta, pará que fas opciones sean lo más breve posible, pero cudando de no sobrecargar la pregunta.
- A segurese que cada una de las preguntas sean independientes, es decir, que la respuesta de una pregunta no dependa de la respuesta de otra
- 9. Evite elaborar preguntas capciosas.
- 10. Evite poner pistas dentro de las preguntas que conduzcan al evaluado a la respuesta correcta
- 11. Se usaran letras para los incisos
- Debe de existe concordancia entre la pregunta planteada y cada una de las posities respuestas, esto es, que coincidan en género y número gramaticales.

Instrucciones: De las opriones que acompañan a cada pregunta, seleccione la correcta y escriba la letra en el parentesis correspondiente

EJEMPLOS

- () Es la unidad de trabajo específica e impersonal, constituida por operaciones que se realizan bajo determinadas condiciones de trabajo.
- a) ruesto
- b) Jerarquia
- c) Tabulador
- d) Presupuesto
- 2 () Muestran la secuencia de actividades à desarrollar y los periodos que se deberán ejecular
- a) Politicas
- b) Programas
- c) Estrategias
- d) Normas
- Rige la relación jurídica de trabajo entre los titulares de las Dependencias Gubernamentales y los trabajadores de base a su servicio.
- a) Código Civil
- b) Ley Federal de
- r) Ley Federal de los
- d) Contrate Colectivo

aj Codigo Civili.

Trabajo

Trabajadores al Servicio del Estado

Favor de no incluir estas preguntas en el examen que van a elaborar, son unicamente ejemplos.

Cabe actarar que en la elaboración del examen técnico por ningún motivo deberán formular se preguntas de tipo abierto.

COMISSION NACIONAL			REQUIS	SICIO	N DE I	PERS	ON	AL
C, GERENTE DE PERSO				FE	CHA			
Solicito a usted se realice de	e la selección	de los d	andidate	s prop	ouestos	para c	ubrir	el pu
Cuya adscripción es la si	gurente							
UBICACION:		VACA	NTE		NUEVA (REACIO	N [
Subdirección General Gerencia:								
Central (Regiona			E	statal			
Subgerencia								
Jefatura de Proyecto.								
Distrito de Riego		1111						
Residencia								
CANDIDATOS PROPUE	STOS:							
Nombre								
RFC	4 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 1	nterno [ce toti Unit no		Externo	Microsoft 14-5		
Nombre								
R F C	*p* 035 2 30 8 iii	nterno (pe this time a c		Externo	Booked		
Nombre							_	
REC	April 10 to 10 min	nterno [te tre nas so	-	Externo	Host-H-4		
Anexar curriculum vitre, documentos			experiencia:	y una toto		-		
WESTER POSTER CHOISE MESSA PROPORTIONS								
	ndad ala Go	rancia de	Dorcon	al loc e	ion nonte	se vicen	imor	trico
¿Se enviaron con anterio	ndad a la Ge	rencia de Fecto		al los s	siguient.		ımer 5 (itos?



DOCTORADO

TEMA DE TESIS.

CARRERA TECNICA O PROFESIONAL

ESTUDIOS DE POSGRADO (ESPECIFIQUE EL AREA).



4. CAPACITACION:

Indique los aplomados y/o cursos de capacitaci en los ultimos cinco años	ón de tipo técnico relacio	nados a su puesto, a los que	haya asistido
NOMBRE DEL DIPLOMADO O CURSO	No. DE HRS.	INSTITUCION	AÑO
			_
	-		
			-
Indique los diplomados o cursos que considere n	espiere para actualizarse	y mejorar el desempeño de .	sa puesto
NOMBRE DEL DIPLOMADO O CURSO	INDIO	UE PORQUE LOS REQUIER	E
	_		
Indique el conocimiento practico que tiene sobi		e computo y/o lenguajes de	programación
que en su caso maneje, especificando su nivel d	e dominio		
Indique los cursos de cómputo que considere us	ted requiere para hacer r	nas eficiente su trabajo	
NOMBRE DEL DIPLOMADO O CURSO	INDIQ	UE PORQUE LOS REQUIER	F
·			



5. EXPERIENCIA LABORAL:

Describa las funciones que realiza en su puesto actual, especificando los productos que genera-

FUNCIONES	RESULTADOS O PRODUCTOS QUE GENERA

Indique la experiencia previa que tenga en áreas alines a las actividades que realiza actualmente, ya sea dentro o fuera de la CNA.

PUESTO OCUPADO	INSTITUCION O EMPRESA	PERIODO	FUNCIONES BASICAS ASIGNADAS



COMISSION NACIONAL DEL AGUA	6. COMENTARIOS ADICIONALES:
conocimientos técnicos y habilidades que uste	proporciones información adicional sobre su trayectoria laboral, diposea sobre el área en la cual se desempeña y igue no está mentanos que desee hacer que permitan enriquecer la información
ē	
W.	
Lugar y fecha	Firm a

CON DEL	AISION NACIONAL	THE AREA DE LEAVE DE LA CALLE OF ALLERA DE LEAVE DE LA CALLE OF ALLERA DE LEAVE DE LA CALLE	\$100 CO.00	
REGISTR	D DE RESULTADOS DE EVALUAC	IÓNINTEGRAL	EXP. No.:	
NOMBRE	DEL CANDIDATO:		EDAD:	AÑOS
PUNTUACIO MÁXIMA		ASPECIOS		PUNTO.
30	FORMACIÓN ACADÉMICA:			C
	TRAYECTORIA LABORAL:	WIE IV. IN WEST STREET		
30				_ (_
25	EVALUACIÓN TÉCNICA:			\subset
15	"EVALUACIÓN PSICOMETRICA:	New York Control of the Control of t		
AL 100			TOTAL	
CONCL	USIONES			
RECOM	ENDACIONES.			
MOIA * Élpu ** Cua		'a no ak ance el nivel minimo aceptacie, e	el candidato se con	osserara

COMISSION NACIONAL	REPORTE DE EVALU INTEGRAL	ACION	Gerencia de Personal Subgerencia de Planeacion de Personal Jefanira de Proyecto de Sefección e Interpación de Personal
NOMBRE DEL CANDIDATO:			
PROFESION:		EDAD	: ANOS
PUESTO ACTUAL:			
PUESTO PROPUESTO:			-
SUBDIRECCION GENERAL:			
GERENCIA:			
SUBGERENCIA:			
SUBUETZ NCIA.			
CONTRATACION	PRO	мосюм [
REPORTE: Formación Academica: Trayectoria Laborak Evaluación Tecnica: Evaluación Psicometric	*		
CONCLUSIONES:			
RESOLUCION: PROCEDE	MOVIMIENTO NO P	PROCEDE MOV	імівіто 🔲
VORD JEFE DE PROVECTO DE SEN DITEGRACION DE SENI	ECCIÓN E OTRIC	RECEDITABLE DE	EL-BORACIÓN
		FEĆHA:	

Security of Process (on Qual as smooth) Security of Process (on Qual as smoot	AND	UNICAD DE SERVICIO PR	MATO DE DESCR	GUÍA DE SERVICIOS IPCIÓN Y PERFIL DE PI ICS HUMANOS DE LA ACUMA	STRACION PUBLICA PEDDANA	SC
CONDUCTOR TAXANO CONTROL CENTRAL TO CONTROL		2010	Locaus	NUMBER PLESTO	MISING HERO	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
SCHOOL CE AND THE CONTROL OF THE CON	NECTOR STREET					
Consideration of the control of the control of process and the control of the con		00	DUIDO DEL PIXESTO			
Consideration of the control of the control of process and the control of the con		NO.	MERE CEL PLESTO	El regreso soto en la exocut		
Annual of Process on Process on State of State o	S. SERIOR CES, PURETO, Chr.			11	proposal formation of a second	or as allow as april becomes to amplify the entertainty determine the
Models Models	C OLE IN COLUMN (EL PLES)	Description of the con- market of the con- part of the con- part of the con- part of the con-		entry phone of the uniform	. La Company de Company de Company e la Company de Company de Company de Company Company de Company	n an arroy to ledition, extends of the second of the secon
Process Ancient Anc	Punc de a	erades dive al conjunto de es colo las lancitores que con- cesa pero allectos que españo		pendin CO les publics so div d'princip on protes de lay l'y "paris que le Jeace" de	person d'organo, parametr es el organis tacile cos el reviso es l organis e la gen la compana al p	position of the property of the position of th
March of Process on qui se vinch. Exprised particles pa						
Mancies of Process can gui se smooth. Enter process gar research in march. Selectory Mancies are purchas Enter process gar research in march. Selectory Mancies are purchas Exprised in relation sensor conside Exprised in relations sensor consideration of the relationship in relationship i						
Andrew on Provision (and qualified and provision of the p						
APLAS CE CONCEMENTO De continue de company de catálingo de company de production de production de continue de cont						
APERS CE CONCRINENTO DE que en cataloga de centras a raticiones de la manera de proceso de contras de la contras d	Ancin s					
APEAS CE CONDENSION DE CALLACTION Equi et ripo de relación () Explicar la relación seinoconada Condensios de la información () Explicar la relación () Explicar la rel	Dayley of effects in t	Grands Marke April on Spanjes ARTICULO SI Fra	ampada ka mbala Managa N. V. B			
ENTORNO CHERATINO THO DE ASSACCION Explicar la relativista selectionade Explicar la relativista de la reformación Explicar la relativista de la relativist		Etha et prives	o mar research in the	selet objetivo y Les sores	de ample	
Experience is noticed as an information Experience is noticed as an information Experience is noticed as an information If you are not to relate the property of the property o	Number our Process can que se emoute				-	
Experience of a respective service of the service o						
Explication and an information A PERFECT PROPERTY	The second secon	TIPO DE RELACIÓN	Commence			
APEAS EL COMO MINOR DE CONTROL DE			Estin es sibio de	referency j		
Consider foliation as its information of the control of the contro	Explicar is resource sere	scronada				
APPLACE CONCOMENTO Engineer or catalogue de cominsis en la carrier de prediction de prediction de la carrier de control de la carrier de la ca						
MYST DE ESTICODE 1 Discription de précise de précise de l'estate y d'unité de précise de précise de précise de précise de l'estate y d'unité de précise						
MIVEL DE ESTICODS 13 ORADO DE AVANCE DE DESTINATOR DE PROPERTOR DE LA PRO	Carateristics at it interest (iii)					
MIVEL DE ESTICODS 13 ORADO DE AVANCE DE DESTINATOR DE PROPERTOR DE LA PRO						
MIVEL DE ESTROIGE S OAADO DE AVANCE Sign of gradular province de relative of province Sign of gradular province de relative of province APEAS DE COMPONITO D'ENQUI de Collegio de Collegio de Collegio de Province de la collegio de Collegi			1.70	PIL CEL PUENTO		
Dipute grade of statution out interiors of customs and customs are provided in the customs of th	all the second and the second and the second	- Contractor	- Transaction	Walter Street	DOMESTICAL DESIGNATION OF THE PERSON OF THE	
Dipute grade of statution out interiors of customs and customs are provided in the customs of th						
DRADE OF CONDENS OF The proper or collecting at a Contract to gradual by proper or collecting at a Contract to gradual by proper or collecting at a Contract to gradual by proper or collecting at a Contract to gradual by proper or collecting at a Contract to gradual by proper or collecting at a Contract to gradual by the coll	WAST THE ESTIMATED !!			Photo an impacto de participa	ALC THE SECTION OF CHAPTE	
Eligible of product of the control o	04400.05 4/48/0	0.1				
APERS CE COMOMINIO Design or catalogo de comisió a rel carres to genérico to que recipar a poesto Servicio de produción de la carres d		Digo at	grado de pra/sia en	to sate	(
S. CORNOL CONTROL CONTROL C. CORNOL CONTROL CONTROL C. CORNOL CONTROL CONTROL C. CORNOL CONTROL CONTROL C. CORNOL CONTROL CONTROL A CONTROL CONTROL CONTROL A CONTROL CONTROL CONTROL A CONTROL CONTROL CONTROL C. CORNOL C.	i .					
S. CORNOL CONTROL CONTROL C. CORNOL CONTROL CONTROL C. CORNOL CONTROL CONTROL C. CORNOL CONTROL CONTROL C. CORNOL CONTROL CONTROL A CONTROL CONTROL CONTROL A CONTROL CONTROL CONTROL A CONTROL CONTROL CONTROL C. CORNOL C.	APEAS CE CONDOMIENTO Elegir de	catarogo de Carreras la (s) car	nera (a) gendinca (a)	gue regulara al puesto	CASTRALA CONTRACA CARRIERO	
LORDER DE COMPANICATE EN LA CATALON DE ANAMERO DE ANAMERO DE LORDER DE COMPANICATE DE COMPANICAT		STATE OF THE PARTY	- 1100 11 - 1			
LORDER DE COMPANICATE EN LA CATALON DE ANAMERO DE ANAMERO DE LORDER DE COMPANICATE DE COMPANICAT	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE					
LORDER DE COMPANICATE EN LA CATALON DE ANAMERO DE ANAMERO DE LORDER DE COMPANICATE DE COMPANICAT	C ESCALTE COMMITTE THAT					
A CARTACON COMMENT OF THE PROPERTY OF THE PROP	a manage of the last year					
A CARTACON COMMENT OF THE PROPERTY OF THE PROP	Color Color Production Color			Z mily play in the second		RECORD .
Learning Company Compa	i Des	MENICA LABORAL				
I MINISTRACIONE J. MINISTRACIONE J. MINISTRACIONE A CRESCA MINISTRACI A CRESCA MINISTRAC	STATE OF THE PARTY	Page of the State	THE RESERVE		11 5 G (10 C)	AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE
A continue, come) Antiferiores a set foreign 1. College Antiferiores 1. College Antiferiores 1. College Antiferiores 3. College Antiferiores 3. College Antiferiores 3. College Antiferiores 3. College Antiferiores 4. College Antiferiores 3. College Antiferiores 4. College Antiferiores 5. College Antiferiores 6. College Antiferior	A DECISION NAMED IN	ALC: NO STATE OF THE PARTY OF T		DECIE.	ALC: UNIVERSITY OF	A MELINE CONT.
1 INDICA ANALYSIS 2 CREATE ANALYSIS 3 CREATE ANALYSIS 4 CREATE ANALYSIS 5 CREATE ANALYSIS 5 CREATE ANALYSIS 5 CREATE ANALYSIS 6 CREATE ANALYSIS 6 CREATE ANALYSIS 6 CREATE ANALYSIS 7 CREATE	L ANTROMIA ONEA					
S. CESCHA HARMOND S. CESCHA SEL (MESSA) CES EPPACID S. CESCHA SEL (MESSA) CESCHA SEL (MESSA) S. CESCHA SEL	3. ENERGIA POLIFICIA					
CORPORATE (CARRATION DE PRACE) CORPORATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE) CORPORATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE) CORPORATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE) CORPORATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE) CORPORATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE) CORPORATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE) CORPORATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE) CORPORATION DE PRACE (CARRATION DE PRACE (CARR	A. CIENCINE MINISTER					
Catacon of a June	S. OERCANDE DA MILIO	frece.				
CONCAS DECOMPANDA	II. O'BREAK OF LA HOR					
11 - CEPULAN MEDICAN 12 - CEPULAN MEDICAN 13 - CEPULAN MEDICAN 13 - CEPULAN MEDICAN 14 - CEPULAN MEDICAN 15 - CEPULAN MEDICAN 16 - CEPULAN MEDICAN 16 - CEPULAN MEDICAN 16 - CEPULAN 16 - CEPULAN 17 - CEPULAN MEDICAN 17 - CEPULAN 18 - CEPULAN	S. O'BACKA DE CAS ANTES Y EST	A8 (4 TH/A5				
11 - CEPULAN MEDICAN 12 - CEPULAN MEDICAN 13 - CEPULAN MEDICAN 13 - CEPULAN MEDICAN 14 - CEPULAN MEDICAN 15 - CEPULAN MEDICAN 16 - CEPULAN MEDICAN 16 - CEPULAN MEDICAN 16 - CEPULAN 16 - CEPULAN 17 - CEPULAN MEDICAN 17 - CEPULAN 18 - CEPULAN	IL CENTRAL AMERICA FORM	140				
10. CERTAIN TEXTOR FOR CE 1 10. CERTAIN TEXTOR FOR CE 1 10. ECOLUMN 10. CERTAIN TEXTOR FOR CER	TALESCHARAS HERONIAS	- 3 9 1				
1 COMMUNION 1	CO. CARRAGAN TECHNOLOGIC AN					
The production or representation of the production of the producti	"4 CERRONINATA					
10 \$100. 10 ALBOARD 10 ARBOARD	THE RESPONDENCE OF THE PROPERTY AND THE					
is Rack	15 BRGA					
	TO POSICA					
The state of the s	A 45403456					

TO AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL +	GUÍA DE SERVICIOS DESCRIPCION Y PERFE, DE PL RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINI- MARIAN, DE SITUACIONES I MARION	STRACION PUBLICA FEE	ers.	59°C
EL LIMPLES VICE					
		_			
21.12984					
In the later to on					
THE PERSON NECTORING					
A 711,14,000.					
N 1000.00A					
DOONES DE TRASAGO	En case de que el puede requiera constitu	ces expectates the tradego Alone of Migu	hip markets		
DISPOSESSIONS FARA VALAR ()	400 REGULERE)	PRECUENCIA ()	0012032	CAMBIO DE	
HORANO DE TRABAJO	20.			OLES DE TRABAJO	
CHECKINES ESPECIALSS DE TRAN	AIS .		De comment of expense	to receive at all second	
	(Comments of to		De controller St. equitique	has carried an of record	
ESPECIFICACIONES ENCONÓMI whites facine impaintes per 4 pin	¿Ca habuer miss?				
PUESTO ESTA BAJO CONSCIONES ESTRES		EL EJERCICIO DE LAS PU RESCO AL OCUPART	E O A SU FAMILIAS *		
OCONSOLES ESSENTE	Inches and the second	indique el rever de deserve	to requesido par el pas	sto para cetta Lapacid	ad.
		Procuesto que de Joře de una más de permanencia	Departumento e Desci	for Demar at aon dos de	мутаме у расманено
	1.27		INCRESO Y		Jan Jan Land
CAPACIDADES GERENC	WIES NOTE	DE DOMNUÇ (PERMANENCIA	PERMANENCIA	
ÓN ESTRATÉGICA			are a second a		
BRAZDO					
ENTACIÓN A RESULTACIOS «BAJO EN BOJIPO					
ODCIACIÓN .					
HODOMODIA LIVACIDADES YEOMIDAS	elanes Generales de la Administración es, tratique el nombre de la capacidad	PONTOE Federal, y is de Monto s o capacitántes tradices req	ones Generales de la seridas para el puse	Confición Nacional do, ed como los fa	del Agus, tar costo efores necesarios p
DOCACON VICENTIA DE COMO DE LA COMO DE COMO DE VICENTIA DE COMO DE CO	otones Generates de la Administración De ladique el nombre de la capacida Par	o espectation fraction req	ones Generales de la medidas para el pues confes Transvercal cles, intermedio, Av y Permanecela e 2	Permanenda	i del Ague, las essiste eforce recocarios (NE.
DOCACIÓN PACCIAGES TECHICAS PACCIAGES TECHICAS PACCIAGES TECHICAS SE TOTAL E TOTAL POPULATION NO MERITA NO MERITA	es, indicate el montant de la capacida. Par E DE LA CAPACIDAD	Commission of the Commission o	NIVEL DE DOMINO	Permanenals.	2) PERMANENCE
OCCACIÓN PRICINADES TECNICARA POR ESTA ESPACIADAS TOTAL O EN ESPACIADAS DOS PRIMADOS NO PRIMADOS DOS PRIMADOS NO PRIMADOS DE PRIMADOS NO PRIMADOS DE PRIMADOS NO PRIMADOS DE PRIMADOS DE PRIMADOS NO PRIMADOS DE P	es, tradique el montaire de la capacidad Fina COE LA CAPACICAD ministración Publica Federal	Compositates feeting requirements of the composition of the compositio	NIVEL DE DOMINO BÁNICO	1) INGRESO Y	
OCCACIÓN PRICINADES TECNICARA POR ESTA ESPACIADAS TOTAL O EN ESPACIADAS DOS PRIMADOS NO PRIMADOS DOS PRIMADOS NO PRIMADOS DE PRIMADOS NO PRIMADOS DE PRIMADOS NO PRIMADOS DE PRIMADOS DE PRIMADOS NO PRIMADOS DE P	es, tradique el montaire de la capacidad Fina COE LA CAPACICAD ministración Publica Federal	Commission of the Commission o	NIVEL DE DOMINO	1) INGRESO Y	27 PERMANENCE
OCCACIÓN PRICINADES TECNICARA POR ESTA ESPACIADAS TOTAL O EN ESPACIADAS DOS PRIMADOS NO PRIMADOS DOS PRIMADOS NO PRIMADOS DE PRIMADOS NO PRIMADOS DE PRIMADOS NO PRIMADOS DE PRIMADOS DE PRIMADOS NO PRIMADOS DE P	es, tradique el montaire de la capacidad Fina COE LA CAPACICAD ministración Publica Federal	Compositates feeting requirements of the composition of the compositio	NIVEL DE DOMINO BÁNICO	1) INGRESO Y	27 PERMANENCE
OCCACIÓN PRICINADES TECNICARE PRICINADES TECNICARE PRICINADES TECNICARE PRICINADES E DOS PRICES NO MERRO CIOTARE GENERALES E DE JÁZ CONTRETE CENTRALES E DE JÁZ CONTRETE CENTRALES E DE JÁZ CONTRETE CENTRALES E DE JÁZ	es, tradique el montaire de la capacidad Fina COE LA CAPACICAD ministración Publica Federal	Compositates feeting requirements of the composition of the compositio	NIVEL DE DOMINO BÁNICO	1) INGRESO Y	2) PERMANENCE
OCCACIÓN PRICINADES TECNICARE PRICINADES TECNICARE PRICINADES TECNICARE PRICINADES E DOS PRICES NO MERRO CIOTARE GENERALES E DE JÁZ CONTRETE CENTRALES E DE JÁZ CONTRETE CENTRALES E DE JÁZ CONTRETE CENTRALES E DE JÁZ	es, tradique el montaire de la capacidad Fina COE LA CAPACICAD ministración Publica Federal	Compositates feeting requirements of the composition of the compositio	NIVEL DE DOMINO BÁNICO	1) INGRESO Y	2) PERMANENCE
SOCIACIÓN Valoridado y cominción valoridado y cominción valoridado y cominción valoridado y cominción NO Menino Ciones Generales de la Co ciones Generales de la Co Comisso Cominción Comisso Cominción	COLLA CAPACIDAD ITALIA CAPACI	Compositions (Fredering Transcription) HISTORY TOP OF CONTROL OF THE PROPERTY	MATE DE DOMINO MATE DE DOMINO MATE DE DOMINO	I NORESCY PERMANENCIA	27 PERMANENCE
SOCIACIÓN Valoridado y cominción valoridado y cominción valoridado y cominción valoridado y cominción NO Menino Ciones Generales de la Co ciones Generales de la Co Comisso Cominción Comisso Cominción	COLLA CAPACINAC REGISTRACIA CONTROL FASHER REGISTRACIA C	Comprehense Greener in Table Tap on Consense I Have a Consense I Have a Consense I Have a Consense I Tap on Consense I T	MOVEL DE DOMINO BÁSICO BÁSICO	1) INGRESO Y	2) PERMANENCE
OCCACION STATEMENTA ST	COLLA CAPACIDAD IT DE LA	Compositions (Fredering Transcription) HISTORY TOP OF CONTROL OF THE PROPERTY	MATE DE DOMINO MATE DE DOMINO MATE DE DOMINO	I NORESCY PERMANENCIA	27 PERMANENCE
OCCACION POCAZIONE STUDIENCIA POCAZIONE STUDIENCIA POCAZIONE STUDIENCIA NO MEDIE CONTROL STUDIENCIA CONTROL CONTR	COLLA CAPACIDAD ITALIA CAPACI	Compositions (Festive Ing. 1100 Composition (Festive Ing. 11	NOTEL DE DOMINO BÁSICO BÁSICO NOTEL DE DOMINIO HABILAR	TI NORESO Y TENNALEY IA	27 PERMANENCE
OCCUCIÓN ACE AREA SE EXEMPLES SE EXEMPLES DE RECEIVA DE LA COMPANION DE PROPERTIES DE LA COMPANION DE LA COMP	CORLA CAPACIDAD TOE LA CAPACIDAD TOTAL	C consentants (Festive Ing. STEPS TYPE OF Expending Type First Type of Expending Type Type of Expending Type Type of Expending Type of Expending Type of Expending Type of Expending LESS LESS	NOTEL DE COMMISSION DE SUCCESSION DE SUCCESS	PENNANCY (A	2) PENNAMENO 3 X
OCCACION POCAZIONE STUDIENCIA POCAZIONE STUDIENCIA POCAZIONE STUDIENCIA NO MEDIE CONTROL STUDIENCIA CONTROL CONTR	COLLA CAPACIDAD IT DE LA	C consentants (Festive Ing. STEPS TYPE OF Expending Type First Type of Expending Type Type of Expending Type Type of Expending Type of Expending Type of Expending Type of Expending LESS LESS	NOTEL DE COMMISSION DE SUCCESSION DE SUCCESS	PENNANCY (A	2) PENNAMENCH S X
OCCACON OCCACON STANDARDA THE DESCRIPTION OF BOTH NO MERIE CONTROL STANDARDA COMPANIES CONTROL STANDARDA COMPANIES OBSSANACCIONES	E CELLA CAPACIDAD ITTO LENGUA MICROENA DOMA DOMA DOMA DOMA DE STATE A GUA OTRO ASPROTO C ANDTAIN, O del EL SOURENTE MECUL	Tende Consolidate Indiana Indi	NAME OF COMMIC BASICO BASICO BASICO BASICO BASICO BASICO HABLAR HABLAR HABLAR	PENNANCY (A	2) PENNAMENCH S X
OCCUCIÓN ACE AREA SE EXEMPLES SE EXEMPLES DE RECEIVA DE LA COMPANION DE PROPERTIES DE LA COMPANION DE LA COMP	COE LA CAPACIDAD REGISTRA DE PROPERTO ANOTARA, O der EL SOLUENTE MECU-	Tende Consolidate Indiana Indi	NAME OF COMMIC BASICO BASICO BASICO BASICO BASICO BASICO HABLAR HABLAR HABLAR	PENNANCY (A	2) PENNAMENCH E X
OCCACON OCCACON STANDARDA THE DESCRIPTION OF BOTH NO MERIE CONTROL STANDARDA COMPANIES CONTROL STANDARDA COMPANIES OBSSANACCIONES	COE LA CAPACIDAD REGISTRA DE PROPERTO ANOTARA, O der EL SOLUENTE MECU-	Tende Consolidate Indiana Indi	NAME OF COMMIC BASICO BASICO BASICO BASICO BASICO BASICO HABLAR HABLAR HABLAR	PENNANCY (A	2) PENNAMENCH E X
OCCUPIENT STATEMENT STATEM	COE LA CAPACIDAD REGISTRA DE PROPERTO ANOTARA, O der EL SOLUENTE MECU-	THO DE CAPACIDAD THOSE CAPACIDAD THOSE CAPACIDAD Technical Transcertail Technical Especifical LEST LES	NOR CE COMNO MÁSICO MÁSICO MÁSICO MAS	PENNANCY (A	2) PENNAMENCA I





STERFTARIA DE SEDIO AMERICANO DECLASOS NATURALES

CONVOCATORIA 09/07

Estados Unidos Mexicanos Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional del Agua

Convocatoria Pública y Abierta

Los Comités Tecnicos de Selección de la Comisión. Nacional del Agua, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 47, 1 ercero y Septimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Ciano Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007 emite la siguiente.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	Auditor Ejecuti	vo Unidad Técnica					
Nivel Administrativo	NC2	Número de vacantes	Una				
Percepción Ordinaria	Treinta nueve m	il novocientos nueve prisos 1	7/100 M N. (\$39,909.11)				
Adscripción	Órgano Interno	de Control					
Sede	Distrito Federal						
Principales Funciones	 Reafizar investigaciones de inteligencia aspocializada determinadas por el Titular del OIC, para atencior a las presuntas denuncias de compoción. Rocaber información tactica y o estrálegica sobre presuntas redes de compoción, para integrada con diferentes areas del OIC. Dar a conocer al Área de Auditoria Interna Quejas y Rosponsabilidades, los resultudos obtenidos de investigaciones realizadas e Integrar los respectivos expedientes de presuntas responsabilidados de administrativo y/o ponal. Partogar en los cursos de investigación especializada que otorga la Secretaría de la Función Publica. Informar al Titular del OIC los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas del Programad de 3 l'os dinvestigación, integración el printigencia especializada. 						
Perfil	Escolaridad	Actuaria • Ārea de Estudi	itulado Clancias Naturales y Exactas Carrera Genérica: Malemáticas o: Cloncias Sociales y Administrativas Carrera Genérica incias Politicas y Administración Pública ylo Contaduría.				
	Experiencia Laboral	Experiencia de 3 años en: Areas Generales: Cloncia Política Áreas de Experiencia: Administración Pública y la Ciencias Política Concinios Administración Pública. Areas Generales: Ciencias Económicos Áreas de experiencia: Auditoria y/o Consultoria en Meiora de Procesos.					
	Capacidades Gerenciales	Gerenciales (Liderazgo y Trabajo en Equipo, correlacionadas con una evalugación inter-int en el nivel de dominio 3). Calificación minimo aprobatena de la evaluación de Capacides Gerenciales: 70%. De Visión de Sonvicio Público, La evaluación que se aplique se acredita o no se scredita.					
	Capacidades Técnicas	Ley Orgánica de la Administración Pública, PND 2007-2012, Guia General de Auditor Publica: Normas Generales de Auditora Pública: Ley Federal de Responsabilidada Administrativas de los Servidores Públicos Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.					
	Ponderaciones	 Evaluaciones de capacida Evaluación de capacida 					
	Disponibilidad	Para viajor y cambiar de res	dencia				

Nombre del Puesto	Sistemas de Inf	ormación e	n los Consejos d	de Cuenca			
Nivel Administrativo	NA1		Número de vacantes	Una			
Percepción Ordinaria	Veinticinco mil d	oscientos cir	cuenta y cuatro p	pesos 76/100 M. N. (\$25,254.76)			
Adscripción	Coordinación General de Alención a Emergencias y Consejos de Cuenca (Gerencia de Consejos de Cuenca)						
Sede	Distrito Federal						
Principales Funciones	usuanos de conocimient 2) Realizar pro con la final orientados general. 3) Apoyar la ir auxiliares, n en la gestió 4) Otorgar asi	 Ápoyar la incorporación de usuanos de aguas subteráneas y sociedad en los COTAS y demás or auxiliares, mediante la promoción a efecto de que sean acreditados por la CONAGUA para su participien la gestión integreda del recurso hidido. Otorgar asistencia técnica-administrativa a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales picumplimiento de los objetivos y metas de los programas anuales de los Consejos de Cuenca y sus ón 					
Perfil	- GOVINGION IN		a o Profesional Ti	hisada			
	Escolaridad	Årea de Estudio: Ciencias Naturales y Exactas. Carrera Genérica: Computación e informática Årea de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas. Carrera Genérica Biblioteconomía. Derecho, Comunicación yio Geografía Årea de Estudio: Ingenieria y Tecnología Carrera Genérica: Arquitectura Ingenieria Ingenieria Ambiental. Ingenieria Civil yio Química. NOTA: Do la carrera genérica de Ingenieria, las carreras específicas que se requierer son exclusivamente las de: Hidrábilica e Hidrológica.					
	Experiencia Laboral	Air Siring Sirin	o Ciencias Políticas Generales: eografía y/o Hidroreas Generales: egislación Nacion: reas Generales: ecumental y/o Bit reas Generales: rdenadores y/o Tienadores y/o Tienad	Ciencias de la Tierra y del Espacio Áreas de experiencia slogia. Ciencias Jurídicas y Derecho Áreas de experiencia: Dorecho alos. Ciencias Sociales Áreas de experiencia: Archivonomía y Contr			
	Gerenciales (Visión Estratégica y Liderazgo, correlacionadas con una evaluación inter-intra. Gerenciales Gerenciales Gerenciales Formales (Visión Estratégica y Liderazgo, correlacionadas con una evaluación inter-intra. Gerenciales Gerenciales Formales (Visión Estratégica y Liderazgo, correlacionadas con una evaluación inter-intra. Gerenciales Gerenciales Formales (Visión Estratégica y Liderazgo, correlacionadas con una evaluación inter-intra. Gerenciales Formales (Visión Estratégica y Liderazgo, correlacionadas con una evaluación inter-intra. Gerenciales Formales (Visión Estratégica y Liderazgo, correlacionadas con una evaluación inter-intra.						
	Capacidades Técnicas	Conocimientos en el manejo de sistemas de información, Planeación, Ley de Planeación, Ley					
	Ponderaciones	Ponderaciones • Evaluaciones de capacidades gerenciales: 30% • Evaluación de capacidades (écnicas: 70%					
	Disponibilidad	Para yiajar	y cambiar de res	idencia,			
Nombre del Puesto	Subgerente de	Calidad					
Nivel Administrativo	MA1		Número de vacantes	Una			
Percepción Ordinaria	Cuarenta y siete	Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M. N. (\$47,973.69)					

Nombre del Puesto	Subgerente de Ca	lidad	
Nivel Administrativo	MA1	Número de vacantes	Una
Percepción Ordinaria	Cuarenta y siete n	nil novecientos setenta y tre	s pesos 69/100 M N. (\$47,973.69)
Adscripción	Subdirección Gene	ral de Administración (Gen	encia de Innovación y Calidad)
Sede	Distrito Federal		
Principales Funciones	CONAGUA.		is de Gestión de la Calidad, para la mejora de los procesos de la iento de Sistemas de Gestión de la Calidad, para lograr la cultura

2

	3) Instrumenta continua y e 4) Verificar qui chierios de 5) Venificar qui CONASUA 6) Contribuir o	de calidad en la regiona continua de procesos. Instrumentar conjuntamente con las Unidades Administrativas de la CONAGUA, proyectos de m continua y establición horramientas para dar seguimiente y evaluar la eficació de los procasos. Venficar que las comfornación de las estructuros ocupacionales se apeguen a la normatividad aplicabli criterios de calidad, eficiencia y escacia Venficar que los manuales de organización y procedimientos de las distintas unidades administrativas Controlar due los manuales de organización y procedimientos de las distintas unidades administrativas Controlar dun las Gerencias de la Subdirección General de Administración en el proceso de certific 150 0000, pero implementación de acciones de mejora continua.					
Perfil	Escovandad	Licencialura o Profesional Titulado. Area de Estudio: Ciencias Sociales y Administrativas Carrera Genérica: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública y/o Darecho Area de Estudio: Ingeniena y Tecnología. Carrera Genérica. Ingeniena y/o Sistemas de Calidad NOTA; De la carrera genérica de Ingenieria, la carrera especifica que se requiere es acclusivamente la de Ingenieria Industrial.					
	Experiencia Laboral	Experiencia de 4 años en:	Ciencia Política Áreas de Experiencia: Administración Pública Ciencias Econômicos Áreas de experiencia: Consultoria en s y/o Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos Ciencias Juridicas y Derenha Áreas de experiencia: Derocho y				
	Capacidades Gerenciales	Gerenciales (Liderazgo y nivel de dominio 4). Calif Gerenciales: 70%.	Negociación, correlacionadas con una evaluación inter-intro, on el icación minima aprobatoria de la evaluación de Capacidades ico. La evaluación que se aplique se acredita o no se acredita.				
	Capacidanes Técnicas	Conocimientos de la Ley Organica de la APF. Plan Nacional de Desarrollo. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, Ley Federal del Procedimiento Administration. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; norma ISO 0000, Conocimientos Generales de Administración. Calificación mínima aprobatoria de la Evaluación Técnica: 70%.					
	Ponderaciones	Fight accounts the capacidates personalists: 60%					
	Dispon-bilidad	Para viajar y cambiar de res	idencia				
Nombre del Puesto	Jefe de Proyec	to de la Contenciosa					
Nivel Administrativo	NA1	Número de vacantes	Una				
Percepción Ordinaria	Vainticince mil d	foscientos cincuenta y cuatro	pesos 76/100 M. N. (\$25,254.76)				
Adscripción	111111111111111111111111111111111111111	Denca Aguas del Valle de Mé	A CONTROL OF THE SECOND CONTROL OF THE SECON				
Sede	Distrito Federal						
Principales Funciones	los servidos responsable acciones di referen. 2) Revisar y el los tramines jo Revisar y el los tramines jo Revisar y el participo comendad a el frational correspondi Subdirecció 5) Rovisor la alectividad	pres, públicos del Organia sei, sai como los escritos de e inconstitucionalidad para f labburar los proyectos de con procorsos o procondimientos aci necesarios para ociendor inte pervisar la elaboración de ri- specto de laboración de ri- percipio de laboración de ri- no el locantamiento y dedamia revisar y elaborar demane revisar y elaborar demane realizar querellas, promoción Federal de Conciliación y a, los antecedantes que sos los General Juntalica de la Com- ported integración de jalo correctal promedia integración de jalo con porteda integración de jalo con porte de la com-	ego petitorio a la Tesoreria de la Federación, para obtanor la a garantizar el cumplimiento de las obligaciones, por parte de to				
			THE STATE OF THE S				
Perfil	Escolandad	Licenciatura o Profesional T	Ciencias Sociales y Administrativas, Carrera Genérica: Derecho.				

NOTA ACLARATORIA: Las denominaciones de las Áreus de adsonpción de las plazas vacantes están socialadas en el Regiamento Interior de la Comisión Nacional de Agua publicado en el 0.0 F. el 30 de novembre del 2006, haciendo la adisración de que la estructura de organización de la Institución se enquentra en proceso de registro, por lo que los denominaciones de las Elevas vacantes que se concursan en la presente convocitiona se publican con base en la actual estructura registrada, pudiendo existir la posibilidad, en los caros que aplique, de quo se realicen los cambios de denominação comespondientes, en apopo al Rogiamento

Requisitos de Participación

Podran participar aquellas personas que reúnan los requistos de escolaridad y experiencia láboral previsios pora el puesto. Adicionalmiente se deberá acreditar el cumplimiento de les signientos requistos lecales. Ser ciudadano mexicano en pláno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratono primita la función a desarrollar: no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, tener apitori para el desempeno de sus funciones en el servicio público; no portenecer al estado oclesiastico, ni sor ministra de algún culto, y no estar inhabilitado.

Documentación Requerida

Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia cintificada y copia simple, los siguientes documentos, en el original fecha y hora establecidos en el membije, que al efecto les orivie la CONAGUA, o través de la pejora trabalgient con cuando menta dos dia de anticipación.

- 1. Computer Vitae detallado y actualizado en un máximo da 4 cuartillos
- 2. Acta de nacimiento y/o forma migratone FM3 según corresponda.
- 3. Documento que acrecite el inivel acestémico requestido para el puesto por el que concursa (Códula Profesional, en os ecuenta con esta se aceptará Titulo o Acta de Examen Profesional Aproximono para los husiados o Documento Ofical que compruebe que se concluyá el 160% de los estudios de 1s/6 Camerias). Profesional(es) requenda(s).
- 4 Identificación Oficial vigonte con fotografía y firma (Credencial de Elector, Pasaporte o Cádula Profesional). Adicionalmente copia de la CURP (si se cuenta con ésta);
- 5. Cartilla liberada (un el caso de hombres hasta los 40 años);
 6. Escrito bajo protesta de decir ventad de no haber aido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado. para el servicio público, ini pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro do culto y que la documentación presentada es autôntica. (La CONAGUA le proporcionará una carta modelo que usted firmará, de cumplir con
- prosentaca es autenica. (La CUTIVASUA se proporciorare una cinta modeio que usec immar, de cumpir can este requistro, el día en que se le cite para la revisión y entrega de documentos);

 7. Comprobante del folio asignudo por el portal <u>www.trabalgen.gob.mr.</u> del puesto para el que se concurso (carátula de la cuenta personal impresa y/o número de folio impreso asignado por trabalgen).

 8. Comprobante(s) de nombramientos), puesto(s) o actividad profesional discompenado(s) que avinten fa
- experiencia requerida para desempeñar el puesto durante los años indicados en los terminos de los requisitos laborales señalados en la presente Convocatoria (Especificamente para estos comprobantes, cuando no se pueda disponer de los originales se podrán aceptar copias simples, siendo responsabilidad del aspirante su autenticidad).
- 8. Curriculum vitae registrado en le página www.trobaluen.gop.mx y curriculum personal que contenga los datos de localización del jefo inmediato o del Area de Personal por lo mienos del último empleo y dos
- La Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acredian los datos registrates en la evaluación curistante y del cumplimiento de los requistos, en cualquier chana del proceso y de no acredianse su axistencia o autenticidad se descalificará al aspirante, lo cual será notificado per el Comite Technico de Selección de la CONAGUA del puesto vecante correspondiente al a través políticado per el Comite Technico de Selección de la CONAGUA del puesto vecante correspondiente al a través políticados per el Comite Technico de Selección de la CONAGUA del puesto vecante correspondiente al a través políticados per el Comite Technico de Selección de la CONAGUA del puesto vecante correspondiente al a través políticados per la Comite Technico de Selección de la CONAGUA del puesto vecante correspondiente al a través políticas per la conferencia del conferencia de su Secretano Técnico

Registro de aspirantes

La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los asprantes al mismo se matizarán, del 28 de noviembre al 12 de diciembre del 2007, a través de la página <u>www.mgbugosin.gob.mz</u> que les asignara un folio para el concurso al aceptar las prisentes bases, que servirá para fermalizar su inscripción a éste e denticiendos durtante di desarrillo del proceso hasta antics de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.

Etapas del Concurso

El concurso comprende les étapes que se cumplirán de acuerdo a las fechas que se establecen a continuación:

Etapa	Fecha Limite
Revisión curricular	12/12 /07
Evaluación de capacidades Gerenciales y de Visión del Servicio Público*	Entre el 3/12/07 y el 17/12/07*
Evaluación de capacidades técnicas	25/ 01/08
Revisión y entrega de documentos	31/ 01/08
Evaluación de Esperiencia y Valoración del Ménto de los Candidatos (1)	12/02 /08
Entrevista	25/02/08
Determinación	26/02/08

* Las evaluaciones de esta etapa se programarán a partir del 3 de diciembre del 2007, por lo que es

	necesario que los aspirantes révisen continuamente sus mensajes en trabajen, desde el momento e que se inscriban en el concurso para asber la fecha específica que les será asignada para este fir requiriendose por lo menos de dos disa para presentar todos los examenes que integran dicha elapa
	(1) Esta etapa se realizará conforme a los Lineamientos que para el efecto emita la Secretaria de la Funció Pública y en altinación con éstos, los que emita al Comité Técnico de Profesionalización de la CONAGIJA. E caso de no contar con dichos lineamientos o que esta Etapa requiera de más tiempo para si instrumentación, entonces ésta no se aplicará en ningún concurso de la presente convocatoria.
	NOTA: Estas fechas se encuentran stijelas a cambio, lo cual se avisară a través de la pogni www.trubajjon gob.ms o si portal de la Comisión Nacional del Agua <u>www.cna.gob.ms</u> . (on el manú Sistema de Servicio Printesional de Camera).
Fecha de alta de ganador	En el caso de que en la Etapa de Dotorminación se seleccione e un ganador, el Comite l'ecinico de Selecció aucerdará la fecha a partir de la cual tendrá efectos el nombramiento, conforme a los bineamientos que emita l Secretaria de la Función Pública y las Políticas que para la CONAGUA defina el Comitó Tecnico di Profesiónalización de la Institución
Temarios	Las guias para las pruebas de capacidades gerenciales (incluyendo la prueba de habilidades intra e interpersonales), así como para la de capacidades de visión del servicio público ae encuentran disponibles per su consulta en la pégina electrónicia <u>www.consv.eta municussed</u> lo Lo termanos de Estudo referentes a la evaluación de capacidades (donicas estarán publicados en la página Web de la Cemisión Nacional del Aqua <u>www.cna.gob.ms</u> , en ol merio Sistema del Servicio Profesional de Carrera - Bolisa de Trabajo - Convocatona 0907 y/o en la herramienta <u>www.cna.gob.ms</u> .
Presentación de Evaluaciones	La Comisión Nacional de Agua comunicará, con al manos dos días de anticipación a cada asprante, latifechnist y hora en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas, la cual se lleval a cabo de la sejuente manera, Las evaluaciones para los de primeros puestos de isato Convicacióna acrán cirl. Ciudad de México y espacificamente para el puesto con adscripción en el Organismo de Cuenca Lam Santago, en las Ciudados de Guadalajara, Jalesco y Ciudad de México, siando responsabilidad de los aspirantes venticar confuniomente sus mensajes en su cuente de trabajoan, a junt del momento en que registrar nara el concurso, ya que esta es la vía aficial para notificarles la cita para cada etapa del concurso. El dichos mensajes, se especificará la duración máxima de cada aplicación y el tiempo aproximado para presentación de las evaluaciones del cada etapa. Los resultados aprobatonos ottenidos en evaluaciones anteriores y que continúan vigentes seran considerado cuando comisconidan a las mismas capacidades a evaluar.
Sistema de Puntuación	La acceditación de la etapa de novisión curricular, así como la relativa a la prueba de capacidades de visión d servicio público, serán indispensibles para continuar en el proceso de selección de que so trata a evaluación de capacidades yerenciales inchigo la aplicación de la prueba de habilidados intra interpersonales (HII). Para efectos de la evaluación, la prueba de la capacidad parencial de que se trate ter un porcentaje de 40% y la cer HIII, 60% Una vez integrados los resultados de ambies pruebas, el resultad global del aspirante, se compara con los valores preestablecidos para el nivel jerenquico nel puesto e concurso. La evaluación de capacidades técnicas considera la cantidad de aciertos obtanidos sobre utilitad de acierto posibles en la prueba respectiva, en donde del porcentaje que se obtengo do dis decimales, no se redonde la propia de la prueba respectiva, en donde del porcentaje que se obtengo dos decimales, no se redonde (Ejemplo: En un examen donde la calificación misma sprobatoria establecida son 70, si del número de acierto que obtene un aspirante con respecto al total de preguntas resulta un porcentaje de 70,00, será 70 cisificación que se considerará, siendo ásta aprobatoria. Por el contrario, si el porcentaje de aciertos obtenidos por un aspirante - es de 69,99, será 69 la calificación que se considerará definitiva, misma que se reprobativa.
Públicación de	Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continuen vigentes serán considerado cuando correspondan a las minimas capacidades a evaluar. Los resultados aprobatorios obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados par elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos, previamente a la entrevista. Conflueny a lantenor, se determinará el orden de prefacion con base en las calificaciones obtenidas y las ponderaciones que se especificam en el runte de Perfa de cada Puesto, con el objeto de que el Combini Tecnoc de Selecció establecca el número de espirantes que entrevistará y elegira entre ellos, a los que considere aptos para puesto de conformidad con los unienos de evaluación de las entrevistas. Los candidatos esi soloccionado serán considerados "finalistas".
Publicación de Resultados	Los resultatos de certa una de las otapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabujacn.gota y los resultandos del folio ganador se publicarán también en el portal de la CONAGUA www.sna.got ma inn menú. Sistema del Servicio Profesional de Carrura - Botsa de Trabujan - Convocadoria 20.07, en digene i identificará al aspirante con su numero de folio para el concurso). Los finalistas que no ganen el concurso, infograrán la reserva de uspirantes de la rama de cargo o puesto o
Reserva	



CONVOCATORIA 09/07



Para participar en el concurso de puestos vacantes en la CONAGUA

1. Auditor Ejecutivo Unidad

Técnica en el Órgano Interno de Control (Oficinas Centrales) con una percepción ordinaria de \$39,909.11

3. Subgerente de Calidad en la Gerencia de Innovación y

Calidad (Oficinas Centrales) con una percepción ordinaria de \$47,973.69

Sistemas de Información en los Consejos de Cuenca

en la Gerencia de Consejos de cuenca (Oficinas Centrales) con una percepción ordinaria de \$25,254,76

4. Jefe de Provecto de lo

Contencioso en el Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (Distrito Federal) con una percepción ordinaria de \$25,254.76

5. Auditor Coordinador en

Organismo de Cuenca Lerma - Santiago (Guadalajara, Jalisco) con una percepción ordinaria de \$ 25,254,76

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las diferenses etapas del concurso se llevarán a cabo en las aficinas centrales de la CONAGUA y especificamente para el puesto de Auditor Coordinador, se realizaran también en Guadalajara,

Los aspectos específicos sobre el concurso, criterios de evaluación y disposiciones generales podrán consultarse en la convocatoria publicada en el D. O. F. yo en la pagina Web de la CONAGUA

(www.cna.gob.mx).

Para registro de curriculum vitae e inscripción al

1027 así como al correo electrónico empleocicos, gob mx, en un horarlo de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 hrs. (Hora del centro).

ETAPAS Y CALENDA	RIO DEL CONCURSO
ETAPAS	FECHA LÍMITE
Publicación de Convocatoria	28/11/07
Registro de Aspirantes	Del 28:11/07 al 12:12:07
Revisión Curricular	12/12/07
Evaluación de Capacidades Genenciales y de Visión del Servicio Público	Entre el 3/12/07 y el 17/12/07*
Evaluación Técnica	25/01/08
Revisión y Entrega de Documentos	31/01/08
Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito de los Candidatos (1)	12/02/06
Entrevista	25/02/08
Determinación	26 02 06

Las evaluaciónes os asia espas se programarion a partir del 2 os dicientes está 2007, por que se no estanto que los aspirentes servien o comorciamente sen emajar, en cunho, sobre el momente en que se inscriban en el concurso para aster la lecha espacifica que le esta asignada para eval fina, requiente dos por los menos a dos al lecha espacifica que le esta asignada para eval fina, requiente dos para por menos a dos altas para pre anticio que a suma entre en la esta de la concerna a fora Limentariento que para el résco entra la extresión de la el ranción Publica y en alimención con estos, los que entra el Comisa Tecnio por esta entre entre el comisa Provincia de la Carla de la contración de la Comisa de por esta entre entre de la electración de la Contración de Contra

CONVOCATORIA No./aa

MENSAJE PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

GRUPO: No.

FECHA DE ENVÍO: dd/mm/aaaa

HORA DE ENVÍO: hh:mm horas

Cita para Evaluación de Capacidades Gerenciales y de Visión del Servicio Público

Nos es grato comunicarle que usted ha acreditado satisfactoriamente la Etapa de Revisión Curricular que presentó en la Comisión Nacional del Agua, por lo que su cita para realizar la Evaluación de Capacidades (integrada por los siguientes exámenes: Visión del Servicio Público, Inter-Intra Personales y dos de Capacidades Gerenciales) es el próximo FECHA Y HORA (DÍA MES Y AÑO, HORA) debiéndose presentar en IMIAMEC ubicada en Privada de Corina No. 15 Colonia del Carmen, Coy oacán, por división del norte, una cuadra al sur de Río churubusco, vuelta a la derecha (Londres) y la segunda a la izquierda (privada corina) en el D. F.

Para este efecto es i ndispensable que traiga consig o su nú mero de folio del presente concurso impreso, su c ontraseña y correo electrónico con el que se registró en TrabajaEn.

ES MUY I MPORTANTE QUE U STED CONSIDERE DISPONER DE HASTA DOS DÍAS PARA REALIZAR ES TOS EXÁMENES, YA QUE EN LA MEDIDA EN QUE VAYA ACREDITANDO CA DA UNO, USTED PODRÁ CONTINUAR CON OTRO(S), CON SUS RESP ECTIVOS DESCANSOS. CADA E XAMEN TIENE UN TIEMPO MÁXIMO DE 3 HORAS PARA SU RESOLUCIÓN, POR LO QUE SE PUEDE DAR EL CASO DE QUE USTED CONCLUYA TODOS LOS EXÁMENES EL MIS MO DÍA O BIEN Q UE TENGA QUE REGRESAR AL DÍA HÁBIL SIG UIENTE PARA CONTINUAR, LO CUAL DEPENDERÁ DE SU PROPIO RITMO Y/O DE LA RAPIDEZ DE RESPUESTA DEL SISTEMA PARA ACCE SAR A LOS EXÁMENES Y E MITIR LOS RESULTADOS.

Así mismo le recordamos que de acreditar todos los exámenes de la evaluación de Capacidades, usted continuará en la etapa de "Evaluación Técnica", la cual se realizará hasta el mes de enero del 2008.

Cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al Área de Ingreso con Rosa María Corte Polanco, Alma Escalona García o Viridiana Figueroa Juárez al 51-74-40-00 ext. 1941, 1945 o 1027.

A T E N T A M E N T E Rosa María Corte Polanco Jefa del Área de Ingreso de la Comisión Nacional del Agua Tel. 51-74-40-00 ext. 1941 y 1027 (México, D. F.)

EJEMPLO:

CONVOCATORIA 09/07

MENSAJE PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

GRUPO 1

FECHA DE ENVÍO: 03/12/2007

HORA DE ENVÍO: 18:20 horas.

Cita para Evaluación de Capacidades Gerenciales y de Visión del Servicio Público

Nos es grato comunicarle que usted ha acreditado satisfactoriamente la Etapa de Revisión Curricular que presentó en la Comisión Nacional del Agua, por lo que su cita para realizar la Evaluación de Capacidades (integrada por los siguientes exámenes: Visión del Servicio Público, Inter-Intra Personales y dos de Capacidades Gerenciales) es el próximo 06 de d iciembre a las 09:30 h rs. debiéndose presentar en IMIAMEC ubicada en P rivada de Corina No . 15 Colonia del Carmen, Coyoacán, p or división del nor te, una cuadr a al sur de Rí o churubusco, vuelta a la derecha (Londres) y la segunda a la izquierda (privada corina) en el D. F.

Para este efecto es i ndispensable que traiga consig o su nú mero de folio del presente concurso impreso, su c ontraseña y correo electrónico con el que se registró en TrabajaEn.

ES MUY I MPORTANTE QUE U STED CONSIDERE DISPONER DE HASTA DOS DÍAS PARA REALIZAR ESTO S EXÁMENES, YA QUE EN LA MEDIDA EN QUE VAYA ACREDITANDO CADA UNO, USTED PODRÁ CONTINUAR CON OTRO(S), CON SUS RESP ECTIVOS DESCANSOS. CADA E XAMEN TIENE UN TIEMPO MÁXIMO DE 3 HORAS PARA SU RESOLUCIÓN, POR LO QUE SE PUEDE DAR EL CASO DE QUE USTED CONCLUYA TODOS LOS EXÁMENES EL MIS MODÍA O BIEN Q UE TENGA QUE REGRESAR AL DÍA HÁBIL SIG UIENTE PARA CONTINUAR, LO CUAL DEPENDERÁ DE SU PROPIO RITMO Y/O DE LA RAPIDEZ DE RESPUESTA DEL SISTEMA PARA ACCE SAR A LOS EXÁMENES Y E MITIR LOS RESULTADOS.

Así mismo le recordamos que de acreditar todos los exámenes de la evaluación de Capacidades, usted continuará en la etapa de "Evaluación Técnica", la cual se realizará hasta el mes de enero del 2008.

Cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al Área de Ingreso con Rosa María Corte Polanco, Alma Escalona Garcia o Viridiana Figueroa Juárez al 51-74-40-00 ext. 1941, 1945 o 1027.

A T E N T A M E N T E Rosa Maria Corte Polanco Jefa del Área de Ingreso de la Comisión Nacional del Agua Tel. 51-74-40-00 ext. 1941 y 1027 (México, D. F.)



Convocatoria <u>No./aa</u> REGISTRO DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

Lugar de Evaluación: (Ciudad e Instalaciones)

Denominación del Puesto Código: digitos de identificación del puesto

		FOLIOS PARA CADA EVALUACIÓN						
FOLIO	FECHA DE EVALUACIÓN	RFC FIRMA ASISTENCIA	OBSERVACIONES	W0.5	CAPACIDADES GERENCIA	CAPACIDADES GERENCIALES		INTER INTER
	EVALUACION	EVALUACION TIMINA ASISTENCIA	V.S.P	CAPACIDAD 1	CAPACIDAD 2	INTRA-INTER		
Folio del candidato								

EJEMPLO:

Convocatoria 09/07 REGISTRO DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

Lugar de Evaluación: MÉXICO D.F. (Centro de Evaluación Coyoacán)

AUDITOR EJECUTIVO UNIDAD TÉCNICA Código: 16-BOO-1- CFNC002-0002590 ECU

			FOLIOS PARA CADA EVALUACIÓN				
FOLIO	FECHA DE EVALUACIÓN	RFC FIRMA ASISTENCIA	OBSERVACIONES		CAPACIDADES	GERENCIALES	
				V.S.P	TRABAJO EN EQUIPO	LIDERAZGO	INTRA-INTER
6-11251							

CONVOCATORIA <u>No./aa</u> MENSAJE PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

ENVIADO: DÍA, MES Y AÑO

Me es grato comunicarle que en virtud de que usted acreditó la etapa de evaluación de capacidades de visión del servicio público, habilidades intra-interpersonales y gerenciales del puesto para el que está concursando en la CONAGUA, continuará con la evaluación técnica, por lo que deberá presentarse en las Oficinas de esta Comisión, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 2416, Col. Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, C. P. 04340, en el Auditorio localizado en la Planta Baja, Ala Sur, en cualquiera de las siguientes fechas y horarios:

FECHAS Y HOR AS (DÍ AS MES Y AÑO, HORAS) (en el dia y horario que más le convenga de los señalados) o

Para este efecto es necesario que presente carátula de la cuenta personal impresa y/o número de folio impreso asignado por TrabajaEn para este puesto y una identificación con fotografía para poder tener derecho a la evaluación que tendrá una duración máxima de una hora independientemente del tiempo que la Comisión destine para el registro.

Cualquier duda a o aclaración, favor de comunicarse con las CC. Rosa Maria Corte Polanco, Alma Escalona Garcia o Viridiana Figueroa Juárez al teléfono 51-74-40-00, ext. 1941, 1945 y 1027.

A TENTAMENTE Área de Ingreso Comisión Nacional del Agua. Tel. 51-74-40-00 ext. 1941 y 1945.

EJEMPLO:

CONVOCATORIA 09/07

MENSAJE PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

ENVIADO EL 8 DE ENERO DEL 2008

Me es grato comunicarle que en virtud de que usted acreditó la etapa de evaluación de capacidades de visión del servicio público, habilidades intra-interpersonales y gerenciales del puesto para el que está concursando en la CONAGUA, continuará con la evaluación técnica, por lo que deberá presentarse en las Oficinas de esta Comisión, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 2416, Col. Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, C. P. 04340, en el Auditorio localizado en la Planta Baja, Ala Sur, en cualquiera de las siguientes fechas y horarios:

El lunes 14 o martes 15 de enero del año en curso a las 10:30 o 12:30 hrs (en el dia y horario que más le convenga de los señalados) o

Para este efecto es necesario que presente carátula de la cuenta personal impresa y/o número de folio impreso asignado por TrabajaEn para este puesto y una identificación con fotográfia para poder tener derecho a la evaluación que tendrá una duración máxima de una hora independientemente del tiempo que la Comisión destine para el registro.

Cualquier duda a o aclaración, favor de comunicarse con las CC. Rosa Maria Corte Polanco, Alma Escalona Garcia o Viridiana Figueroa Juárez al teléfono 51-74-40-00, ext. 1941, 1945 y 1027.

A TENTAMENTE Área de Ingreso Comisión Nacional del Agua. Tel. 51-74-40-00 ext. 1941 y 1945.

CONVOCATORIA <u>No./aa</u> ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO
Lugar de adscripción del puesto
(ID del puesto)

Α	
NA	
NP	
Total	

Código: digitos de identificación del puesto

No. FOLIO	FECHA DE APLICACIÓN	TELEFÓNO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN OBTENIDA
Folio del candidato						

EJEMPLO:

CONVOCATORIA 09/07 ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

AUDITOR COORDINADOR Organismo de Cuenca Lerma Santiago (ID 11266)

Α	
NA	
NP	
Total	

16-B00-1-CFNA001-0002099-E-C-U

No. FOLIO	FECHA DE APLICACIÓN	TELEFÓNO	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN OBTENIDA
2-11266						

CONAGUA Comisión Nacional del Aqua	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LISTA DE VERIFICACIÓN CONVOCATORIA 09/07
Nombre del Puesto:	
Aspirante con N° de Folio:	
DOCUMENTOS COMPROBAT POR EL CANDIDATO PARA	
Nacionalidad:	
Comprobante de nivel de Estudios y Carrera:	
Identificación Oficial:	
Cartilla liberada (requisito exclusivo para hombre	s mexicanos con edad igual o menor a 40 años}
Escrito bajo protesta de decir verdad de que supuestos establecidos en el artículo 21 de la	
Escrito bajo protesta de decir verdad de no h programa de retiro voluntario	aber sido beneficiado por algún
Curriculum Vitae Trabajaen y curriculum pers	onalizado
Folio de la vacante asignado por trabajaen	
Comprobante(s) de experiencia laboral reque establecidos: (anotarlos al reverso)	rida para el puesto durante los años
Otros documentos complementarios, en su c	aso: (anotarios al reverso)
Notas adicionales o aclaraciones	
De requerir el puesto para el que concursa un comprobante, especificando el nivel alcanzado y l	n determinado nivel de dominio de otro idioma, indicar si presenta la Institución que lo expide
Para ser llenado por el candidato.	
¿Se ha sometido a algún Programa de Retiro Vo dependencia y fecha, y firme al calce.	oluntario en la Administración Pública? Si su respuesta es si, indique
Si usted trabaja o trabajó en la Administración Pút	blica, indique si actualmente está inhabilitado o no y firme al calce.
Garancia de Farsonal	tide 5 Agostico07
Subgerencia de Planeación de Personal Julianza del Átea de Indreso	Clave get formum: SPE 51010



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LISTA DE VERIFICACIÓN

Comision Nacional del Agua	CONVOCATORIA 03/08
escripción de documentos de experiencia y/o o	complementarios:
bservaciones:	
ugar y fecha:	
Responsable de la revisión/recepción	Conformidad del candidato
Nombre y firma	Folio y firma
	Declaro que la Comisión Nacional del Agua me informó que la falla de cualquier requistro establecido o documento requento en la Convocationa del concurso en el que estoy participando es motivo de descarte. Asimismo declaro bajo protesta de decir verdad que los documentos que exitibo son legalmente expedidos y que los originales fueron presentados unicamente para su colejio, por le que me fueron devuettos después de su revisión y la CONAISDA solamente recibio copias simples de los mismos.
ierancia de Parzonal ubgerancia de Piarzagión de Perzonal	Accata 2007
efatore del Area de Ingreso	Clave del formato: SFC SLC:



CONVOCATORIA No./aa

PUESTO EN CONCURSO:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES (CANDIDATOS PREFINALISTAS)

				Ponderación de Capacidades			
No.	Candidatos Prefinalistas	Número de folio	Capacidad 1 (valor %)	Capacidad 2 (valor %)	Técnica (valor %)	Capacidades por Orden de Prelación	
1 No	mbre del prefinalista	Folio del candidato	% obtenido	% obtenido	% obtenido	Resultado en % de la sumatoria de las 2 capacidades y la evaluación técnica	
			Calificación;	Calificación:	Calificación:	Calificación Promedio:	

EJEMPLO:

CONVOCATORIA 09/07

PUESTO EN CONCURSO: SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LOS CONSEJOS DE CUENCA

REPORTE DE RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES (CANDIDATOS PREFINALISTAS)

	The Avenue of the Mark	12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	Poi	nderación de Capacidades		Resultado Global de
No.	Candidatos Prefinalistas	Prefinalistas Número de folio	Liderazgo (15%)	Visión Estratégica (15%)	Técnica (70%)	Capacidades por Orden de Prelación
1	CONFIDENCIAL	30-11312	13	13	65	91
			Calificación: 84	Calificación: 84	Calificación: 93	Calificación Promedio: 90.8

Subgerencia de Organización y Planeación de Personal



CONVOCATORIA No./aa

PUESTO EN CONCURSO:

PROGRAMA DE ENTREVISTAS (CANDIDATOS PREFINALISTAS)

No.	FOLIOS EN CONCURSO	PONDERACIÓN DE LAS EVALUACIONES	NOMBRE	Origen	HORA DE ENTREVISTA	LUGAR DE ENTREVISTA
	,			IE	1	
			E	echa		
1	<u>Folio</u>	Resultado en % de la sumatoria de las 2 capacidades y la evaluación técnica	Nombre del prefinalista	Si es candidato interno o externo	Hora determinada para la entrevista	Luqar en donde se citó al candidato para la entrevista

EJEMPLO:

CONVOCATORIA 09/07

PUESTO EN CONCURSO: SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LOS CONSEJOS DE CUENCA

PROGRAMA DE ENTREVISTAS (CANDIDATOS PREFINALISTAS)

No.	FOLIOS EN	PONDERACIÓN DE LAS NOMBRE Origen			NOMBRE Origen			HORA DE	LUGAR DE ENTREVISTA
CONCURSO		EVALUACIONES		IE		ENTREVISTA			
				2/08					
1	30-11312	91	CONFIDENCIAL		x	17:00 hrs.	Oficinas Centrales		

Subgerencia de Organización y Planeación de Personal

28/enero/08

CONVOCATORIA No./aa

MENSAJE PARA ENTREVISTAS CON EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

DENEMINACIÓN DEL PUESTO

ID DEL CANDIDATO

Nos es grato comunicarle que usted ha acreditado satisfactoriamente las diferentes etapas de evaluación del concurso para ocupar el puesto de <u>DENOMINACIÓN DEL PUESTO Y ÁREA DE ASCRIPCIÓN</u>, por lo que actualmente se encuentra en la fase de prefinalista, restando tan sólo la etapa de entrevista por el Comité de Selección, para la decisión final del Comité.

Por lo que su cita confirmada para la entrevista es el próximo FECHA Y HORA (DÍA MES Y AÑO, HO RA) en las Oficinas de la Gerencia de Personal de esta Comisión, ubicadas en Insurgentes Sur 2416 primer piso, Col. Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, D. F. Para este efecto es necesario que presente su folio impreso asignado por el sistema TrabajaEn para este puesto y una identificación con fotografía.

Nota: favor de Presentarse en la sala de espera del Primer Piso.

A TENTAMENTE Rosa Maria Corte Polanco Coordinadora del Proceso de Ingreso de la Comisión Nacional del Agua. Tel. 51-74-40-00 ext. 1941 y 1027.

SUBGERENTE DE CALIDAD

EJEMPLO:

CONVOCATORIA 09/07

MENSAJE PARA ENTREVISTAS CON EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

27-11264

Nos es grato comunicarle que usted ha acreditado satisfactoriamente las diferentes etapas de evaluación del concurso para ocupar el puesto de **Subgerente de Calidad en la Subdirección General de Administración**, por lo que actualmente se encuentra en la fase de prefinalista, restando tan sólo la etapa de entrevista por el Comité de Selección, para la decisión final del Comité.

Por lo que su cita confirmada para la entrevista es el próximo 25 de enero a las 12:20 hrs. en las Oficinas de la Gerencia de Personal de esta Comisión, ubicadas en Insurgentes Sur 2416 primer piso, Col. Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, D. F. Para este efecto es necesario que presente su folio impreso asignado por el sistema TrabajaEn para este puesto y una identificación con fotografía.

Nota: favor de Presentarse en la sala de espera del Primer Piso.

A T E N T A M E N T E Rosa Maria Corte Polanco Coordinadora del Proceso de Ingreso de la Comisión Nacional del Agua. Tel. 51-74-40-00 ext. 1941 y 1027.

CONAGU						de Entrevista po rmato de Apoyo Comit	
Convocatoria	00/07	Candidato					
		Folio	Nambre				
Puesto		Evaluador					
10.0000000		Nombre					
					€.	ecala de Valorac	ión
	Freguntae.		Descripción del ejemplo		DEFICIENTS NEOT	ESPERADO 401 x 8 10	HORREDA- LIENTE ESTAMAR
a r							
5				E			
CAPACDAD EVALUADA							
2				6			
3				R			
3				E			
CAPACIDAD EVALUADA				R			
5				<u> </u>			
3				8			
		Reporte Global d	lel Entrevietador				
	Observaciones y comentarios sob	re el candidato evaluado (anotar	información sobre los antecedentes y pariculanda	ides de la entrevis	ta)	-	
irma del evaluador		1					
				Fecha	L		
GENENCIA DE PERSONAL	N Y PLANEACIÓN DE PENECINAL	*oa *	1.1			Consideration	**** *** ** ** ** **



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CNA GUÍA PARA EVALUAR LA ENTREVISTA POR CAPACIDADES DEL MODELO CER (CAPACIDADES GERENCIALES Y DE VISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO)	and the first section of the section

COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CNA GUÍA PARA EVALUAR LA ENTREVISTA POR CAPACIDADES DEL MODELO CER

(PARÂMETROS DE COMPARACIÓN PARA EVALUAR LAS CAPACIDADES DE LOS CANDIDATOS ENTREVISTADOS)

Comportamientos esperados por capacidad dependiendo el nivel de dominio

Descripción	Comportamientos
Capacidad:	
Descripción de la capacidad	Comportamientos de la capacidad
Capacidad:	
Descripción de la capacidad	Comportamientos de la capacidad

ECHA(S): _ UGAR															
-	OMITÉ	PREGU		WO.		IDATOS O DEL CAN	20170		CANDI				CANDI		
COMILE	CHPHOIDED	PALGG	"-			A ENTIFEVISTA			PROMETE LA				PECHA DE LA		
	c	10	-			TANIMA IN			10000						1
P	:	1 1		-	0.00				0.00			- 45	0.00		
R E	e i	F	2	-	_	0.00		-		0.00	1	_		0.00	
s		2			0.00				0.00				0.00		
, D	e c	F	_		_		0.00			_	0.00	_		_	0.00
E	;	3			0.00		0.500-0.00		0.00				0.00		
N		F	3			0.00				0.00				0.00	
T E	-	4	2		0.00				0.00				0.00		l
	- 0		2		0.00				0.00				0.00		
s	¢	1			0.00				0.00		•		0.00		
Ε.,	÷ +		2		0.00	0.00			0.00	0.00			0.00	0.00	l
C _	- 3				0.00	0.00			0.00	0.00			0.00		l
c C	0	2	2		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
TN	¢ .		0				0.00				0.00		4.46		0.00
A C	:	3	2		0.00	0.00			0.00	9000		-	0.00	0.00	
10	6.3				TO KYDU				The same of	0.00	l i		00/19/04/04	0.00	
0		4		_	0.00				0.00				0.00		
R	9	1											V 1 1 1 1 1 1 1		
E D P E	1	1			0.00	0.00		0.00	0.00	H		0.00	a cassione		
R	c +		R					-		1			0.00		
E L	A	2			0.00				0.00				0.00		0.00
S A E	O		R	-		-	0.00	-		-	0.00	-		0.00	
N S	c A				0.00		0.00		0.00	0.00	0.00		0.00		
7 :	, ,		R		527500	0.00			1 2532				Stell		
A F	å	1 × 1	0		200	0.00			Turner.	0.00			37-37-5		
T P E	A D	10.0	E		0.00				0.00				0.00		l
UMA TOTAL REG TOTAL ALIFIC DE L ALIFIC DE L	A ENTREV			3.99 26.90 3.90 9.00	0.00 12.00 0.00 0.0	0.00 6.00 0.00	0.00	35 00 0 00	0 00 12 00 0 00 0.0	6.00	0.00 3.00 0.00 0.00	0.00 36.00 0.00 0.0	0.00 12.00 0.00 0.0	6.00	0.
PE	SUMEN		Γ	NOME	SRE Y FOL	O DEL CAN	DIDATO	NOMB	LE Y FOLIO	DEL CAN	DIDATO	NOMBR	E Y FOLIO	DEL CAN	DITAGIO
KE: VALUACIÓN			1											- 15	
APACIDADE															
ALIFICACIÓN	10.051	(9)	50%		Ċ	00			0.	00			0.	00	
ALIFICACION NTREVISTA	* GCOBAL														
		- 6	50%		0	0.00			D.	00			0.4	OG	
			- 1			.00		0.00			0.00				



Información Sobre Concursos Everencias

 Para continuar en concursos publicados antes del 20 de Aposto de 3007, es indispensable que el promedio de las capacidades gerenciales soa como mínimo 70.

Para continuar en conculsos publicados desdues del 70 de Agosto de 2007, es indepensable que la calificación de cada una de las capsordades de enciales sea como minimo 70.

odigo de puest	o: 16-800-1		NAME OF TAXABLE PARTY.	GERENTE DE CA	Nac report		Haga dic para ver el perf de la vocante
Candidato - No. de Folio	Curricular	Ger: Negociación	Inter Intra	Visión del servicio público	Geri Liderazgo	Técnica	Ponderación
1-11264	Evaluado √100 0%	Evaluado 97 26%	Valuado √ 190 0%	Evaluado 100 0%	Evaluado \$4 25%	No evaluado	*
2-11264	Frahuado ✓ 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitade	Evaluado 74 22%	No evaluado	56
3-11264	Valuado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	*
4-11264	€valuade √ 100 0%	Evaluado 1 98 29%	€ raluado √ 100 0%	Evaluado 100 0%	Evaluado 100 30%	Invitado	*
5-11264	€valuado € 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No évaluado	*.
6 11264	Evaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	**
7-11264	√ 100 0%	No evaluado	No esaluado	Evaluado X o	Evaluade 172 72%	No evaluado	%
8-11764	Valuado V 100 0%	Evalundo 176 23%	Evaluado ✓ 100 0%	£valuado. ✓ too-	Evaluado 1 so 34%	Invitado	%
9-11264	€valuado ✓ 100 0%	Evaluado \$4 25%	Livaluado 100 0%	Fyaluado 100 0%	Evaluado 1 87 26%	Invitado	14
10-11264	Line Evaluado	Evaluado 100 30%	Visitado Visitado 0%	Evaluado √ 100 0%	Evaluado 96 29%	Invitado	*
11-11264	√ 100 0%	No evoluado	No evaluado	Evaluado X o	No evaluado	No evaluado	*

12 11254	J 100	X 51 15%	€ 100 U%	√ 100 0%	No evaluado	No evaluado	76
13-11264	J 100	Fyaluado 100 30%	Fraluado ✓ 100 ges	V 100	Evaluado \$9 37%	Invitado	76
14-11264	€valuado √100 0%	Evaluado 73 22%	√ 100 0%	£valuado ✓ 100	Evaluado 74 22%	Invitado	*
15-11264	t valuedo √ 100 0%	Evaluado 1 59 27%	✓ 100 0%	Evaluado ✓ 100 0%	Evaluado 24%	€valuada ✓ s2 33%	84%
16-11264	Valuado V 100	No evaluado	No evaluado	Instado	No evaluado	No evaluado	50
17-11264	Fyaluado 100 0%	Evaluado \$3 25%	Evaluado 100 0%	Fyaluado 100 9%	Evaluado 87 26%	Evaluado 84 34%	95%
18-11264	J 100	No evaluado	No evaluado	Evaluado X o 6%	No evalisado	No evaluado	~
19 11264	Evaluado 100 0%	Evaluado \$8 26%	Lyahrado . Ligo 100	Evaluado 100 0%	Fyaluado FB1 24%	₹ 71 28%	78%
20-11264	Livaluado 100 0%	Invitedo	Evaluado ✓ 100 0%	Valuado √ 105 0%	Evaluado 93 25%	No kvalusde	46
21-11264	Livahudo 100 0%	Invitado	Evaluado ✓ 100 0%	€ 100 0%	Evaluado 100 30%	Ne exaluado	36
72-11264	Fratuado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	56
23-11264	Finalizado 100 0%	No evaluado	No evaluado	X o	No evaluado	No evaluado	14
24-11264	Evaluado ✓ 100 0%	X 67	Lion Vion	Evaluado 100	£valuado 178 23%	tio etabado	*
25-11264	€valuado € 100 0%	Invitado	V 100	Lveluado √ 100 0%	No evaluado	No evaluado	*
26-11264	Fvaluado ✓ 100 0%	Evaluado 34 25%	Fivaluado.	Firefuedo 100 0%	Evaluado \$4 25%	Fraturdo 297 30%	99%
27-11264	Fraluado 100 0%	Evaluade 1 97 29%	√ 100 0%	£valuado ✓ 100 0%	Evaluado 197 29%	Firefuedo \$ 94 38%	96%
28-11264	Valuado V 100 0%	Evaluado 80 24%	Fralundo 100 0%	€valuado ✓ 100 0%	Evaluado 1 71 21%	Invitado	*
29-11264	Evaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Evaluado X o	No evaluado	No evaluado	

30-11264	√ 100 0%	No evaluado	No evaluado	X o	No evaluado	No evaluado	*6
71-11264	✓ 100 0%	No evaluado	No es aluado	X o	No evaluado	No evaluada	~
32-11264	✓ 100 0%	No evaluado	X o	V 100 0%	No evaluado	No evaluado	**
33-11264	€valuado ✓ 160 9%	No evaluado	No +valuado	Invitado	No evaluado	No evaluado	46
34-11264	Livatuado 100	No evaluado	fão evaluado	Inntado	No evaluado	No evaluado	%
35-11264	€valuado € 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitade	No evaluado	No evalsado	-44
36-11264	Evaluado 100	No evaluado	No evaluado	Invitade	No evaluado	No evaluada	**
37-11264	Evaluado 100	No evaluado	No evaluado	X o	No evaluado	No evaluada	-
38 11264	Evaluado ✓ 100 0%	Evaluado \$2 25%	V 100 0%	€valuado € 100 0%	Evaluado 9 89 27%	X 61 24%	%
39-11264	Fraluado √ 100 0%	Evaluado 02 25%	Finalisado 1 100 0%	Evaluado 100	Evaluado 90 27%	V 84 34%	89%
40-11264	Fyaluodo 100 0%	No evaluado	No evaluado	Evaluado X a One	No evaluado	No evaluado	14
41-11264	Fyaluado 100 0%	No evaluado	ffo evaluado	X a	No evaluado	No evaluado	*
42-11264	Fyaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	*,
43 11264	✓ 100	Invitado	Fvaluado 100 0%	Evaluado √190 0%	Evaluado 273 22%	No evaluado	360
44-11264	Evaluado √ 100 0%	Evaluado 91 27%	Valuedo √100 0%	Evaluado ✓ 100 0%	Evaluado 1/78 23%	Invitado	:5%:
45-11264	Evaluado 100 0%	No evaluado	No e-aluado	Evaluado X o 0%	No evaluado	No evaluado	N
46-11264	Evaluado 100	Evaluado 192 28%	€yaluado √ 100 0%	Evaluado 100 0%	Evaluado #8 26%	Invitado	%
47-11/64	Evaluado 100	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	14

J 100	No evaluado	file evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluacio	*
Evaluado 100 0%	No evaluado	Evaluado 100 0%	Fualuado ✓ 100 0%	Invitado	No evaluado	*
Fyaluado 100 0%	£valuado √75 23%	Valuado V 100 0%	V 100	Evaluado 177 23%	√74 30%	75%
Valuado V 100 0%	₹ 100 30%	Valuado √ 100 9%	✓ 100 0%	Evaluado ✓ 100 30%	€valuado € 89 36%	95%
Fyaloado ✓ 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	%
€valuado ✓ 100 0%	Evaluado ✓ 106 30%	Invitado	Lalvado 100 0%	€valuado ✓ 100 30%	No evaluado	76
€valuado € 100 0%	Invitado	Evaluado ✓ 100 0%	V 100 0%	Evaluado √74 22%	No evaluado	*
V 100	No evaluado	No evaluado	Evaluade X o 0%	No evaluado	No ensiuado	**
Frahiado 100 0%	Invitado	Valuado V 100 0%	₹ 100 0%	Evaluado 92 28%	No evaluado	*
Evaluado 100 0%	Evaluado 179 24%	Evaluado ✓ 100 0%	Evaluado 100 0%	Evoluado S1 24%	Veluado V 79 32%	80%
Frahiado 100	No evaluado	Invitado	1 100	No evaluado	No evaluado	94
Evaluado 100 0%	Evaluado 100 30%	Evaluado 100 0%	Evaluado ✓ 100 0%	Evaluado 95 29%	£valuado √74 30%	59%
✓ 100 C%	No evaluado	Na evaluado	Evaluado X o 0%	No evaluado	No evaluado	16
Xon						0%
X oh						0%
X on.						0%
X 11%						0%
Xons						D%
X (196						0%
X 0%						0%
X 0%						0%
Xos						0%
X 0%						0%
	0% Evaluado 100 0%	J100 J100 Control of the control of	100	100	100	100

R17-11264 R18-11264	X 0% X 0%	0% 0%
R19-11264	X 0%	046
R20-11264	X 0%	0%
R21-11264	X 0%	0%
R22-11264	X 0%	D46
R23-11264	X 0%	0%
R24-11264	X 0%	0%
R25-11264	X 0%	0%
R26-11264	X 0%	0%
R27-11264	X0%	(res _i
R28-11264	X ora,	046
R29-11764	X 0%	014
R30-11264	X 0%	0%
R31-11264	X 09%	0%
R32-11264	X 0%	0%
R33-11264	X 0%	0%
R34-11264	X 0%	046
R35-11264	Xota	9°n
R36-1126-4	X 0%	0%
R37-11264	X0%	0%
R39-11264	X 0%	946
R39-11264	Xos	Q5e
R40 11764	X0%	Orio
R41-11764	X _{0%}	0%
R42-11264	Xon	0%
R43-11264	X 0%	0%
R44-11264	X (1%)	Office Contraction

Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la APE



Información Sobre Concursos Supraciones

 Para continuar en cencursos poblarados antes del 20 de Apristo de 2007, sa invisioensable que el promedio de las capacidades gerenciales sea como mínimo 70.

Para Continuar en Concussos publicados descues del 20 de Agosto de 2007, es indispensable que la caldiración de cada una de las capacidades orrenciales sea como minmo 70.

PUESTO: JEFE DE PROYECTO DE LO CONTENCIOSO

idigo de pue	sto; 1G-800	-1-CFNA001-00014	67-E-C-P				Haga clic para ver e perfil de la vacurate
Candidato - No. de Folio	Curricular	Ger: Orientación a resultados	Ger: Negociación	Inter Intra	Visión del servicio público	Tecnica	Ponderación
1-11265	Lyaluado L 100 0%	Evaluado V S1 16%	Ne evaluado	No evaluado	Invitado	No eyaluado	×
2-11265	Evaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	X o	No evaluado	**
3-11265	V 100 0%	No evaluedo	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	*
4-11265	Valuedo V 100 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	£valuado Xo 0%	No evaluado	%
5-11265	V 100	No evaluado	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	*
6-11265	Fvaluedo ✓ 100 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	4.
7-11265	Lyaluado	flo evaluado	No evaluado	£valuade ✓ 100 trik	Imitade	No evaluado	*
8-11265	Fraluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	Invitedo	No evahuado	~
9-11265	V 100 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	X o	No evaluado	~
10-11265	€valisado ✓ 100 0%	Evaluado 97 19%	✓ 100 20%	€valuedo ✓ 100 0%	€valuado ✓ 100 0%	£valuado £ 70 42%	91%
11-11265	Valuado √ 100 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	Evaluado X 0	No evaluado	*

12-11265	€valuado € 100	Evaluado 174	Invitado	€valuado	√ 100	No	**
12-11203	0%	√ 74 15%	TH/H-#UO	0%	0.8P	evaluado	
	Evaluado	No evaluado	tio evaluado	No	Evaluado	No	
13-11265	100	, at Cydnae 19	-so transació	evaluado	X 0	evaluado	76
	Evaluado		Evaluado	Evaluado	Evalyado	No	
14-11265	100	No evaluado	X 46	√ 100	0%	evaluado:	*
15-11265	√ 100 0%	No evaluado	No evaluado	tivaluado X 0 0%	V 100 0%	teo evaluado	%
16-11265	Fvaluado ✓ 100 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	Insitado	No evaluado	56
17-11265	V 100 0%	No evaluado	Ne evaluado	No evaluado	X 0 0%	No evaluado	46
19-11265	€valuado € 100 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	*
19-11265	fvaluado √ 100 0%	Invitado	No emiliado	Evaluado 100 0%	Evaluado √ 100 0%	No evaluado	%
0 11265	€valuado	No evaluado	No evaluado	No evaluado	Inotado	No evaluado	%
21-11265	Valuado V 100 9%	Evaluado 2 89 18%	Invitado	✓ too O%	Evaluado √100 0%	No evaluado	**
22-11265	Fvaluado ✓ 100 9%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	%
23-11265	✓ 100 6%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	Irentado	No evaluado	56
24-11265	Lindo es	No evaluado	No evalundo	No evaluado	Irestado	No cvaluade	*
25-11265	Fvaluado ✓ 100 0%	No evaluado	No evaluado	No. evaluado	X o	No evaluado	54
26-11265	✓ 100 0%	No evaluado	No esaluado	No evaluado	Invstado	No evaluado	54
27-11265	√ 100 0%	No evaluado	No exalundo	No evaluado	Invitado	No evaluado	14
28-11265	Frahrade √ 100 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	X o	No evaluado	3/4
79-11265	Fyalsade 100 6%	Evaluado V 83 17%	Fvaluado 2 83 18%	Vion 0%	Light 100 mg	Fvaluado 776 46%	91%
30-11265	V 100	No evaluado	No evaluado	No eyalundo	Inintado	No evaluado	96
11-11265	€veluedo ✓ 100 5%	No evaluado	No evaluado	No eral undo	Invitado	No evaluado	46
01-11265	X0%						0%
12-11265	Xon						0%

Unidacide Recursos Humanos y Emilgrandización de la AEF



Información Sobre Concursos - Exputación

 Para continuar en carcinsos próbleados antes del 70 de Agosto de 2007, es indispensable que el protecho de los capacidades gerenciales ses como maistra 70.

Para continuar en concursos publicados desaves del 20 de Aposto de 2007, es indepensable que la Cadicisción de cada una de las capacidades gerenciales sea como mínimo 70,

A THE RESIDENCE			A STATE OF	and the second		100 E-100 E	Haga chi para ver el
xxqida qe brivet	D: 16-800:	I-CFNA001-000209					perff de la vacante
Candidato + No, de Folio	Curricular	Ger: Orientación a resultados	Inter Intra	Visión del servicio público	Ger: Liderazgo	Técnira	Ponderación
1-11266	Valuado V 100 0%	Evaluado ✓ 93 19%	Fvaluado ✓ 100 0%	Evaluado X o 0%	No evaluado	No evaluado	*
2-11266	V ₁₀₀	Evaluado 94 19%	Evaluado 100 0%	V 100	V 96 10%	Evaluado √ 70 49%	78%
3-11266	Evaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evoluado	No evaluado	%
4-11266	Evaluado ✓ 100 6%	No evaluado	No evaluado	Evaluado X g 0%	No evaluado	No ezaluado	*ie
5-11266	Valuado 0%	Evaluado √96 19%	V 100	Evaluado 100 044	Evaluado 93 9%	Invitade	9/6
6-11266	Fyaluado 100 0%	Evaluado √91 18%	€valuado ✓ 100 0%	Evaluado 160	Evaluado \$0 3%	₹ 76 53%	79%
7-11266	Lyaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	%
9-11266	✓ 100 0%	No evaluado	No ecaluado	Evaluado X u 9%	No evaluado	No evaluado	76
9-11266	J 100	Invitado	f valuedo √ 100 0%	✓ 100	Evaluado 74 7%	No evaluado	76
10-11266	Fvaluado 100 0%	Evaluado 74 15%	Evaluado ✓ 100 0%	Firefuedo ✓ 100 6%	Evaluado X 67 7%	No evaluado	**
11-11266	Fvaluade √ 100 0%	No evaluado	160 evaluado	Evaluado X 0 0%	No evaluado	No ezabiado	*

12-11266	€valuado	No evaluado	X 0	V 100 U™	No evaluado	No evaluado	56
13-11266	Evaluado 100	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluada	No evaluado	%
14-11266	V 100	No eveluado	No evaluado	Invetado	No evaluado	No evaluado	%
15-11266	€valuado ✓ 100 0%	No evaluado	No evaluado	Evaluado X 0 0%	No evaluado	No evaluado	**
16-11266	Fyaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	X o 0%	No evaluado	No evaluado	*
17-11266	€valuado ✓ 100 0%	No evaluado	No evaluado	Evaluado X o	No evaluado	No evaluado	%
18-11266	Evaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	X o	No evaluado	No evaluado	%:
19-11266	V 100 D%	No evaluado	No. evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	*
20-11266	Fvaluado √ 100 no.	No evaluado	tio evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluacio	56
21-11266	Evaluado 100	Evaluado 2 14%	Lyaluado 100	Evaluado X 0	Evaluado 73 7%	No evaluado	46
22-11266	£valuado ✓ 100 0%	Evaluado 23 16%	Fyaluado 100 0%	Evaluado 100 0%	Evaluado 193 9%	Valuado V 70 49%	74%
23-11266	Evaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	%
24-1126-6	Evaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	X o	No evaluado	No evaluado	94
25-11266	Fyaluado √ 100 0%	No evaluado	Evaluado X o	Valuado V 100	No evaluado	No evaluado	%
26-11266	Evaluado 100	No evaluado	No evaluado	Evaluado X a Oto	No evaluado	No evaluado	%
RI-11266	X 0%						0%
R2-11266	X 0%						0%
R3-11266	X 0%						0%
R4-11266	X 0%						69%
R5-11266	X 056						0%
R6-11266	X 0%						0%
R7-11266	X 04%						0%
R26-11266	X 0%						0%
R27-11266	X 0%						0%
RZ8-11266	X 0%		1				25%

R29-11266	X on,	0%
R30-11766	Xon	0%
R31-11366	Xon	0%
R32-11266	X 0%	0%
R33-11266	Xora	0%
R54-11766	X 0%	0%
R35-11266	X 0%	Crist
R36-11266	Xoni	0%
R37-11266	Xos	0%
R38-11766	X oss	0%
R39-11266	Xos	0%
R40-11266	Xon	0%
R41-11266	Xoo	0%
R42-11266	Xons	0%
R43-11766	Xon	0%
E44-11266	Xon	0%
R45-11266	X 0%	0%
R46-11266	X 0%	0%
R47-11266	Xon	0%
R49-11266	X 0%	0%
R49-11266	Xun	0%
11766	743955 I	1 0%
RSO 11266	X ut.	0%
RS1-11266	Xom	0%
R\$2-11266	X 0%	0%
R53-11266	Xow	0%
R54-11266	X 0%	0%
R55-11256	Xnee	0%
R56-11256	X one	57%
R57-11266	X 0%	0%
R58-11266	Xon	045
R59-11266	X 6%	0%
R60-11266	Xons	0%
R61-11266	X 0%	0%
R62-11266	Xon	0%
R63-11266	Xone	0%
R64-11266	X 0%	0%
R65-11266	Xon	9%
R66-11256	X 000	0%
R67-11266	X 05	0%
R68-11266	20%	029
R69-11266	X ₀	0%
R70-11266	X one	0%
R71-11266	X 046	O Sin
R72-11266	X Dills	0%
R73-11266	Xiii	0%
R74-11266	Xos	0%
R75-11266	X 0%	0%
R76-11266	Xoss	0%
R77-11266	X 0%	0%
R78-11266	Xon	0%
R79-11266	Xova	0%
R50-11266	X 046	0%
R81-11266	X 0%	0%
R82-11266	X 0%	0%
RS3-11266	X 0%	0%

Unidad as Recursos Homanos y Protesionasqueion as ta 404 $^{2}\mathrm{C}$



Información Sebre Concursos - Fundacione

 Para continuar en conquesto publicados antes del 20 de Agosto de 2007, en indispensable que el promodia de las capacidades gerenciales seá como minimo 70.

Para continuar en concuesco publicados despues del 20 de Agosto de 2007, es indispensable que la calificación de cada uma de las capacidades necenciales sea como menmo 70.

PUESTO: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE CUENCA

diga da puest	os 16-000-	L CFNA00	1-0002208-A-C-E	學成學			Haga clic para ver el per de la vacante
ndidato - No. de Folio	Curricular	Inter	Visión del servicio publico	Gert Liderazgo	Técnica	Ger: Visión estratégica	Ponderación
1-11312	Valuado V 100 0%	No evaluado	Evaluado X a 0%	No evaluado	No evaluado	No svaluado	14
2-11212	€valuado ✓ 100 0%	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	No evaluado	*6
3-11312	toalnado ✓ 100 tha	Lyaluado	Evaluado ✓ 100 0%	Evaluado 82	Evaluado X 30 21%	Evalvado √90 14%	
4-11312	Evaluado 100 0%	No eraluado	Invitado	No evaluado	No eyaluado	No evaluado	160
5-11312	Evaluado 100 0%	No evaluado	Evaluado X 0	No evaluado	No evaluado	No evaluado	16
6-11312	Lyphado L 100	No evaluado	X o	No e-aluado	No evaluado	No ⊬valuado	96
7-11312	fvaluado / 100 0%	Evaluado 100 0%	Evaluado 100	No evaluado	No esaluado	Imitade	**
8-11312	Evaluado 100 0%	No evaluado	Evoluado X 0 0%	160 evaluado	No evaluado	No evaluado	**
9-11212	V 300 0%	No evaluado	Imitado	No evaluado	No evaluado	No evaluado	*
10-11312	J 100	No evaluado	Invitada	No evaluado	No evaluado	No evaluado	***
11-11312	finhado 100 0%	J 100	fvaluado √ 100 o%	No evaluado	No evaluado	Invitado	*6

12-11312	€yoluadu € 100	Invitado	X o	€ 75 11%	No evaluado	No evaluado	W C
13-11312	Evaluado 100	teo rvaluado	Invitado	No evaluado	No evakiado	No evaluado	560
14-11312	Fivaluado 100 0%	Fvaluado ✓ 100 0%	Evaluado 100 0%	Evaluado 181 12%	X 53 37%	Evaluado 2 s4 13%	46
15-11312	Evaluado √ 100 0%	No. evalvado	Invitedo	No evaluado	No evaluado	No evaluado	16
16-11312	Fyaluado 100 0%	Imitado	V 100	No evaluado	No evaluado	No evaluado	46
17-11312	Eveluado ✓ 100 0%	€valuado √ 100 0%	€valuado € 100 0%	Evaluado 82 12%	X 66 46%	Evaluado 177 12%	%
18-11312	Valuado V 100 0%	No evaluado	Evaluado X o 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	56
19-11312	€ zaluado € 100 0%	100	X o 0%	No evaluado	tio evaluado	No evaluado	967
20-11312	Evaluado ✓ 100 0%	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	No evaluado	84
21 11317	Eveluedo 100	Livoluado 1 100 0th	Evaluado √ 100 0%	Evaluado 76 11%	Evaluado X 50 35%	Evaluado 179 12%	4.
22-11312	Evaluado √ 100 0%	Evaluado √ 160 0%	Evaluado 100 0%	Invitado	No evaluado	Evaluado 186 13%	%
23-11312	€valuado	No evaluade	Invitado	No evaluado	No evaluado	No evaluado	76
24-11312	€valuado € 100 0%	No evaluado	Invitado	No é valuado	No evaluado	No evaluado	**
25-11312	V 100 0%	Evaluado √ 100 0%	Evaluado 100 0%	Evaluado X 68 10%	No evaluado	No evaluado	%
26-11312	Fualuado √ 100 0%	No evaluado	Evaluado X u 0%	No evaluado	No evaluado	No evaluado	46
27-11312	Fualuedo ✓ 100 0%	€ valuacio ✓ 100 0%	Lyaluado Lino	Evaluado 100 15%	Invitado	Evaluado √ 100 15%	*
28-11312	Evaluado √ 100 ∂%	No realisado	X 0	No evaluado	No evaluado	No eveluado	*
29-11312	√ 100	No ezaluado	X 0	No evaluado	No eyaluado	No evaluado	%

30-11312	Evaluado ✓ 100 0%	₹ 100	Light 100	Evaluado 54	Lyaluado	Evaluado 34 13%	91%
31-11312	Evaluado 100 0%	Evaluado -	Fratuado Zino	No evaluado	Ng evaluado	Invitado	150
32-11312	€valuado √ 100 6%	100	Fyaluado 100 0%	Evaluado 100 15%	X 40 28%	Evoluado 289 13%	46
33-11312	Lion one	√ 100 0%	€valuado € 100 0%	Evaluado 100 15%	X 46	Fraluado 100 15%	96
34-11312	Fyaluado 100	Evaluado 100	Evaluado 100	Evaluado / 83 12%	Invitado	Evaluade 184 13%	%
35-11312	Evaluado 100 0%	No evaluado	Evaluado X o	No evaluado	No evaluado	No evaluado	46
36 11712	Evaluado 100 0%	Cvaluado 100 0%	Evaluado 100 0%	Invitado	No evaluado	No evaluado	%
7-11312	fivaluado 100 0%	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	No evaluado	8%
9-11312	€valuado	No enduado	Invetacio	No evaluado	No evaluado	No evaluado	146
9-11312	Evaluado 100 0%	f coloodo / 100 0%	Linkado Lino 0%	Evaluado S2 12%	Invitado	Evaluado \$\int_{79}\$ 12%	%
0-11312	tvaluado √100 0%	± rahiado √ 100 0%	✓ 100	Evaluado S6 13%	X 46	Evaluado 175 11%	16.
11-11312	Evaluado 100 0%	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	No evaluado	No.
12-11312	Frahade √ 160 0%	No evaluado	Invitada	No evaluado	No evaluado	No evaluado	4
0-11312	Fishlado ✓ 100 0%	Valuado V 100 0%	Fvaluada ✓ 100 0%	Evaluado 13%	Invitado	Evaluado 23 12%	5
4-11312	Firshiado 100 0%	Fratuado 100 0%	✓ 100 0%	Evaluado 81 12%	No evaluado	Invitado	%
21-11312	Xon						0%
2-11312	X 0%						0%
3-11212	Xon						046
4-11512	X 0%						0%
5 11312	X 0%						0%
86-11312	Xon						0%
7-11312	Xon	77					0%

R44-11312	X 0% Total de Candidatos	Office
R43-11312	X 0%	Une
842-11312	X 0%	D**
841-11312	X 0%	D*se
840-11312	X 0%	D*h:
39 11312	X 0%	0%
38-11317	X 0%	Onde
37-11312	X 0%	9%
36-11312	X 0%	0%
35-11312	X 10%	D%
34-11312	X 0%	0%
33-11312	X 0%	0%
32-11312	X 0%	00-
31-11312	X 0%	Do-
30-11312	X 0%	Dine
(29-11312	Xons	Op/e
/a-11312	100000	0%
97-11312 98-11312	Xon	0%
7-11312	X am	0%
6-11312	Xos	0%
5-11312	X on	9%
4-11312	X 0%	9%
3-11312	X ora	0%
2-11312	Xos	0%
1-11312	X 196	0%
0-11312	X 250	0%
9-11312	X 0%	0%
6-11312	20%	D%e
7-11312	20%	0%
6-11312	X 0%	5%
5-11312	X _{ch}	D ^o ie.
4-11312	Xona	044
3-11312	Xon	0%
2-11312	Xon	ON:
1-11312	X 0%	0%
0-11312	Xm	0%
9-11312	X 0%	0%
-11312	X n*%	Link .

Usicaid de Recursos Humanos y Profesionalización de la APF.



Informacies Subre Concursos - Evaluación

 Para continuar en concursos publicados antes del 20 de Agusto de 2007, es indispensable que el promedio de las appendades gerenciales sea como minimo 70.

Para continuar en concursos publicados descues del 20 de Aposto de 1907, es indispensable que la calificación de cada una de las capacidades decençales sea como misumo 70.

PUESTO: AUDITOR EJECUTIVO UNIDAD TÉCNICA

idigo de puest	o: 16-800-1	CFMC002-000	2590 E C I	5-0 (S)			Haga clic para ver el perf de la vacante
de Folio	Curricular	Ger: Trabajo en equipo	Inter Intra	Visión del servicio público	Ger: Liderazgo	Tècnica	Ponderación
1-11251	€valuado √ 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	Fyahiado 179 20%	No evaluado	~
2-11251	Fraluado 100 0%	Evaluado 192 23%	₹ 100 0%	Evaluado ✓ 100 Des	Evaluado √ 98 25%	Invitado	96
3-11251	Evaluado √ 100 0%	Evaluado 173 18%	Fvaluado √ 100 0%	Evaluado 100 0%	Irrenado	rac evaluedo	*
4-11251	V 100	Evaluado 83 21%	Valuado V 100 0%	tvaluado √100 0%	Invitada	No evaluado	8
5-11251	Evaluado √ 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evalundo	Ne
6-11251	€valuado √ 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluade	No evaluado	- A
7-11251	Evaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	Ne evaluado	1/6
8-11251	Frefuedo 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	64
9-11251	Valuado V 100 0%	No evaluado	No evaluado	Evaluado X o o%	No evaluade	No evaluado	7%
10-11251	Valuado V 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitade	No evaluado	No evaluado	**
11-11251	Fraluado √100 0%	Evaluado 199 25%	Fyaluado 100 p%	Evaluado 100	Evaluatio 90 23%	No evaluado	%

12-11251	✓ 100	Evaluado 285 21%	100	2 100 2 100 2 100	Evalundo √84 21%	X 55	%
13-11251	J 100	No evaluado	€valuado ✓ 100 0%	Fraluado ✓ 100 0%	X67	No evaluado	
14-11251	J 100 0%	£5360800 2356	√ 100 P%	€valuado ✓ 100 pris	Invitado	No evaluado	74
15-11251	✓ 100 0%	Evaluado √ 100 25%	V 100	√ 106 0%	€valuado ✓ 100 25%	Inviteda	· No
16-11251	✓ 100 0%	Evaluado \$4 21%	Fyaluado √ 100 0%	Evaluado 100	Evaluado 92 23%	Invitade	*
17-11251	€ 100	Evaluado √ 90 23%	√ 100 0%	Liveluado 100	Invitado	No evaluado	**
18-11251	Fivaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	N
19-11251	£ −aluado ✓ 100 0%	Invitado	Evaluado 100 0%	Lyaluado 100	Evaluada 171 18%	No evaluado	15
20-11251	€valuado	No evaluado	No evaluado	X o 0%	No e relusdo	No evaluado	*
21-11251	Evaluada 100 0%	No evaluada	tio evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	(54)
22-11251	Evaluado 100 9%	Evaluado 287 22%	£valuado √ 100 0%	Valuado V 100 0%	Evaluado SS 21%	X45	*
23-11251	I 100	Evaluado 90 23%	Evaluado √100 0%	Valuado V 100 0%	fivaluado / 92 23%	Invitado	~
24-11251	✓ 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	~
25-11251	Fyaluado 100	No evaluado	No evaluado	X ₀	No evaluado	No. evaluado	~
26-11251	Fraluado 100 0%	Invitado	Evaluado √ 100 0%	Evaluado 100 0%	No evaluado	No evaluade	96
27-11251	√ 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	76
28-11251	Evaluado 190 0%	No enaluedo	No evaluado	X o	No exaluacio	No evaluado	*
29-11251	Fraluado √ 100 0%	Evaluado 170 18%	Fraluado 100 0%	Invitado	No evaluado	No evoluade	16

30-11251	€valuado € 100 0%	Invitado	€valuado € 100 0%	Evaluado 100 0%	Evaluado 83 21%	No evaluado	%
31-11251	Evaluado √ 100 0%	No evaluado	No Evaluado	X o	No evaluado	No evaluado	16
32 11251	€valuado ✓ 100 0%	Evaluado S1 20%	Evaluado ✓ 100 0%	₹ 100 0%	Evaluado \$9 22%	X 52 26%	*
33-11251	€valuado √ 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	%
34-11251	Fvaluedo 100 0%	Evaluado \$5 21%	€valuado ✓ 100 0%	Evaluedo 100 D%	Evaluado 76 19%	X 52 26%	%
35-11251	Evaluado:	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No eveluado	56
36-11251	V 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	*
37-11251	fixaluado 100	No evaluado	No evaluado.	Evaluado X o o%	No evaluado	No evaluado	%
38-11251	Light Strategy 100 0%	Evaluado \$57 22%	£valuado ✓ 100 0%	Evaluado 100 0%	Evaluado 64 21%	X 62 31%	%
39-11251	Fraluedo 100 0%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No ezakiado	Ne evaluado	7941
40-11251	€valuado € 100 0%	No evaluado	€valuado € 100 0%	Invitado	€valuado √ 75 19%	No evaluado	4
41-11751	Fyaluado ✓ 100 0%	No evaluado	No evaluado	X o 0%	No evaluado	No evaluado	*
42-11251	Evaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Evaluado X û 0%	No evaluado	No evaluado	~
43 11751	Eyaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	Evaluado X o 0%	No evaluado	No evaluado	Mg.
44-11251	✓ 100 0%	£valuado	Freluade 100 0%	₹ 100 0%	€valuado	Invitado	16
45-11251	€valuado √ 100 0%	Evaluado √98 25%	V 100 € 100	Evaluado ✓ 100 0%	€valuado ✓ 100 25%	Invitado	W.
46-11251	Fivaluado 100 0%	No evaluado	No evaluado	X a ana	No evaluado	No evaluado	%
47-11251	V 100	Evaluado 84 21%	Fvaluado √ 100 0%	Evaluado √ 100 0%	Evaluado 20%	Invitado	*

49-11251	€valuado ✓ 100 0%	Evaluado 200 20%	Evaluado ✓ 100 0%	Valuado V 100 V%	Evaluado 86 22%	Invitado	%
49-11251	€valuado € 100 1%	No evaluado	No evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	%
50-11251	Evaluado 100 0%	No evaluado	Na , evaluado	Invitado	No evaluado	No evaluado	*
51-11251	Evaluado √ 100 n%	No evaluado	No evaluade	Invitado	No evaluado	No evaluado	%
52-11251	Valuado V 100 0%	₹ 76 19%	€valuada √ 100 0%	Evaluado ✓ 100 0%	tvaluado √34 21%	X 44 22%	16
53-11251	Fyaloado 100 0%	Evaluado S1 26%	Evaluado √ 100 0%	Evaluado √ 100 0%	Invitado	No evaluado	*
54-11251	€valuade √ 100 0%	No evaluado	Invitado	Evaluado 100	Na evaluado	No evaluado	**
81-11251	Xon						0%
R2-11251	Xos						0%
R3-11251	X 0%				1000		0%
84-11251	Xon						0%
R5-11251	Xo.						0%
86-11251	Xose		-				0%
86-11251 87-11251			-		-		0%
87-11251 88-11251	X0%						0%
R9-11251	Xou		1		1		0%
R10-11251	Xove	-	-		-		0.07
CONTRACTOR OF THE PARTY.	X 0%				1	-	0.4
R11-11251	X 0%						Dela.
R12-11251			-				0%
R13-11251	Xos						0%
R14-11251 R15-11251	X 0%						0%
R16-11251	X 0%		1				0%
R17-11251	Xone						0%
R18-11251	X 0%						0%
R19-11251	X0%		-				0%
R20 11251	X 0%		-		-	-	0%
R21-11251	X 0%		-				0% 0%
R22-11251	X 6%						0%
R23-11251	Xove				-		0.96
R24 11251	Xove						Dele-
R25-11251	X 0%						0%
R26-11251	X 0%	-	-		-		0%
R27-11251	X 046						0%
R28-11251	X 0%						0%
929-11251	X (1%)						0%
R30-11251	X 0%						9%
R31-11251	X 0%						0%
R32-11251	X 0%						01%
R33-11251	X (1%)						0%
R34-11251	X 0%						0%
R35-11251	X 05%						0%
R36-11251	X 0%						0%
R37-11251	X 0%						0%
H38-11251	X _{0%}						0%
R39-11251	X 0%						0%
R40-11251	X 0%						0%
R41-11251	X 0%						0%
R42-11251	Xasa						0%

Dinduid de Receisen Homacon y Profesionalización de la 474